

CRISIS DE VASALLAJE AL REY ENTRE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES:
ANSIEDADES, ALTERNATIVAS Y SUEÑOS DE REINOS INDIANOS EN TEXTOS
DE LA TEMPRANA EDAD MODERNA LATINOAMERICANA

by

JAVIER SOLER BABRA

(Under the Direction of ALBERTO VILLATE-ISAZA)

ABSTRACT

My interest in the 1537 papal bull *Sublimis Deus* by Paul III, which forbade the enslavement of the indigenous people, brought me to the New Laws of 1542. These New Laws reformed the Council of the Indies, created the viceroyalty of Peru, terminated the *encomienda* system, and also forbade the enslavement and abuse of the indigenous people. *Encomenderos* like Bernal Díaz del Castillo demanded the *encomienda* as a retribution for their sacrifices in the wars of conquest, even asking for its perpetual succession for their descendants. Many conquistadors felt frustrated with the king for taking away the *encomiendas*, to the point where some thought about breaking their vassalage. Intellectuals of the period, like Francisco López de Gómara, wrote with concern to the king of Castille about this crisis of vassalage from prominent conquistadors that even offered the crown of Peru to Gonzalo Pizarro. Simultaneously, in Paraguay during the middle of the rebellion against the governor Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Pero Hernández, in his *relación* of 1545, alerted the king that Domingo de Irala

and his followers wanted to take the land for themselves after having found gold and silver. Years later, in 1561, Francisco Vázquez wrote his *relación* about the rebellion of Lope de Aguirre during the expedition in search of El Dorado, where the *marañones* named Don Fernando de Guzmán Prince of Peru and later wrote a letter of denaturalization to King Philip II. In this dissertation, texts from that period will be analyzed to demonstrate that there was a crisis of vassalage to the king of Castille among some of the early conquistadors that were taken seriously by some authors.

The works studied in this dissertation are: the manuscript of Guatemala by Bernal Díaz del Castillo, published in 1933, *Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala. Historia general de las Indias y Conquista de México*, by Francisco López de Gómara, the *relación* by Pero Hernández written in 1545 in Asunción, Paraguay, and finally, the *relación* by Bachiller Francisco Vázquez in search of El Dorado.

INDEX WORDS: Leyes Nuevas 1542 Gómara Pero Hernández
 Bernal Díaz del Castillo Bachiller Francisco Vázquez
 encomiendas encomenderos Lope de Aguirre
 vasallaje

CRISIS DE VASALLAJE AL REY ENTRE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES:
ANSIEDADES, ALTERNATIVAS Y SUEÑOS DE REINOS INDIANOS EN TEXTOS
DE LA TEMPRANA EDAD MODERNA LATINOAMERICANA

by

JAVIER SOLER BABRA

BA, UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA, SPAIN, 2001

MA, UNIVERSITY OF GEORGIA, 2016

A Dissertation Submitted to the Graduate Faculty of The University of Georgia in Partial
Fulfillment of the Requirements for the Degree

DOCTOR OF PHILOSOPHY

ATHENS, GEORGIA

2021

© 2021

Javier Soler Babra

All Rights Reserved

CRISIS DE VASALLAJE AL REY ENTRE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES:
ANSIEDADES, ALTERNATIVAS Y SUEÑOS DE REINOS INDIANOS EN TEXTOS
DE LA TEMPRANA EDAD MODERNA LATINOAMERICANA

by

JAVIER SOLER BABRA

Major Professor: Alberto Villate-Isaza
Committee: Elisabeth Wright
Nicolás Lucero

Electronic Version Approved:

Ron Walcott
Vice Provost for Graduate Education and Dean of the Graduate School
The University of Georgia
AUGUST 2021

DEDICATION

Dedicado a mi bisabuelo, Salvador Babra Rubinat, que siendo joven fundó la *Llibreria Antiga i Moderna* en la calle Canuda de Barcelona, y de quien mi madre solía decir: “Lo que debía saber aquel hombre”.

ACKNOWLEDGEMENTS

Gracias a mi esposa, Sophia Durand, a Teresa Pérez-Gamboa, Jan Pendergrass, Luis Correa-Díaz, Laura Shedenhelm, Dana Bultman, Mark Anderson, Betina Kaplan, Stacey Casado, Thomas Peterson, Catherine Simpson, Noel Fallows, Mario Chandler, Cecilia Rodrigues, Elisabeth Wright, Nicolás Lucero y Alberto Villate-Isaza.

TABLE OF CONTENTS

	Page
ACKNOWLEDGEMENTS	v
LIST OF FIGURES	ix
CHAPTER	
INTRODUCCIÓN	1
1 EL PROBLEMA DE LA ENCOMIENDA INDIANA: EVOLUCIÓN HISTÓRICO-JURÍDICA E IMPLICACIONES EN EL VASALLAJE AL REY DE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES. ESTUDIANDO EL CASO DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO	10
El vasallaje en el medievo: tradición política, tensiones y su proyección en las Indias	11
Encomenderos y soldados en las Indias: decepciones peligrosas	21
Las Leyes Nuevas de 1542: antecedentes, aplicación y consecuencias	38
Las juntas de Valladolid para la perpetuidad y consecuencias en los encomenderos	46
2 “OTROS QUE HARÍAN REY A QUIEN LES PARECIESE”: ANSIEDADES POR LA PÉRDIDA DEL PERÚ EN LA <i>HISTORIA</i> <i>GENERAL DE LAS INDIAS Y CONQUISTA DE MÉXICO</i> DE FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA	58

	<i>Historia general de las Indias y Conquista de México: influyente obra de un pensador del imperio</i>	59
	Almagristas y pizarristas: crisis por la disputa de Cuzco	67
	La gobernación de Vaca de Castro según Gómara y el criollo Diego de Almagro, “el primero que tomó armas y que peleó contra su rey”.....	78
	Ejecución de las Leyes Nuevas en el Perú en la <i>Historia</i> de Gómara: exemplum de un fiasco en la política imperial.....	83
	Gonzalo Pizarro, líder del Perú: rechazo a la institución del virreinato...	92
	Sueños de reinos indianos: ansiedades en López de Gómara por la pérdida del Perú.....	97
3	CRISIS DE VASALLAJE AL REY EN LA PROVINCIA DEL RÍO DE LA PLATA DURANTE LA GOBERNACIÓN DE ÁLVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, SEGÚN LA RELACIÓN DE PERO HERNÁNDEZ DE 1545	106
	Primeros cronistas sobre la provincia del Río de la Plata.....	109
	Pugna por la gobernación en una provincia sin oro ni plata y en disputa con Portugal	116
	La relación de Pero Hernández de 1545: un relato de crueldad	123
	Del motín en el Puerto de los Reyes a la rebelión de Asunción: vasallos del rey leales y desleales.....	137
4	“HE SALIDO CON MIS COMPAÑEROS DE TU OBEDIENCIA, DESNATURALIZÁNDONOS DE NUESTRAS TIERRAS QUE ES ESPAÑA”: LA RUPTURA DE VASALLAJE AL REY DE LOS	

MARAÑONES EN LA EXPEDICIÓN EN BUSCA DE EL DORADO, SEGÚN LA RELACIÓN DEL BACHILLER FRANCISCO VÁZQUEZ ...	154
La relación de Francisco Vázquez: un discurso de rebilión que influye en otros autores	156
Preparativos de la expedición según la relación de Vázquez: sospechas de alzamientos y tensiones en el campo de los soldados	169
Primera fase de la jornada: Vázquez culpa a Ursúa por sus errores	178
Una expedición con doble rebelión: fragilidad de lealtades	183
Las cartas al padre Montesinos y Felipe II: Aguirre se comunica con el exterior	196
CONCLUSIÓN.....	204
BIBLIOGRAFÍA	209

LIST OF FIGURES

	Page
Figure 1: Grabado de Levinus Hulsius	110

INTRODUCCIÓN

En la disertación analizaré cómo se representa en textos de la temprana edad moderna latinoamericana el problema de vasallaje al rey de España entre conquistadores decepcionados. Muchos de los que hicieron las guerras de conquista se debatieron entre la fidelidad a un rey que, según ellos no les favorecía ni recompensaba sus campañas militares en las Indias, o la ruptura del vasallaje nombrando reyes a líderes como Gonzalo Pizarro, don Fernando de Guzmán o Martín Cortés. Especialmente en los veinte años que van desde 1546 con la decapitación de Blasco Núñez Vela, primer virrey del Perú, hasta la rebelión de Martín Cortés en 1566, se experimenta una grave crisis de vasallaje a la corona de Castilla por parte de algunos líderes de la conquista y sus inmediatos sucesores. Escritores conquistadores como Bernal Díaz del Castillo, Pero Hernández, Álvar Nuñez Cabeza de Vaca o Francisco Vázquez, reflexionaron sobre estas crisis de vasallaje pero también humanistas como Francisco López de Gómara o el franciscano del siglo XVII fray Pedro Simón.

Analizaré cómo se representan estas crisis de vasallaje en obras del período que cubren prácticamente todas las grandes regiones del continente como la Nueva España, la Nueva Granada, El Perú y el Río de la Plata. Las obras pues, están elegidas como una muestra geográfica representativa del problema de vasallaje al rey por parte de sus primeros conquistadores. Se trataba de zonas muy alejadas unas de las otras y de la península ibérica, pero en las que a todas afectó la aplicación de las Leyes Nuevas detonantes de esta crisis. En todas estas regiones, los conquistadores se cuestionaron su

vasallaje al rey por el problema de la eliminación de la encomienda y su sucesión. Estas ansiedades fueron plasmadas en obras que se construyeron narrativamente para proponer soluciones al problema con vistas a mantener la integridad territorial. Estas obras a las que me estoy refiriendo son las siguientes: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo, *Historia general de las Indias y Conquista de México*, de Francisco López de Gómara, la relación de Pero Hernández, escrita en Asunción en 1545 y la relación del bachiller Francisco Vázquez sobre la expedición a El Dorado de 1561.

Demostraré que hubo una grave crisis de vasallaje al rey entre los primeros conquistadores que quedó recogida con preocupación en estos conocidos textos del período. Estos escritos reflejan las ansiedades de sus narradores ante el deterioro del vasallaje al rey por las consecuencias políticas que podría causar la ruptura del imperio. Si bien algunos conquistadores frustrados con el rey se mantuvieron fieles a la corona como Bernal Díaz, otros se plantearon seriamente la ruptura del vasallaje como el entorno militar de Gonzalo Pizarro, que estuvieron a punto de coronarlo, hasta otros que efectivamente rompieron el vasallaje con el rey como Lope de Aguirre y los marañones en 1561. Cinco años después, en Nueva España, un importante grupo de encomenderos hijos de conquistadores, quisieron coronar también a Martín Cortés.

Argumentaré que todos estos escritores están aportando su preocupación hacia un tipo de gestión imperial que está minando la moral de los primeros conquistadores. Las narrativas se construyen para evidenciar que estos vasallos se sienten frustrados ante el rey y sus representantes coloniales creando una gravísima crisis que ha de evitarse en

todo momento para no desatar rebeliones y posibles sediciones, especialmente siendo territorios tan alejados de la península.

Demostraré que en los textos se muestra cómo los encomenderos, hacendados y soldados no tan solo realizaron un proceso de auto conciencia de grupo y auto legitimación desarrollando sentimientos de orgullo colectivo sino que también muchos de ellos sufrieron un deterioro de su vasallaje al rey planteándose la ruptura. El concepto propuesto por Raymond Williams de “estructura de sentimiento” que se desarrollará en el primer capítulo, me ayuda a comprender este proceso interior compartido por esos conquistadores. Se trata de un aspecto emocional, al punto de querer romper con el rey, pero es más que un sentimiento, pues está apoyado por una “estructura” compuesta de narrativas culturales, políticas, jurídicas que despiertan esos sentimientos, los consolidan y manifiestan en sus escritos o acciones.

Los textos elegidos dejan bien claro que hay un fuerte orgullo colectivo y toma de conciencia de un grupo social poderoso en las Indias que está retando al rey y sus ministros. Estos sentimientos de frustración eran también compartidos por soldados descontentos que nunca recibieron recompensa y se sintieron abusados por las autoridades coloniales como los marañones de Aguirre. Algunos de los escritores mencionados están narrando con preocupación una crisis de vasallaje por parte de algunos conquistadores, en algunos casos profunda y rupturista, lo cual supone la transgresión máxima del sistema político.

En esta disertación estoy dialogando con interlocutores recientes como Elise Bartosik-Vélez cuyo estudio sobre las ansiedades de pérdidas territoriales en el Perú están en la base de su análisis sobre el juicio inquisitorial en 1578, a fray Francisco de la Cruz,

que había sido rector de la Universidad de San Marcos y quiso ser Papa y rey en el Perú. También, con Miguel Martínez, especialmente su aportación al estudio de la milicia indiana y las producciones escritas por soldados del período. Dialogo también con Alfredo Olmedo Gobante y sus estudios sobre soldados afrohispanos. También, con Loreley El Jaber y sus estudios sobre los primeros tiempos de la provincia del Río de la Plata. Por último con Julián Díez Torres y su análisis de la carta de Lope de Aguirre a Felipe II, así como su estudio de *El Marañón* de Diego de Agilar y Córdoba.

En el primer capítulo analizaré la institución del vasallaje como elemento fundamental en el orden político medieval que se extiende aun en la temprana edad moderna. Revisaré las primeras crisis de encomenderos en Castilla desde Alfonso XI hasta los reyes de la dinastía Trastámara, según el humanista Alonso de Cartagena. Considero que es importante analizar estos problemas en relación con los primeros encomenderos indianos porque no se ha explorado suficientemente. En las Indias, las tensiones de muchos encomenderos con el rey de Castilla, llevó a que algunos de ellos se plantearan la ruptura de su vasallaje. Se tiende a asumir la natural fidelidad al rey de los primeros conquistadores cuando hay evidencias textuales de crisis sediciosas y deseos de crear reinos indianos, como se verá.

Se expondrá el proceso histórico jurídico que llevó a la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542 y sus consecuencias en las Indias. A su vez, se tendrá presente la obra de Bernal Díaz del Castillo que manifiesta sus frustraciones tras una vida dedicada a la conquista, población y pacificación de regiones de la Nueva España. Su ejemplo nos sirve como conquistador que, a pesar de su decepción, se mantuvo fiel vasallo del rey de Castilla.

En el segundo capítulo se analizarán los capítulos sobre el Perú de la *Historia general de las Indias y Conquista de México*, de Francisco López de Gómara. En ella se observa la evolución de conquistadores que luchaban al servicio del rey y que acabaron sus vidas luchando contra él, incluso ofreciendo la corona a Gonzalo Pizarro. La preocupación de Gómara es máxima pidiendo en el prólogo que se favorezca a los conquistadores y concluyendo en su último capítulo sobre el Perú que muchos han abandonado al rey. Gómara, como influyente pensador del imperio alerta que se pueden perder algunos territorios de las Indias si no se rigen apropiadamente y con ministros capaces.

En el tercer capítulo se estudiará la poco conocida relación de Pero Hernández, escrita durante la rebelión de Domingo de Irala en Asunción en 1545. El secretario del gobernador encarcelado, Cabeza de Vaca, escribe al rey preocupado porque los rebeldes o “comuneros”, como él menciona, se están apropiando de la tierra para quedarse el oro y plata que están encontrando en el Paraguay. La crisis fue compleja porque los propios rebeldes acusaron a Cabeza de Vaca de querer llamarse rey y lo enviaron a la corte para ser procesado. Estas acusaciones mutuas de quererse llamar rey en esas tierras, llegaban al Consejo de Indias en el mismo momento que se sabía de la decapitación del primer virrey del Perú por parte de Gonzalo Pizarro. En esos momentos de preocupación en la corte, esas acusaciones se tomaron con gravedad.

Por último, en el cuarto capítulo, se estudiará la relación del bachiller Francisco Vázquez, superviviente de la expedición a El Dorado liderada por Pedro de Ursúa. La expedición acabó en rebelión nombrando como príncipe del Perú a don Fernando de Guzmán. Se trata del ejemplo más evidente de ruptura masiva de vasallaje al rey de

Castilla por parte de todo un ejército, salvo unos pocos como Vázquez. Posteriormente, el rebelde Lope de Aguirre mató a Guzmán y lideró el ejército hasta ser derrocado. Estando en Venezuela, escribió una carta de desnaturalización a Felipe II, firmada por muchos de sus soldados. Vázquez construye en su relación un discurso de rebelión que se irá ampliando con la obra del franciscano fray Pedro de Aguado, que añadirá la rebelión de esclavos en Panamá liderada por Bayamo a quien nombraron rey y contra el cual luchó Pedro de Ursúa antes de ir a El Dorado. La rebelión de Aguirre fue un precedente de ruptura con el rey de Castilla que muchos criollistas del siglo XVII recordaban y así hasta los tiempos de Simón Bolívar.

En el primer capítulo considero haber aportado al campo la observación de que antes de tener encomiendas los conquistadores tuvieron haciendas, pues éstas son mencionadas en los textos analizados. Tanto, Bernal Díaz, Francisco Pizarro, Diego de Almagro, entre otros, tuvieron haciendas antes de entrar en los repartimientos de indios en encomiendas de quienes cobraban tributos. Incluso Pero Hernández y Cabeza de Vaca nunca mencionan las encomiendas en sus textos sino haciendas. Los estudios que se han realizado sobre la evolución de la encomienda hacia la hacienda para asegurarse la propiedad privada, pues el titular de la encomienda era el rey, no señalaban que antes de la encomienda había ya la hacienda. Esta observación tiene repercusiones valiosas en el estudio de la propiedad privada de la tierra que vale la pena seguir explorando. Muchos de estos primeros conquistadores se vendían las haciendas para financiarse otras campañas de conquista. También amplifiqué el debate sobre la sucesión perpetua de la encomienda en las Juntas de Valladolid de 1550 en la que participó Bernal Díaz. Se trata de un debate eclipsado por el de la licitud de las guerras de conquista entre Sepúlveda y

las Casas. Bernal Díaz dedica algunos capítulos a ese debate olvidado. He querido también trabajar sobre el manuscrito de Guatemala de Bernal Díaz, publicado en 1933, porque contiene dos capítulos que añadió el conquistador y no están en la obra canónica. Uno de estos capítulos es una reflexión sobre cómo comenzó la esclavitud de los indios, las formas de los hierros con que marcaban a quienes eran esclavizados y la corrupción del sistema. Él mismo explica cómo aun siendo soldado de Cortés liberó unos indígenas esclavizados dudosamente y que un obispo les reconoció que con ello había servido muy bien al rey.

En el segundo capítulo aportó la admiración de Gómara por las cualidades marciales y carismáticas de Diego de Almagro, el mozo, siendo el primero “que luchó contra su rey” y cuyo elogio fúnebre fue el primero realizado a un mestizo. Observo en el análisis de sus capítulos cómo Gómara está guiando al lector a tomar conciencia del grave problema territorial en el Perú y que se puede perder. Observo la presencia de patrones que se repiten en su escritura como la gobernación de Vaca de Casto y del licenciado la Gasca e incluso en las batallas que narra. El espacio de tiempo entre estos dos gobernadores es cuando empieza a surgir una estructura de sentimiento entre algunos conquistadores como Carvajal y Puelles que se distancia y rompe con el rey de Castilla. El hecho de que Gómara escribiera sobre ellos “haremos reyes a quienes nos parezca como en su día hicieron con Don Pelayo y Garci Jiménez” supone una toma de conciencia indiana de esos conquistadores que ya no interpretan sus guerras como un servicio al rey sino como un derramamiento de sangre fundacional de nuevos reinos en las Indias igual que en tiempos remotos en Asturias y Navarra.

En el tercer capítulo, aporto que la relación de Pero Hernández fue escrita en un momento de grave crisis política en las Indias donde estaban encarcelados al mismo tiempo el primer virrey del Perú y el gobernador de una de sus provincias, Cabeza de Vaca. Propongo que esta relación se escribió con la intención de dejar testamento de la gobernación de Cabeza de Vaca en el Río de la Plata, como buen servidor del rey, en el caso muy probable de su muerte. Esta relación de Pero Hernández es un relato de crueldad, con ejemplos de extrema violencia. En esta relación encontré evidencias de ansiedades de pérdida de ese territorio, e incluso Cabeza de Vaca increpando a los rebeldes: “Pareceros que es cosa justa que cada uno de vosotros quiera ser Rey en la tierra, pues quiero que sepáis que no hay otro Rey ni le ha de haber ni otro señor sino su Magestad y yo en su nombre”. También aparecen los escritos en las paredes de Asunción como: “Por tu ley, por tu rey y por tu casa morirás” y aun “Quien a su rey no fuere leal ni le valdrá Castilla ni Portugal”. Estas amonestaciones y escritos en la clandestinidad demuestran que muchos temían que los rebeldes de Asunción estaban rompiendo con el rey de Castilla para quedarse la tierra.

En el cuarto capítulo mi aportación al campo ha sido observar que la relación del soldado Diego de Zúñiga contiene una estructura que adopta el bachiller Francisco Vázquez. A su vez, observo que Zúñiga no menciona a Vázquez en su fuga en la isla Margarita junto con él ni la oposición de Vázquez a reconocer a don Fernando de Guzmán como príncipe del Perú. Estas omisiones considero que pudieron ser el motivo por las que Vázquez decidiera escribir su relación para incluir su nombre en esos momentos decisivos. Una aportación importante es haber encontrado el Dr. Jan Pendergrass de la University of Georgia, el manuscrito de una relación de Vázquez,

aunque posiblemente no sea el original, en la New York Public Library. El otro se encuentra en la Biblioteca Nacional de España. Es importante también destacar que el discurso de rebelión que construye Vázquez es ampliado por fray Pedro de Aguado incorporando previamente la rebelión del rey Bayamo en Panamá contra quien luchó Pedro de Ursúa antes de ir a buscar El Dorado. Se puede observar ciertas ansiedades en Aguado de que no solo se rebelan los indígenas, sino también los esclavos africanos que acaban nombrando sus reyes y hasta los españoles nombrando a un sevillano príncipe del Perú.

Es importante situar esta rebelión de Lope de Aguirre en el contexto de esas largas guerras civiles en el Perú, donde muchos, como decía Gómara, habían abandonado al rey. La situación había llegado al punto que, según Vázquez, algunos sospechaban que el virrey Cañete estaba armando un ejército con Pedro de Ursúa para tomar el Perú con la excusa de ir a buscar El Dorado. Estas conversaciones abiertas en el Perú demuestran que en esa región se había normalizado sospechar y hablar abiertamente sobre rebeliones contra el rey.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA DE LA ENCOMIENDA INDIANA: EVOLUCIÓN HISTÓRICO- JURÍDICA E IMPLICACIONES EN EL VASALLAJE AL REY DE LOS CONQUISTADORES. ESTUDIANDO EL CASO DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

Los conquistadores de las Indias traían consigo una experiencia política peninsular basada en el vasallaje de larga tradición desde el medievo. Expresiones como, “muy buenos vasallos servidores de Su Majestad como obligados a nuestro rey y señor natural” de Bernal Díaz del Castillo, son el legado de un pensamiento político medieval que está operando en la nueva realidad de las Indias (6, vol.1).

En este capítulo se desarrollará el concepto de vasallaje de los primeros conquistadores de Indias con los reyes de Castilla, a partir de textos jurídicos medievales como *Las siete partidas*. La experiencia de vasallaje de los conquistadores estuvo marcada por la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542 que prohibía la sucesión de la encomienda indiana. El enfrentamiento de los encomenderos con las legislaciones peninsulares que contradecían sus intereses, despertaron las dudas de su vasallaje al rey e incluso el planteamiento de la ruptura.

Para comprender mejor el surgimiento de esta crisis de vasallaje entre soldados decepcionados y amenazados jurídicamente, se analizarán textos que representan la experiencia militar producidos por hombres de armas, en particular la del soldado y encomendero Bernal Díaz del Castillo en su *Verdadera y notable relación del*

descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala. La elección de este conquistador es clave por su participación en los debates sobre la sucesión perpetua de la encomienda indiana en las Juntas de Valladolid de 1550. Este análisis, nos ayudará a comprender la relación de vasallaje de los conquistadores con el rey, sus tensiones y crisis.

El vasallaje en el medievo: tradición política, tensiones y su proyección en las Indias.

Ya en el capítulo primero de su *Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala*,¹ Bernal Díaz del Castillo, al poco de su regreso a las Indias tras asistir a las juntas de Valladolid, hace dos referencias claves al rey que ilustran su fidelidad: “por lo que a mí toca y a todos los verdaderos conquistadores mis compañeros que hemos servido a Su Majestad en descubrir y conquistar y pacificar y poblar todas las más provincias de la Nueva España” (5, vol.1). Bernal Díaz considera, igual que sus compañeros, haber servido al rey en todas las fases de la conquista. El calificativo “verdaderos conquistadores” pretende resaltar el esfuerzo colectivo de los soldados que hicieron la conquista, ignorados por Francisco López de Gómara en su *Historia general de las Indias y Conquista de México* de 1552. Bernal Díaz continúa en su primer capítulo:

¹ En esta disertación se empleará el manuscrito de Guatemala por contener más fehacientemente la versión de Bernal Díaz y por incluir dos capítulos que escribió posteriormente tras enviar una copia al Consejo de Indias. La versión considerada canónica fue, manipulada y publicada en 1637 por el mercedario fray Alonso Remón. El fraile tomó interés en publicar la obra de Bernal Díaz, olvidada en el Archivo del Consejo de Indias, al descubrir que el fraile que acompañó a Cortés en su conquista era también mercedario. Para más información sobre el manuscrito de Guatemala ver el prólogo de Eduardo Mayora de la “edición conforme al manuscrito original que se guarda en el archivo de la municipalidad de Guatemala” (I).

Y después que las tuvimos pacificadas y pobladas de españoles, como muy buenos y leales vasallos servidores de Su Majestad como obligados a nuestro rey e señor natural, con mucho acato se las enviamos a dar y entregar con nuestros embajadores a Castilla, y desde allí a Flandes, donde Su Majestad en aquella sazón estaba con su corte. (6, vol.1)

Bernal Díaz revela la costumbre de “dar y entregar” una tierra conquistada al rey como un deber de “buenos y leales vasallos servidores” del rey. Esta acción, y la manera como está expresada en el texto, evidencia la profunda relación de vasallaje que tenía Bernal Díaz y los soldados de Cortés con el rey, según él, al punto que todo lo que consiguieron le fue dado por obligación y respeto. A su vez, Bernal Díaz de manera implícita, está haciendo saber que ellos podrían haberse quedado con todo lo conquistado, pero siendo que estaban obligados por vasallaje a entregar el territorio al rey, lo hicieron “con mucho acato”. En la primera página está reclamando de manera astuta que igual que ellos dieron esas tierras al rey, éste tiene que recompensarles como parte de una relación recíproca de vasallaje.

El pensamiento político de los conquistadores como Bernal Díaz del Castillo era el legado de un sistema medieval basado en el vasallaje y en esta institución creían profundamente sin plantearse ninguna alternativa política. En otra ocasión, Bernal Díaz, sintetiza en el discurso de Cortés hacia los nuevos vasallos indígenas el pensamiento político y religioso de la conquista:

Y Cortés le dijo con nuestras lenguas: ‘Pues hágoos saber que nosotros venimos de lejos tierras por mandato de nuestro rey y señor, que es el emperador don Carlos, de quien son vasallos muchos y grandes señores, y envía a mandar a ese

vuestro gran Montezuma que no sacrifique ni mate ningunos indios, ni robe sus vasallos, ni tome ningunas tierras, y para que dé la obediencia a nuestro rey y señor; y agora lo digo ansimismo a vos, Olintecle, y a todos los más caciques que aquí estáis que dejéis vuestros sacrificios y no comáis carnes de vuestro prójimo, ni hagáis sodomías, ni las cosas feas que soléis hacer, porque así lo manda Nuestro Señor Dios, que es el que adoramos y creemos, y nos da la vida y la muerte, y nos ha de llevar a los cielos'. (112, vol.1)

Bernal Díaz, se apropia del discurso de Cortés a Olintecle para resumir la ideología del imperio y su propia relación de vasallaje. Está dejando claro su lealtad al rey y el deseo de hacer nuevos vasallos en las Indias. Bernal Díaz justifica ese deseo para eliminar los sacrificios humanos y las sodomías que están prohibidos por Dios y el rey.

Estas características de la relación de vasallaje se encontraban ancladas en el derecho feudal que actuaba como contrato social del sistema político. En la literatura castellana tenemos en el *Cantar de Mío Cid* un ejemplo donde se representan las dinámicas y tensiones entre un rey y su vasallo en el medievo.²

El Cid desata la *ira regia* y es condenado al destierro por Alfonso VI. Este castigo suponía la muerte civil del desterrado y la terminación del vasallaje con el rey, habiendo de buscarse otro señor para subsistir con sus servicios. La narración progresa al punto de restaurar la gracia del rey convirtiéndose de nuevo el Cid en su vasallo. El poema se escribió antes de la promulgación de las *Siete Partidas*, pero contiene unos elementos jurídicos establecidos en el corpus alfonsino, lo que demuestra una larga tradición de

² Para saber sobre el análisis del vasallaje al rey en el *Cantar de Mío Cid* consúltese: Pérez García, Jesus. "Denominaciones del vasallo en el Cantar de Mío Cid y en el Cantar de los Nibelungos". *Estudios Filológicos alemanes*, vol. 6, 2004, pp. 63-80.

costumbres de vasallaje. Por ejemplo, la Ley 10 del Título 25 de la Cuarta Partida se titula: “Por qué razones puede el rey echar a sus ricoshombres de la tierra”, donde aparecen las causas del destierro, el derecho a pedir treinta días para salir de su tierra (que le es negado al Cid), la protección de su familia y la opción de los vasallos y naturales del desterrado a seguirle. Las *Partidas* pues, recogen una tradición jurídica medieval ampliada a su vez por el descubrimiento reciente del Código Justiniano en Bolonia. No fue hasta Sancho IV, sucesor del rey sabio, que la obra recibió su nombre definitivo de *Las siete partidas*. A su vez, Alfonso XI en el Ordenamiento de Alcalá de 1348, fue quien dio vigencia a las partidas, de modo subsidiario prevaleciendo otras leyes reales y fueros de villas y ciudades, según mencionan Francisco López Estrada y María Teresa López García-Berdoy en la introducción de *Las siete partidas* (41). Estos, consideran que la obra alfonsina constituye un “monumento jurídico, y se convierte en uno de los fundamentos de la ciencia de las leyes españolas. Y por este cauce, que es el legal en un principio, la obra se convierte en un factor integrante de la cultura en la historia de España hasta nuestros días” (41).

Muchos de los conquistadores, escribanos y letrados que llegaron a las Indias tenían nociones de estas leyes. Además de muchísimos manuscritos y traducciones, las *Partidas* fueron impresas por primera vez en Sevilla en 1491, prosiguiendo en 1501.³ Dado que el vasallaje en las Indias supuso un desafío jurídico para muchos juristas e intelectuales que cuestionaron la forma legítima de hacer vasallos a las poblaciones originarias, el elevado número de publicaciones durante el reinado de Carlos V podría

³ En el reinado de Carlos V las *Siete partidas* se imprimieron en 1528, 1542, 1550 y 1555. Las fechas de las publicaciones coinciden con importantes eventos del período colonial como la promulgación de las Leyes Nuevas, las Juntas de Valladolid y el año preparatorio a la abdicación del emperador.

presentar el esfuerzo de los letrados peninsulares por enfrentar la realidad de las Indias a partir de las secciones que el corpus Alfonsino dedicada exclusivamente a los vasallos. En este sentido, el título 25 de la cuarta Partida “De los vasallos”, establece en qué consiste el vasallaje: “Vasallaje es otrosí un gran deudo y muy fuerte que tienen aquellos que son vasallos con sus señores, y otrosí los señores con ellos” (Alfonso 303). Se trata pues, de una relación recíproca de deberes y obligaciones a cumplir por ambas partes. Así mismo, en la Ley 1 de este título, se establece qué es señor y qué es vasallo:⁴ “Señor es llamado propiamente aquel que tiene mandamiento y poderío sobre aquellos que viven en su tierra; y a este tal deben todos llamar señor, tanto sus naturales como los otros que vienen a él o a su tierra” (303). De esta ley se desprende la naturalidad de los vasallos que viven en un señorío, así como aquellos foráneos que se hacen vasallos del señor acudiendo a él voluntariamente.

Esta ley 1 prosigue: “Y vasallos son aquellos que reciben honra y beneficio de los señores, así como caballería, o tierra o dineros por servicio señalado que les hayan de hacer” (303). Existe pues una deuda del señor con sus vasallos por los servicios prestados, especialmente en tiempos de guerra, que son recompensados con títulos y bienes. Como se verá más adelante, los encomenderos indianos tenían la creencia de haber recibido “tierra” como retribución por sus servicios al rey.

⁴ La raíz latina de *vass* es de origen celta *gwas* (*fos* en irlandés, *guas* en galés) y significaba *joven*. Se designó inicialmente para referirse a los servidores galoromanos pero posteriormente se aplicó también para los hombres que portaban armas formando la mesnada de un señor al que le debían fidelidad. En la *Chanson de Roland* el término *vasselage* se confunde semánticamente con el adjetivo valiente característica primordial para quienes acompañaban a su señor en la guerra (Pérez García 67).

Por su parte, siguiendo con este título 25 de las *Partidas*, la Ley 4 establece cómo puede hacerse vasallo un hombre de otro según la costumbre antigua de España que era: “otorgándose por vasallo de aquel que lo recibe, y besándole la mano por reconocimiento de señorío” (305). Es importante destacar el carácter voluntario de esta forma de vasallaje diferente de la natural. Precisamente, fue con una ceremonia de besamanos como Lope de Aguirre y los soldados marañones reconocieron a don Fernando de Guzmán como su Señor y Príncipe, como se verá en el último capítulo.

En las Indias el debate de cómo hacer vasallos a los pobladores originarios dividió fuertemente a los intelectuales peninsulares de la época entre los partidarios del *Ius belli* como Juan López de Palacios Rubios y Juan Ginés de Sepúlveda por una parte, y Bartolomé de las Casas que abogaba por la jurisdicción voluntaria y consentida recogida ya en el Código Justiniano, las *Siete partidas* y el Fuero Real de Castilla (Cárdenas Bunsen 804). En esta ley 4 se observa la acción de recibir el vasallo por parte del señor. En este sentido, los indios, una vez vasallos del rey, lo eran igual que los españoles conquistadores. Solo existen dos categorías en la institución de vasallaje: quien es vasallo y quien no lo es. En este nivel, es tan vasallo del rey, el conquistador de origen español como el indio recién devenido vasallo de la corona. Sin embargo, los conquistadores ejercieron una violencia extrema sobre los nuevos vasallos del rey, incluso sometiéndoles a la esclavitud, lo cual, impulsó la creación de las Leyes Nuevas de 1542 para su protección, buen trato y en ningún caso privación de libertad.

Siguiendo con la tradición jurídica de las *Partidas*, en la Ley 6 de este título 25, se establecen la relación fundamental de los señores con sus vasallos y viceversa:

Deudos muy grandes son los que tienen los vasallos con sus señores, pues débenles amar y honrar y guardar y adelantar en su provecho, y desviarles su daño en todas las maneras que pidieren; y débenlos servir bien y lealmente por el beneficio que de ellos reciben. Otrosí decimos que el señor debe amar y honrar y guardar sus vasallos, y hacerles bien y merced, y desviarlos de daño y de deshonra; y cuando estos deudos son bien guardados, hace cada uno lo que debe, y crece y dura el amor verdadero entre ellos. (305)

Se trata pues de una relación con deberes recíprocos a los que se añade el deber de los vasallos de servir a sus señores “bien y lealmente por el beneficio que de ellos reciben”. Los conquistadores consideraron haber servido bien y lealmente al rey en sus campañas de las Indias, sin embargo, fueron muchas las voces que objetaron que éste no les había beneficiado ni recompensado por sus esfuerzos. Esta fue una de las causas que llevó a muchos de ellos a una grave crisis de vasallaje al rey. Por su parte éste, consideraba que los conquistadores ejerciendo una violencia extrema a los indios encomendados, no cumplieron con sus deberes protectores y por lo tanto perdieron el derecho a mantener sus encomiendas.

Siguiendo la tradición jurídica, el rey según la Ley 10 del título 25 de la séptima partida, podía echar a un ricohombre de su tierra y desheredarle por tres motivos: para vengarse de él, por malfetrías y por traición. La causa de retirada de las encomiendas en las Leyes Nuevas de 1542, se debería a malfetrías por los abusos a los indios encomendados que eran vasallos del rey. A muchos encomenderos del Perú, aunque no a todos, les fueron retiradas las encomiendas por haber apoyado rebeliones como la de Gonzalo Pizarro o Hernández Girón, entre otras, como se verá en el último capítulo. En

estos casos, las perdieron por haber incurrido en traición, siendo algunos de ellos también ejecutados por el virrey Cañete.

Parece entonces que tenemos una crisis de vasallaje a dos niveles. Por un lado, entre el encomendero y el indígena (ambos vasallos pero en posiciones diferentes dentro de la jerarquía social) y entre el rey y los encomenderos. El rey manifestaba que los encomenderos no se comportaban como buenos señores con los nuevos vasallos, mientras los encomenderos se quejaban que la corona no se comportaba como un buen señor.

La decisión de retirar las encomiendas de Indias con las Leyes Nuevas de 1542, tenía ya antecedentes en Castilla durante la alta Edad Media. El humanista y obispo de Burgos, Alonso de Cartagena (1381-1456) en sus *Tratados Militares*, analiza proyectos legislativos en tiempos de tensiones entre encomenderos castellanos y el rey. Cartagena menciona la ley 4 del Ordenamiento de Alcalá, dictada por Alfonso XI (1311-1350), donde se prohíbe en Castilla tener encomienda en monasterios y abadengos, salvo el rey, pues esas tierras fueron dadas por limosna (Cartagena 368). Esta ley creó una crisis entre encomenderos de dichos monasterios al negarse muchos a abandonarlas. De este modo su nieto, Juan I (1358-1390), en las Cortes de Guadalajara, recordaba el Ordenamiento de Alcalá y la obligación de los encomenderos de abandonar las encomiendas de monasterios, abadengos y obispados. El rey les amenazaba con retirar las gracias, mercedes y donaciones “que tuvieren de los reyes donde Nosotros venimos, y de Nosotros, que les sean embargados” (Cartagena 369). A esta medida se le niega el derecho de recurrir judicialmente para mantener las encomiendas: “Y demás, queremos y mandamos que no puedan retar ni demandar ni entregar en juicio a otra persona, por desaguizado o deuda u otra sinrazón alguna que le haya hecho” (369). Se termina con el

recurso de la amenaza de la condenación de sus ánimas para quienes incumplieren la ley. Se trata pues de un antecedente de retirada de encomiendas en el reino de Castilla, trasfondo a su vez de la futura guerra civil entre el sucesor de Alfonso XI, Pedro I el cruel (1334-1369) y su hermanastro Enrique de Trastámara (1334-1379). En los tiempos de Juan I (1358-1390), hijo del vencedor Enrique, aun no se había solucionado esta crisis con los encomenderos, habiéndolo de recordarles lo establecido en el Ordenamiento de Alcalá por su abuelo.

Los abusos de los encomenderos en Castilla quedaron bien reflejados en la comedia aurisecular. Existe incluso el género de comedadores, siendo las de *Fuenteovejuna* y *Peribáñez* de Lope de Vega las más destacadas, pero también *Los comedadores de Córdoba*, *El mejor alcalde el rey*, *Los novios de Hornachuelos*, esta última de debatida autoría, entre el Fénix o Vélez de Guevara, quien a su vez, compuso *La luna de la sierra*. Otros poetas como Tirso de Molina escribieron comedias de comedadores como *La Santa Juana* y *La dama del olivar*. Según Juan María Marín, el comendador en esas comedias “es un elemento desestabilizador por lo que merece ser eliminado; sólo así vendrá nuevamente la armonía” (60). Es importante pues, contrastar los antecedentes históricos peninsulares y la representación que de los comedadores hicieron las comedias como sujetos abusadores.

Es importante también resaltar la distinción que hace Alonso de Cartagena de “vasallos ajenos” que están en encomienda pues lo eran directamente del rey pero encomendados a los titulares de la encomienda generalmente órdenes militares. Así, en el Título sexto del Libro IV de sus *Tratados Militares* resalta esta postura: “Suelen tener vasallos ajenos algunos señores en encomindas. Y casos hay en que lo pueden hacer,

como cuando por emperador o rey les son encomendados, o por otros señores seculares; y casos en que no los deben tener, aunque los lugares se les encomienden y los señores consientan, como son los abadengos” (Cartagena 367).

En la encomienda indiana, los indios eran vasallos ajenos de los encomenderos pues lo eran directamente de la reina Isabel en un principio y de los reyes que la sucedieron. Los nuevos vasallos de la corona eran encomendados a españoles para ser educados en la nueva fe y cobrar de ellos tributos. Este concepto de vasallaje ajeno era confuso y discutido incluso en los tiempos de Alonso de Cartagena, considerando algunos que los sujetos en encomiendas eran vasallos del comendador. Cartagena manifiesta su postura contraria en este pasaje: “La quinta es de los que algunos dicen vasallos porque los tienen en encomienda, la cual, aunque no es propia ni verdadera manera de hablar, aunque algunos la usan, me pareció razonable de ponerla aquí para improbarla, y para probar cuán vedada es” (Cartagena 333).

Del mismo modo que Alonso de Cartagena sostenía la polémica que muchos consideraban la encomienda en Castilla como una forma de vasallaje y él se proponía demostrar lo contrario, muchos encomenderos en las Indias creían también en la encomienda como una forma de vasallaje donde ellos eran los señores directos y no el rey, hasta el punto de esclavizar a los indios. Ya en 1512 fray Matías de Paz objetó durante la elaboración de las Leyes de Burgos que la institución de la encomienda era la causante de la esclavitud y crueldades a los indios y que éstos deberían gobernarse por sí mismo como lo habían hecho hasta la llegada de los españoles (Baptiste 8). Los reyes mantuvieron la postura de que los indios en las encomiendas eran sus vasallos directos y habían de protegerlos incluso suprimiendo la institución si fuera necesario para frenar los

abusos. Buena parte del origen de una crisis de vasallaje con el rey por parte de los encomenderos indianos se debía a considerar que el rey no les favorecía legislativamente a ellos sino a los indígenas de sus encomiendas.

Encomenderos y soldados en las Indias: decepciones peligrosas.

Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias* menciona los primeros repartimientos que hizo Cristóbal Colón en la Hispaniola: “repartía entre ellos, a uno diez mill, a otro veinte mill, a otro más a otro menos, montones o matas [...] y lo peor y miserando que es y era, de donde comenzó la tiránica pestilencia, o como arriba se dijo, del repartimiento que después llamaron encomiendas” (632). El sistema de repartimientos en encomienda siguió en México por Hernán Cortés y en el resto de territorios que se iban conquistando, aunque a menudo, no inmediatamente, pues se requería una autorización del rey. Enrique Semo, en *Historia del capitalismo en México* sostiene que “en el siglo XVI, la encomienda es la célula vital del organismo novohispano”, y que “Legalmente, la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado” (210-1). El encomendero tiene la obligación de consolidar la sumisión de los indígenas a la corona y de convertirlos al cristianismo. Semo reconoce las dificultades del estudio de esta institución, que remite a las investigaciones de Silvio Zavala:

El gran mérito de Zavala es haber demostrado que la encomienda no está basada en la propiedad territorial sino en un derecho tributario y que la gran propiedad privada no se deriva necesariamente de la encomienda. La trascendencia de este descubrimiento –que no ha sido aún plenamente captado– es que la encomienda

constituye una institución socioeconómica esencialmente diferente a la gran propiedad feudal. (210)

El encomendero no ostenta la propiedad de la tierra sino que ésta, es de la corona. Por este importante motivo, las encomiendas no se pueden vender o traspasar (aunque muchos lo hacían y hasta la propia corona). En muchos casos, el “status real de la encomienda era muy frecuentemente ilegal o al menos semilegal” (Semo 212). Estas irregularidades es lo que propició el paso hacia instituciones que grantizaban la propiedad privada de la tierra como la hacienda u otras denominaciones como la estancia, rancho, trapiche o ingenio, entre otras. Estas denominaciones variaban según las provincias, el tipo de cultivo, si habían molinos o se dedicaban exclusivamente al ganado, según distingue en su profundo estudio sobre la propiedad en el Perú colonial Susan E. Ramírez (2).⁵

En muchos casos, las tierras tomadas por la fuerza a las comunidades indígenas se convertían en haciendas sin tener el derecho al tributo de los indios, como ocurría en las encomiendas. Muchas haciendas tenían también indios sin autorización. En estas situaciones, las Leyes Nuevas de 1542 mandaban quitar los indígenas que estuvieran sin título. Así la ley XXVII ordenaba: “Otrossí, mandamos que a todas las personas que tovierén indios sin tener título, sino que por su abtoridad se an entrado en ellos, qe los quiten y pongan en nuestra Corona real” (García-Gallo 971, vol. 2).

⁵ Susan E. Ramírez estudió la propiedad de la tierra en el Perú colonial, que a diferencia de en México, aun no había sido rigurosamente analizado. Para saber más sobre encomiendas, haciendas y otras instituciones, así como su relación con la clase dominante consultar su obra: *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú*. U New Mexico P, 1986. También: Lynch, John. *The Hispanic World in Crisis and Change. 1598-1700*. Blackwell, 1992.

A modo de aportar un poco más a este complejo estudio de las encomiendas y la propiedad privada, de las lecturas que se analizan en esta disertación se observa que, Bernal Díaz del Castillo, Diego de Almagro y Domingo de Irala, tuvieron haciendas antes de tener encomiendas. Así en Bernal Díaz leemos: ““Estas tierras vino a descubrir y ganar mi padre a su costa, y gastó la hacienda que tenía en ello, y fue en lo conquistar de los primeros”” (305, vol. 2). Muchos se vendían sus haciendas para costearse otras campañas de conquista y con el tiempo y promoción, fueron incluidos en los repartos de indios obteniendo una encomienda que elevaba su estatus social. En la *Historia* de Gómara, aparece sobre Diego de Almagro: “y como tenía en su poder la poca hacendilla que había quedado, hacía padecer mucha necesidad a los Pizarros, que traían grande costa y pocos dineros” (166). Fue una vez nombrado Francisco Pizarro gobernador cuando empezó a hacer repartimientos: “Y él fuése a Trujillo a repartir la tierra e indios entre los pobladores (190)”. En la relación de encomiendas en el Perú de 1561, aparece quien hizo el reparto de cada encomienda hasta esa fecha, siendo Francisco Pizarro, el gobernador Vaca de Castro, el licenciado la Gasca y el virrey Cañete. Estos repartos se hacían especialmente entre los oficiales. Quienes no alcanzaron ese rango, no entraron en los repartos de encomiendas. Eso no impedía que tomaran por la fuerza tierras de indios, cuya acción se llamaba rancherías, para convertirlas en haciendas o comprar de quienes ya tenían una. En la carta de desnaturalización de Lope de Aguirre a Felipe II aparece: “te han dado tus vasallos a costa de su sangre y haciendas tantos reinos y señoríos como en estas partes tienes” (Vázquez 139). Se trata de una expresión que contiene un sentimiento de frustración grave, compartido también por Bernal Díaz en un comentario muy similar,

como se ha visto. La diferencia es que, a pesar del resentimiento, Bernal Díaz no rompió su vasallaje con el rey de España como sí hizo Lope de Aguirre.

Por lo que respecta al Río de la Plata, tanto Pero Hernández como Cabeza de Vaca mencionan siempre “haciendas” en sus relaciones de 1545 y en los “Comentarios” incluidos en *Naufragios* de 1555. Las encomiendas se empezaron a otorgar por Irala a partir de 1556 cuando se confirmó su gobernación:

It took a royal decree to grant an *encomienda*, and it constituted the highest form of crown patronage. The first round of *encomiendas*, granted to 320 individual colonists, affected somewhere between 20,000 and 27,000 Indians, according to various documents. These Indians were forced to pay tribute to their new Spanish lords, and in May 1556 Martínez de Irala issued the first ordinances on the actual tribute administration of *encomiendas*. (Garavaglia 9)

Tenemos otro ejemplo más de que las haciendas, en muchas regiones, precedieron a las encomiendas. Este dato es importante resaltarlo, pues hay evidencia en los textos estudiados en esta disertación, como se verá.

En la Nueva España, según Semo, “la encomienda propiamente dicha tiene una trayectoria breve” (210). La institución jurídica fue evolucionando hacia la hacienda para asegurarse la propiedad privada:

El desarrollo de un sistema basado en la propiedad privada de la tierra y los medios de producción, entra inevitablemente en conflicto con la encomienda como institución jurídica. O ésta se transforma en propiedad en el pleno sentido de la palabra o desaparece como institución legal. Los encomenderos lucharon denodadamente para lo primero. (211-2)

A diferencia de en la Nueva España, en el Perú, la institución de la encomienda evolucionó de manera diferente, la cual entró en crisis en el transcurso del siglo XVII (Lynch 319). Justifico estas breves menciones sobre las encomiendas y las haciendas porque en las citas que se aportarán en esta disertación aparecen ambas instituciones y pueden ser objeto de confusión. No se trata de sinónimos, sino de dos instituciones diferentes con sus derechos y obligaciones correspondientes, siendo el derecho tributario sobre el indígena, el elemento que se asocia solo con la encomienda.

Este derecho recaudatorio era un privilegio otorgado a los oficiales de la conquista. Sin embargo, las Leyes Nuevas de 1542 quisieron terminar con la institución de la encomienda o quitar los indios que se tenían sin título, causando revueltas y una grave crisis, especialmente en el Perú, donde esas leyes se quisieron aplicar al pie de la letra. A esta amenaza experimentada por los encomenderos se sumaba el descontento de muchos hacendados por no obtener encomiendas y de muchos soldados por no haber recibido ninguna parte ni compensación tras participar en la conquista. En esos años que van desde de 1542 hasta finales de los 1560, cuando Bernal Díaz acaba su obra, es un período de grave crisis de vasallaje al rey sufrida por conquistadores nacidos en España, algunos llegando a la ruptura formal en masa como los marañones de Aguirre en 1561. Estos sentimientos de resentimiento y desconfianza con el rey y sus ministros por no haber sido bien recompensados sus servicios propiciaron el surgimiento de una estructura de sentimiento que, en el caso de algunos, acabó rompiendo con la corona.

Raymond Williams en *The Long Revolution* llama *the social character* al sistema de comportamiento y actitudes enseñados (63). Sin embargo, en cada sociedad hay individuos que cuestionan elementos de este sistema, desarrollando su propia estructura

de sentimiento: “The term I would suggest to describe it is *structure of feeling*: it is a firm and definite as ‘structure’ suggests, yet it operates in the most delicate and least tangible parts of our activity” (64). A pesar de que Williams estudió la revolución industrial del siglo XIX, propongo que su concepto de estructura de sentimiento sirve también para estudiar el vasallaje al rey de algunos de los soldados y conquistadores en las Indias, e incluso en el surgimiento del criollismo que, tras una larga historia de colonización, llevó a la creación de nuevas repúblicas en el continente americano. Para entender mejor esta estructura de sentimiento, Williams pone como ejemplo las diferencias generacionales que a menudo emplean un lenguaje o moda diferente para desmarcarse: “One generation may train its successor, with reasonable success, in the social character or the general cultural pattern, but the new generation will have its own structure of feeling, which will not appear to have come ‘from’ anywhere” (65). Aunque el carácter dominante o el patrón cultural general se transmite y adquiere, algunos miembros de la comunidad desarrollan una estructura de sentimiento opuesta a la cultura dominante dejando rastros de su existencia en escritos y discursos. A menudo, sujetos que se sentían asfixiados por la cultura dominante creaban su espacio para resistir y sobrevivir, de ahí que las diferentes formas de arte pueden contener también un elemento subversivo: “Once the carriers of such a structure die, the nearest we can get to this vital element is in the documentary culture, from poems to buildings and dress-fashions” (65). Es importante para el análisis de la cultura, según Williams, mostrar estas narrativas y expresiones que vivían en la sombra de la cultura tradicional o dominante pues en muchos casos se convertían en fuerzas alterativas y de conflicto. “Not only is the dominant social character different, in many ways, from the life lived in its shadow, but alternative social

characters lead to the real conflicts of the time” (79). Estas manifestaciones pueden expresarse con impropiedades, como lo hace Lope de Aguirre en su carta de desnaturalización dirigida a Felipe II, o escribiendo grafitis contestatarios por parte de algunos soldados de Cortés. En el centro de esta estructura de sentimiento hay unos valores o principios que se priorizan respecto de los que ofrece el carácter social dominante y su legislación. La decapitación del virrey Vela por parte de Gonzalo Pizarro formaba parte también de una semiótica revolucionaria de rechazo a los representantes del rey en el Perú, como se verá en el siguiente capítulo.

Los soldados y capitanes en las Indias reclamaban el mismo trato y compensación como el que habían tenido en España los guerreros que tomaron para el rey los territorios hispanomusulmanes. Francisco de Aguilar (diferente del traductor) destaca en su *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, que Hernán Cortés les prometía grandes títulos a sus soldados para motivarles: “El capitán algunas veces nos hacía unas pláticas muy buenas, dándonos a entender que cada uno de nosotros había de ser conde o duque y señores de dictados, y con ello, de corderos nos tornaba leones e íbamos sin temor ni miedo ninguno con tan grande ejército” (de Aguilar 84). Tzvetan Todorov incluye este ejemplo para analizar el discurso de Cortés como una herramienta poderosa para la conquista pero siempre con el objetivo de manipular al Otro: “for Cortés, as we have seen, speech is more a means of manipulating the Other than it is a faithful reflection of the world, and in his relations with his sovereign he has so many goals to achieve that objectivity is not the first of his concerns” (118). De la misma manera Domingo de Irala, usará su discurso para manipular a favor de sus intereses, incluso escribiendo al rey, como se verá en el tercer capítulo.

Manipular a la tropa con promesas de que “cada uno de nosotros había de ser conde o duque y señores de dictados” era la manera más aguda de llegar a las profundidades de aquellas mentes soldadescas que ansiaban en las Indias enriquecerse y promoverse socialmente, tan difícil de conseguir en España. En este mismo sentido, los soldados maroñones tras matar a Pedro de Ursúa, sueñan también en repartirse las mejores tierras del Perú. Viendo que habían sido siempre excluidos de los repartos, planeaban regresar para apoderarse de las tierras por la fuerza (y casarse con las mujeres más hermosas del Perú), como se verá en el último capítulo.

Estos sueños de grandeza en la imaginación del soldado, o deseos de ascendencia social resultarían claves para entender tanto el comportamiento de los soldados, como el de los líderes de las expediciones: “The primary IMAGINATION I hold to be the living Power and the Agent of all human perception, and as a repetition in the finite mind of the eternal act of creation” (Williams 27). Estos pensamientos sugestivos en los soldados, introducidos por Cortés, parece que no fueron abandonados nunca de sus mentes, ni aun siendo viejos conquistadores como Bernal Díaz. A pesar de las promesas de Cortés, los únicos que recibieron el título de marquesado fueron él y Francisco Pizarro, ambos con título hereditario. Muchos recibieron repartimientos de indios en encomienda pero otros fueron excluidos. Algunos de los que habían recibido encomiendas también se quejaron por ser insuficientes como Bernal Díaz del Castillo. Al final de su vida, el capitán escribía decepcionado por no haber sido bien recompensados sus largos años de servicio en las Indias y estar en la pobreza.

Muchos de los soldados que se embarcaban para las Indias tenían en mente la posibilidad de un ascenso social. A modo de ejemplo, antes de ser soldado de Cortés,

Bernal Díaz del Castillo formó parte de las dos fracasadas expediciones al Yucatán cuya misión era capturar esclavos y crear riqueza para sus participantes.

Teniendo esto en cuenta, resulta significativo cuando Bernal Díaz cede a las peticiones de Cortés, cuando éste pidió a sus soldados donar el primer oro de sus pagas con la intención de agrandar el regalo que deseaba enviar a Carlos. Bernal Díaz no duda en incluirlo en su historia como gran gesto de generosidad que ha de ser reconocido por el rey y sus legisladores. En el capítulo LIII encontramos este ejemplo que pretende ilustrar el esfuerzo y sacrificio de los soldados que donaron sus pagas para agrandar el regalo al rey, en exceso del quinto real. En voz de uno de los recaudadores enviados por Cortés leemos:

‘Señores, ya veis que queremos hacer presente a Su Majestad del oro que aquí hemos habido, y para ser el primero que enviamos de estas tierras había de ser mucho más; paréscenos que todos le sirvamos con las partes que nos caben; los caballeros y soldados que aquí estamos escritos tenemos firmados cómo no queremos parte ninguna dello, sino que servimos a Su Majestad con ello por que nos haga mercedes. El que quisiere su parte, no se le negará. El que no la quisiera, haga lo que todos hemos hecho, firmelo aquí’. Y desta manera todos a una lo firmaron. (98, vol.1)

La expresión “sino que servimos a Su Majestad con ello por que nos haga mercedes” demuestra que haciendo ese sacrificio esperaban ser recompensados por el rey con títulos y tierras. Bernal Díaz está de nuevo, en su discurso persuasorio, recordando al rey y a sus burócratas que los conquistadores merecen un trato privilegiado. Se puede observar que selecciona pasajes como éste para exigir un cambio en la política regia hacia los

“verdaderos conquistadores” que se consideran abandonados y amenazados por una legislación que entienden adversa como las Leyes Nuevas, en la cual se les quiere quitar las encomiendas: “Después de las *Nuevas Leyes*, su inestabilidad es tal, que familias de encomenderos abandonan la Nueva España” (Semo 210-1). Bernal Díaz del Castillo, formaba parte de la clase encomendera que, a pesar de no haber obtenido títulos nobiliarios, sí se convirtió en una aristocracia en la nueva sociedad surgida de la conquista. Eso no obstante, no aseguraba el enriquecimiento, cayendo muchos en la pobreza. El resentimiento de aquellas familias de encomenderos que abandonaban la Nueva España por no poder sustentarse es similar al que desprende Bernal Díaz en su narración: “y desta manera andamos de mula coja y de mal en peor, y de visorrey en otro, y de gobernador en gobernador” (302, vol. 2). Se trata de una evidente frustración con las autoridades que en ningún momento han favorecido a los soldados conquistadores con títulos y la sucesión perpetua de las encomiendas. El recurso al refranero como “andamos de mula coja”, forma parte del discurso de Bernal Díaz. Walter Mignolo destaca sobre Bernal Díaz que: “Es quizás esta conjugación de experiencia y literatura ‘popular’ lo que permite entender el encanto de su relato. Es quizás esta marginalidad de los modelos sobre los que articula su relato lo que le otorga el lugar especial en el corpus historiográfico” (83). Con estos modelos, Bernal Díaz articula su resentimiento contra las autoridades como el ejemplo anterior, pero nunca llega a perder su lealtad al rey como hicieron otros comendadores y españoles en las Indias como se verá en los siguientes capítulos.

La crisis de los grafitis escritos por la noche con carbones contra Cortés, mencionados por Bernal Díaz en el capítulo CLVII, es una muestra más de la decepción

del soldado. Oficiales y soldados empiezan a quejarse que no es suficiente el oro que les ha sido designado tras la conquista de Tenochtitlán. Muchos sospechan que Cortés ha escondido el Tesoro de Moctezuma que acaba de convertirse en vasallo de Carlos. Tras las quejas, Cortés crea un sistema de distribución que de nuevo no satisface ni a soldados ni capitanes. Las murmuraciones apuntan a que Cortés se está quedando incluso con el quinto real. Bernal Díaz, en estos momentos de tensión narrativa al borde del motín, incorpora socarronamente el evento de los escritos en los muros donde se critica la ambición de Cortés: “algunos en prosa y otros en metros algo maliciosos” (68, vol. 2). Otros decían no habían de ser “llamados conquistadores de la Nueva España sino conquistados por Cortés”, otros que “no bastaba tomar buena parte del oro como general, sino parte como rey” (68, vol. 2). Este verso es interesante pues muchos empiezan a ver en Cortés un general que está sobrepasando sus límites actuando como si fuera un rey. Igualmente, algunos en Asunción vieron lo mismo en Cabeza de Vaca, como se verá en el tercer capítulo. Otros versos de los soldados de Cortés, se lamentaban con sarcasmo: “¡Oh que triste está la ánima mea hasta que le vuelva todo el oro que tiene tomado Cortés y escondido!” (68, vol. 2). Algunos escribían a favor de Velázquez para provocar la ira de Cortés, “Y decían otras cosas desta manera, y aun decían palabras que no son para poner en esta relación” (68, vol 2).

Los soldados grafiteros consideran que sus acusaciones son verdaderas y amenazan a Cortés con recurrir al rey para frenar su presunta corrupción. En este sentido, sorprende que Cortés no castigara a los autores una vez descubiertos. En cierto modo, Cortés reaccionó ante esta crisis, lo que demuestra la capacidad persuasiva de aquellos versos y la astucia creativa de sus autores. Aquellos soldados poetas expresaban en la

nocturnidad y el anonimato el sentimiento profundo de decepción e indignación compartido por Bernal Díaz y los “verdaderos conquistadores” por sentirse excluidos en una ocasión importante para enriquecerse. Por su parte, el secretario de Cabeza de Vaca, Pero Hernández, también incluirá en su relación escrita en plena rebelión de Irala, otros grafitis a favor del rey escritos por la noche, como se verá en el capítulo tercero.

La reproducción de los versos escritos en los muros, actúan en la narración de Bernal Díaz a modo de paratexto, donde por primera vez se oyen las voces de queja de unos soldados decepcionados. El ejemplo de esos soldados frustrados es una realidad que con el tiempo se irá ampliando con la supresión de las encomiendas en las Leyes Nuevas de 1542. Podríamos considerar que la crisis de los grafitis actúa a modo de prolepsis, introduciendo en la narrativa un material de queja que se irá desarrollando a partir de entonces hasta culminar al final de su obra con el capítulo sobre las juntas de Valladolid para pedir la perpetuidad sucesoria de las encomiendas.

Estos sentimientos de resentimiento y frustración respecto a Cortés se aumentan por la naturaleza especial de las expediciones en las Indias. El capitán tenía una relación personal y directa con sus soldados donde el mando era más horizontal y espontáneo que en Europa. Miguel Martínez en *Front Lines. Soldiers' Writing in the Early Modern Hispanic World*, ha estudiado la obra de Bernardo de Vargas Machuca, autor del manual para combatientes en las Indias titulado *Milicia Indiana*.⁶ Este manual comparte el tono amargo y acusatorio presente también en Bernal Díaz: “This largely explains the bitter, accusing tone of the treatise, which is built on the beginning of conquistador’s *probanza*

⁶ Según Kris Lane, en la introducción de *The Indian Militia and Description of the Indies*, el manual pudo haber influido en otro veterano como Miguel de Cervantes quien menciona los Vargas Machuca tras el episodio de los molinos (xvii).

de méritos and which reproduces the complains of other veteran conquistadors such as Bernal Díaz regarding the crown's abandonment of its soldiers and conquerors" (Martínez 127). Este mismo resentimiento se verá también en la probanza de méritos, al principio de la carta de Lope de Aguirre a Felipe II, quien también sentirá el abandono del rey. Sin embargo, ni Bernal Díaz, ni Vargas Machuca rompieron su vasallaje al rey como lo hizo Aguirre. Vargas Machuca luchó tanto en Italia como en las Indias como se cree que también hizo Francisco Pizarro acompañando a su padre, al igual que Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Francisco de Carvajal y el propio Lope de Aguirre como defenderé en el último capítulo. Habiendo sido veterano en ambos continentes, Vargas Machuca observa que en la Indias los soldados ganan su sueldo, no del tesoro del rey sino de la bolsa del capitán. En las Indias, el rey no gasta dinero en las empresas de conquista sino que éstas están financiadas privadamente por los capitanes o caudillos.

El resentimiento de los soldados contra Cortés se agrava por el hecho que él decidía cuánto pagaba a cada soldado sin haber un sueldo establecido como en Europa. Un soldado en las Indias, según Vargas Machuca, ganaba más que diez soldados en Italia. A su vez, cincuenta soldados en las Indias trabajaban lo que dos cientos en Italia. Esta diferencia para Martínez es crucial en la identidad y rol social del soldado en las Indias (127). Al respecto, Martínez escribe:

Furthermore, however counterintuitive it may seem, this difference makes the soldiers in the Indies serve the crown and the captain more loyally than do their Italian counterparts, because the former 'could quit any time, since they are not obliged by the king's salary' (en su mano está el dejar de hacerlo [servir al rey], pues por ello no tira sueldo) (127).

El servicio al rey de un soldado en las Indias adquiriría una dimensión ideológica pues de él no dependía el cobrar como sí un soldado en Italia, Flandes o Alemania. Los soldados en las Indias servían al rey por convicción y al capitán porque de él recibían el sueldo o repartos. El propio Vargas Machuca nunca recibió encomienda (aunque se casó con la hija de un encomendero) y viajó a la península para exigir personalmente al Consejo de Indias mayor recompensa. Después de varios años le fue otorgado el puesto de alcalde de la fortaleza de Portobelo en Panamá y posteriormente la gobernación de la isla de Santa Margarita de los que apenas recibió sueldo, muriendo pobre en Madrid (Martínez 126). Esta será la isla que Lope de Aguirre saqueó con sus marañones como se verá. Muchos soldados y oficiales en las Indias, sintiendo que el rey les tenía olvidados corrían el riesgo de perder sus convicciones de servirle y menguar así su fidelidad. Tanto Vargas Machuca, como Sancho de Londoño, autor del tratado de 1589, *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, eran conscientes de la tendencia soldadesca hacia las conversaciones políticas sarcásticas y chismosas, así como la capacidad de los soldados de tener opiniones públicas: “Again, the informal institution of the camrade, which both Londoño and Vargas Machuca explicitly encouraged in their treatises, seems to have given coverage to political gossip and soldierly public opinion” (Martínez 51). Criticar al rey en público no era un acto aislado. Martínez, aporta la anécdota de un alférez y un veterano de Flandes que en 1579 fueron arrestados en Ledesma, Salamanca, por discutir en plena calle la manera más fácil de matar al rey (51). Un caso llamativo de crisis aguda de fidelidad al rey entre soldados españoles por sentirse abandonados, ocurrió en el motín de Golea, en el norte de África, donde los amotinados negociaron incluso con el rey de Francia y el rey musulmán Kairovan (Martínez 87).

La resistencia de los soldados revela los límites de la política imperialista de la temprana edad moderna al punto que el estado tuvo que reconsiderar su política extranjera. Las grandes ciudades españolas y de las Indias se llenaban de soldados veteranos, mutilados o desertores que vivían en el mundo nocturno, entrando y saliendo del crimen, amenazando la seguridad civil. Era la evidencia de un ejército exhausto y de veteranos que después de haber pasado décadas de servicio no habían obtenido nada, o muy poco según ellos. El mismo virrey Cañete en el Perú, ordenó el destierro de las Indias a muchos de ellos. Otros, para evitar el destierro tuvieron que entrar de nuevo en milicias para hacer expediciones como muchos de los marañones, como será visto en el último capítulo. A través de los escritos de soldados y veteranos como la carta de Aguirre a Felipe II, se dislumbra un resentimiento con las autoridades, incluido el rey, así como el desarrollo de una capacidad de oposición política o de minar intencionadamente los intereses del poder, propias del surgimiento de una nueva estructura de sentimiento.

En las Indias, además, no tan solo los soldados mostraban resentimiento contra sus mandos, sino también los capitanes o caudillos como Gonzalo Pizarro contra el propio virrey. Esta es otra gran diferencia de la milicia indiana, la oposición a las autoridades enviadas por la corte como hizo el entorno de Gonzalo Pizarro contra el virrey Vela, o Domingo de Irala contra Cabeza de Vaca, como se analizará en los siguientes capítulos.

A pesar de que muchos encomenderos en las Indias vivían con estrecheces económicas, eran ellos quienes ostentaban el control político local ejerciendo cargos como cabildos o alcaldes (el mismo Bernal Díaz era miembro del cabildo de Antigua). Estos cabildos estaban formados por miembros de diferentes orígenes peninsulares como

extremeños, andaluces, vizcaínos, castellos, asturianos, entre otros. Rebecca Earle destaca que la España católica estaba empezando el proceso de unificación política en los tiempos del primer viaje de Colón pero que un cierto sentido de identidad hispana había ya empezado siglos antes (6). Para ello se sirve entre otros, de autores como Maravall, en particular su estudio *El concepto de España en la Edad Media*.⁷

Earle prosigue: “A number of scholars have indeed observed that the experience of overseas colonisation itself helped meld a Peninsula’s diverse inhabitants into a common community of Catholic Spaniards” (6). Esta experiencia de fusión entre la diversidad peninsular en una gran comunidad católica, se originó primero entre las tropas en las Indias formadas por soldados de diversos orígenes peninsulares. Cuando Francisco López de Gómara en el capítulo CLXXIII de su *Historia general de las Indias* expresa “que harían rey a quien les pareciese, que así habían hecho en España a Pelayo y Garci Jiménez,” está efectivamente poniendo en boca de los soldados de Pizarro su origen común español, al mismo tiempo que resalta su diversidad peninsular nombrando a los primeros reyes de Asturias y Navarra respectivamente. Los soldados en las Indias construían una identidad común española que se oponía a la relación binaria del sujeto conquistado que era el indio: “It is, moreover, quite clear that features that helped differentiate ‘Indian’ from ‘Spaniards’ were to a large extent socially and culturally determined. To begin with, ‘Indian’ was a fiscal and juridical category” (Earle 6).

Efectivamente, una característica de los nuevos vasallos indígenas incorporados a la

⁷ A pesar de la válida crítica de Ruth MacKay, quien en su artículo, “The Maravall Problem: A Historical Inquiry” cuestiona la autoridad como historiador del pensador valenciano por la metodología que empleaba, el análisis de la producción cultural de la temprana edad moderna que realiza, me resulta útil para comprender mejor la complejidad del período.

corona era la de pagar impuestos, siendo este aspecto, además del de su evangelización, las dos principales razones de la encomienda. Esta diferencia fiscal era clave en la distinción entre indio y español.

Hay que mencionar también, que en las tropas se encontraban soldados de otras nacionalidades que merecen mayor atención académica en su estudio. Francisco de Aguilar en su breve relación arriba citada, menciona la diversidad de los primeros soldados que acompañaron a Cortés: “Por manera que hubo gente de Venecia, griegos, sicilianos, italianos, vizcaínos, montañeses, asturianos, portugueses, andaluces y extremeños” (66). Según Jorge Gurría Lacroix en la introducción, “es el único cronista que consigna que gente de esas nacionalidades y lugares hayan pasado de Nueva España con Cortés” (66). El silenciamiento de los otros cronistas como Gómara, Bernal Díaz o el mismo Cortés en sus cartas de relación, busca enfatizar la identidad común de quienes ejercieron la labor de conquista, cuando la realidad sociológica de la industria de mar demuestra que buena parte de las tripulaciones procedía de muchos puertos mediterráneos.⁸ También, como se verá en el tercer y cuarto capítulo, habían soldados alemanes como Ulrich Schmidel en el Río de la Plata o Monte Verde (Greenberg) entre los marañones. A su vez, soldados afrohispanos como Estebanillo inmortalizado por Álvaro Núñez Cabeza de Vaca en *Naufragios*, eran habituales entre las tropas y tripulaciones. Como se verá, tanto Gonzalo Pizarro, Francisco de Carvajal y Lope de Aguirre iban acompañados de soldados africanos. Según la relación de Francisco

⁸ El portugués, nombrado obispo de Palermo, Antonio de Sosa, incluye en el capítulo 13 de su *Topografía de Argel*, una larga lista de nacionalidades de los cautivos que representa la diversidad de las tripulaciones en el Mediterráneo.

Vázquez, Lope de Aguirre: “hacíales tan bueno y mejor tratamiento que a los españoles” (155).⁹

Las Leyes Nuevas de 1542: antecedentes, aplicación y consecuencias.

La principal causa que precipitó la crisis de vasallaje de los encomenderos fue la promulgación en Barcelona de las Leyes Nuevas de 1542. Este corpus jurídico estaba compuesto de cuarenta leyes. En ellas se reformaba el Consejo de Indias, la administración imperial en las Indias y sobre todo se exhortaba al buen tratamiento de los indígenas como vasallos del rey que eran, prohibiendo además su esclavitud. Se mandaba quitar los indios que tuvieran las autoridades civiles como virreyes, gobernadores “y oficiales de casas de moneda y thesoreria della y ofiçios de nuestra hazienda y otras personas favorecidas por razon de los ofiçios” como se lee de la ley XXVI. En ella también se mandaba quitar los indios de los prelados, monasterios, hospitales y “casas de religión”. La ley terminaba advirtiéndole que quien dejara el oficio para quedarse con los indios, que se los quitarían igualmente (García-Gallo 971, vol.2). La ley XXVIII mandaba quitar los indios a quienes los tuvieran en exceso a pesar de tener título de repartimiento, hasta una moderada cantidad y el resto, ponerlos en la Corona real. La ley XXIX mandaba a las Audiencias que “se informen de cómo han sido tratados los indios por las personas que los han tenido en encomienda, y si les constare que de justicia deven ser privados dellos por sus exçesos y malos tratamientos que les han hecho, mandamos que luego los priven y pongan en nuestra corona real” (García-Gallo 793, vol.2).

⁹ Alfredo Olmedo Gobante ha estudiado la presencia y promoción militar de los soldados afrohispanos en la temprana edad moderna en: “‘El mucho número que hay dellos’: *El valiente negro en Flandes* y los esgrimistas afrohispanos de *Grandeza de la espada*”. *Bulletin of the Comediantes*, vol. 70, no. 2, 2018, pp. 67-91.

La ley XXX era la más polémica al prohibir encomendar y el retorno a la corona de los indios tras la muerte de quien los tuviera:

Otrossí, hordenamos y mandamos que de aquí adelante ningund visorrey, gobernador, Abdiencia, descubridor ni otra persona algunano pueda encomendar indios por nueva provission ni por renunciación ni donación, venta ni otra cualquier forma, modo, ni por vacación ni herencia sin que muriendo la persona que toviere los dichos indios sean puestos en nuestra Real Corona. Y las abdiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad della y sus méritos y servicios, y de cómo trató los dichos indios que tenía, y si dexó mujer e hijos o qué otros herederos, y nos envíen la relación de la calidad de los indios y de la tierra para Nos mandemos proveer lo que sea nuestro servicio y hazer la merced que nos paresçiere a la mujer e hijos del difunto. Y si entretando pareçe a la Audiencia que ay neçesidad de proveer a la tal mujer e hijos de algun sustentamiento, lo pueda hazer de los tributos que pagarán los indios en nuestra Corona como dicho es. (García-Gallo 793, vol.2)

Esta terminación de la institución de la encomienda fue la que despertó la furia de los encomenderos y su lucha por conservarla y conseguir la sucesión, como Bernal Díaz en Valladolid pidiendo la perpetuidad. En estas leyes se prohibía también que se mandase cargar a los indígenas y que se les infringiesen castigos físicos.

Estas medidas tuitivas para los nuevos vasallos del rey eran el resultado de un largo y estéril proceso legislativo contra los abusos de españoles. Ya en 1510 cuando se fundó el primer convento dominico en La Hispaniola, se empezó a cuestionar la función evangelizadora de las encomiendas. Así, en 1511 el dominico Antón de Montesinos

denunció los abusos en su conocido sermón y decidió viajar a España para entrevistarse con Fernando (Isabel había muerto en 1504). El rey una vez enterado de la situación de las encomiendas organizó una junta para tratar el asunto compuesta, entre otros, por el Dr. Palacios Rubios¹⁰, Juan Rodríguez Fonseca, obispo de Burgos y fray Matías de Paz, quienes redactaron lo que fueron las Leyes de Burgos de 1512. En ellas se prohibía explícitamente la esclavitud de los indios aunque se mantuvo la institución de la encomienda.

En ese mismo año de 1512, un clérigo encomendero en Hispaniola, Bartolomé de las Casas, acompañaba a Pánfilo de Narváez hacia la conquista definitiva de la isla de Cuba. Allí fue testigo de las masacres de los pobladores originarios, relatados años más tarde en su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* y otros muchos escritos.

En 1515, las Casas decidió viajar a España para denunciar ante el rey las masacres, entrevistándose en Nochebuena con un moribundo Fernando. Siendo un niño de once años había conocido ya personalmente a los reyes acompañado a su padre y a Cristobal Colón, recién llegado a Sevilla de su primer viaje, hasta Barcelona para comunicarles la noticia del descubrimiento. Su padre y su tío a su vez, acompañaron a Colón en el segundo viaje. En ese encuentro entre Bartolomé y Fernando en 1515, se discutió la violación sistemática de las Leyes de Burgos, estableciendo una segunda audiencia que nunca ocurrió por fallecimiento del rey en enero de 1516. En ese invierno, las Casas escribió el borrador del *Memorial de Remedios* entregándolo al cardenal

¹⁰ Palacios Rubios fue el jurista que redactó posteriormente el *Requerimiento* de 1514 que había de ser leído por los españoles a los indios en su primer encuentro. “The first interesting document in this regard is the famous *Requerimiento*, or injunction addressed to Indians. It is the work of the royal jurist Palacios Rubios and dates from 1514; it is a text born of necessity to regulate conquest hitherto somewhat chaotic” (Todorov 146).

Jiménez de Cisneros y en latín a Adriano de Utrech (futuro papa Adriano VI), embajador de Carlos en la corte castellana. Es destacable la reacción que tuvo Adriano tras la lectura del *Memorial*:

Como Adriano leyó la relación, quedó espantado, entendiéndolo por ella cometerse tan grandes y extrañas inhumanidades, como fuese pío y sincero, lo uno por ser de nación flamenca, que, según parece, son gente más que otra sencilla, quieta y no cruel; lo otro, por su condición particular, benigna y mansueta; fuese luego al aposento del cardenal. (Historia 303)

La versión definitiva del *Memorial de Remedios* fue producto del trabajo colaborativo entre las Casas, Antón de Montesinos y Palacios Rubios. Sin embargo, para cuando Carlos llegó a España en 1517 el texto aun no había sido aprobado. En el séquito que llegaba de Flandes estaba el humanista y obispo de las Canarias, Luís Cabeza de Vaca, tutor de Carlos (Schäfer 53). Este obispo fue uno de los primeros miembros del Consejo de Indias, tras su fundación en 1524, siendo el presidente García de Loaysa (Schäfer 63). Loaysa a su vez, se convirtió en el confesor de Carlos acompañándole a Italia donde en Bolonia fue creado cardenal y enviado a la corte de Roma en 1529 (Schäfer 72). Maravall ha estudiado en *La oposición política bajo los Austrias*, algunas cartas de ese período romano que Loaysa enviaba a Carlos a Alemania. En ellas podemos extraer algunas conclusiones de su mentalidad y sentido de estado para mantener bajo la corona los territorios de la Liga Protestante. En la carta de 29 de febrero de 1532, escribe:

“He dicho muchas veces que si no lo podéis dejar Cristianos, haga, V. Md. lo que pudiere y cueste lo que costare que queden vuestros vasallos y servidores y obedientes a vuestro hermano” (Loaysa 119). El cardenal insiste en que “cueste lo que costare” los

protestantes habían de permanecer vasallos y obedientes de la corona. Estas recomendaciones de Loaysa debieron influir en la Paz de Augsburgo de 1555 donde católicos y protestantes siguieron siendo vasallos del rey. En este sentido, hay que resaltar cierta contradicción en el sistema imperial pues, mientras Bartolomé de las Casas defendía el bautismo de los indios como medio para hacerse vasallos del rey, a partir de 1555, los que se hacían protestantes y sus hijos bautizados fuera de la Iglesia católica no dejaban de ser vasallos del mismo rey. Hay que tener también muy presente la guerra en Alemania dentro del contexto de las Indias y el temor a perderlas por el alto coste financiero que supuso el conflicto con la Liga Protestante durante todo el reinado de Carlos. Especialmente, se confiaba en las riquezas extraídas del Perú para financiarla, de ahí que aumentasen las ansiedades de intelectuales y cortesanos por perderlas.

Por su parte, la eliminación de la encomienda en las Indias ya se había planteado antes de las Leyes Nuevas. Juan de Solórzano en su *Política Indiana* recuerda lo siguiente, que aunque largo, merece transcribir:

Por lo cual se fue tratando y ordenando que se quitase, despachándose varias provisiones para ello a Diego Velázquez el año de 1518, y a Fernán Cortés en el año de 1523, que se hallan entre las impresas, en que después de redefinir los dichos daños y vejaciones, se dice: ‘Que habiéndose mandado platicar sobre ello á los del Consejo, y á Teólogos Religiosos, y personas de muchas letras, y de buena y santa vida, pareció que Nos con buenas conciencias (pues Dios nuestro Señor crió á los Indios libres, y no sujetos) no podíamos mandarlos encomendar, ni hacer repartimiento de ellos a cristianos, y así mandamos no se hagan y se quiten los hechos’. (626)

Ya Cortés, sospechando que Carlos pondría objeciones a las encomiendas, por el precedente de 1518, decidió omitir el repartimiento de indios en su primera carta de relación en 1521 tras la conquista definitiva de Tenochtitlan. Incluso escribió al rey, tras recibir su provisión de 1523 mencionada por Solórzano, justificando la importancia de las encomiendas para asegurarse lo conquistado y continuar las guerras. Obtuvo, primero el silencio de Carlos y posteriormente el sobreseimiento, incluso tras la creación del virreinato de la Nueva España. Juan de Solórzano al respecto comenta:

Mas como ya la mala costumbre había echado raíces no fue fácil de arrancar, antes los gobernadores y pobladores representaron tantas quejas e inconvenientes de la ejecución de estas nuevas provisiones, por decir que no se podían conservar las Indias, ni aún los mismos indios sin estos repartimientos y que les sería forzoso desampararlas, que se despacharon otras mandando sobreseer. (626)

De nuevo Las Casas, ahora obispo de Chiapas y demás religiosos, volvieron a denunciar la esclavitud de los indios al rey y al Papa Paulo III, el cual publicó la bula *Sublimis Deus* en 1537. En ella se prohibía de manera contundente la privación de libertad de los indios. En esta línea Carlos insistía también en la prohibición de la esclavitud de sus vasallos indios: “Pero continuando nuestros piados Reyes la solicitud y deseos que siempre han tenido de la libertad y bien de los indios, finalmente se halló forma de conseguirlo [...] por ningún modo se diesen a los indios por esclavos de los españoles, ni se les pudiesen entregar ni encomendar a título de servicio personal. (Solórzano 626-7)

Los encomenderos, no obstante, siguieron incumpliendo cualquier disposición que viniera del rey al respecto o desoyendo la bula del Papa:

Pero esto no se guardó, y después se promulgaron otras, que se llaman las de 1542, en que se mandaron quitar del todo las encomiendas y que los indios concedidos a título de ellas, o sus tributos, se volviesen a incorporar en la Corona Real, como parece por relación o decisión de algunas cédulas que de esto tratan. Pero estas nuevas leyes, por las grandes contradicciones y reclamaciones que a ellas se hicieron, se revocaron por otras del año de 1547. Y finalmente se asentó, permitió y continuó la nueva forma de encomendar. (Solórzano 630)

La ley de 1547 mencionada por Solórzano era la de Malinas (Mechelen) que derogaba la ley XXX de las Leyes Nuevas que prohibía la sucesión de la encomienda y se permitía ésta por dos vidas. El hecho de que cinco años después de la promulgación de las Nuevas Leyes, se crease otra para derogar la ley XXX de la prohibición de encomendar y suceder la encomienda, demuestra la agencia de los encomenderos para unirse como un *lobby* indiano. Buscaron apoyo en juristas en la Indias y la península que compartiesen sus ideas e intereses para hacer reconsiderar al rey. Eso implicó en América una toma de conciencia de pertenecer a un grupo privilegiado y de élite que quería que las cosas se hiciesen a su *motu proprio*.

Al respecto, Solórzano menciona el pago de una gran cantidad de dinero a Carlos V por parte de los encomenderos para que retirase la ley XXX: “Laurencio Surio en sus *Comentarios*, referido por el mismo Mayolo, dice que el señor Emperador Carlos V, porque derogase una de las leyes que llamaron “nuevas”, del año de 1542, le servían los de las Indias con veintiún millones de oro y que otros tantos ofreció otro embajador al señor Rey don Felipe II” (2262-3). Recaudar esa suma de dinero demuestra que el grupo encomendero estaba bien organizado a modo de sociedad civil y actuaba de manera

eficaz, incluso en sus negociaciones con el rey. Eran ellos los que tenían la experiencia y saber americano:

Las nuevas élites locales lo tenían casi todo a su favor: Conocían ya a fondo al país, habían tejido entre ellas redes de solidaridades o vínculos numerosos y fuertes, podían influir de forma rápida, decisiva y de muchas maneras sobre la dinámica social y económica cuya evolución no podía obviamente hacerse sin su participación. En fin, frente a las decisiones reales que vulneraban gravemente sus derechos, ya sustentaban planteamientos, construían discursos, sabían esgrimir alegatos. (Lavallé 44)

Bernard Lavallé incluye el término de “nueva aristocracia” surgida de la conquista y como tal se proyectaba de forma duradera necesitando la sucesión perpetua de las encomiendas. Esta élite a su vez, actuaba con sentido de grupo en sus reivindicaciones y no de manera individual.

Lavallé destaca este nuevo proceso de la monarquía de los Habsburgo respecto a las Américas:

Después del vendaval de la *rebelión* pizarrista que sin duda sirvió al respecto más de revelador que de causa real, todo funcionó como si a la Corona le bastase con estar segura de que los americanos no ponían en tela de juicio los principios mismos de la autoridad real y del vínculo colonial para que les dejase una posibilidad de maniobra, incluso de transgresión, bastante amplia y profunda. Ese nuevo pacto implícito venía a ser así una adecuación fluctuante y espontánea entre una autoridad lejana, voluntariosa pero realista, y las aspiraciones de los súbditos americanos. Éstos en la forma acataban sin reparos las reales cédulas y las

decisiones del Consejo de Indias. En cuanto al fondo, esto es a la hora cumplir, modulaban bastante su actuación antes de todo en función de sus intereses. (45)

Considero que algunos de los conquistadores como el entorno militar de Gonzalo Pizarro, a pesar de desarrollar una identidad nacional como españoles en las Indias, sí puso en tela de juicio la autoridad real al punto de plantearse seriamente la ruptura. Otros como el capitán Garcilaso de la Vega se opusieron, pero no a viva voz sino murmurando. Otros como Lope de Aguirre llegaron a desnaturalizarse formalmente de los reinos de España. Fueron tanto capitanes como soldados, y en particular en el Perú, quienes más desarrollaron una estructura de sentimiento que cuestionaba la autoridad del rey al punto de romper su vasallaje. El capitán Hernández Girón, quien tomó el relevo a Gonzalo Pizarro, sería otro caso. Existieron pues casos suficientes como para demostrar que sí se cuestionó la autoridad real e incluso se optó por la ruptura. Algunos de esos capitanes querían también el poder político del territorio conquistado y títulos nobiliarios que no se concedieron.

Las juntas de Valladolid para la perpetuidad y consecuencias en los encomenderos.

Rolena Adorno, sitúa a la *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* de Bernal Díaz en el contexto de petición de la perpetuidad sucesoria de las encomiendas. Éste había asistido a las Juntas de Valladolid de 1550 en calidad de conquistador viejo como procurador de la ciudad de Santiago de Guatemala. Los encomenderos, insatisfechos con la concesión de las dos vidas otorgadas en las Leyes de Malinas de 1547, querían dejar perpetuamente a sus descendientes las encomiendas concedidas por sus servicios: “His concerns were typical of those men ‘who, proud of their achievements and unbothered by moral doubt, were nonetheless greatly perturbed in their old age by a

growing governmental reluctance to allow them pass on their status and wealth undisturbed to the next generation” (Adorno and Pautz 1: 168). Bernal Díaz escribe como conquistador viejo mirando por el bien de sus descendientes y poniendo por escrito el sentimiento de angustia general compartido por ese grupo de élite que representaba.

A su llegada a Sevilla, de camino a Valladolid, denunció ante el Consejo de Indias, la liberación de los esclavos indios realizada por la Audiencia de los Confines por causar “un agravio en toda la república y provincia,” aduciendo que habían sido legalmente esclavizados. Las Casas supo de esa queja y protestó objetando que tales procuradores, después de haber destruido las Indias tendrían que negarles la comparecencia ante el rey o su consejo con tales demandas (Adorno and Pautz 1: 166). En el manuscrito de Guatemala, como observa Adorno, aparece el capítulo CCXI, titulado “Por qué en esta Nueva España se herraron muchos indios e indias por esclavos y la relación que sobrello doy”. Se trata de un capítulo que añadió tras haber acabado de escribir el manuscrito enviado al Consejo de Indias, que no aparece en las ediciones según la publicación manipulada por fray Alonso Remón de 1637. En este capítulo del manuscrito de Guatemala podemos ver el grado de abuso, corrupción y contradicción institucional respecto de la esclavitud de los indios en la Nueva España, y por extensión, en cualquier otro territorio indiano. La inclusión de este capítulo en el manuscrito de Guatemala revela por parte de Bernal Díaz cierta contradicción de última hora en su vida o un cambio de criterio respecto a la esclavitud de los indios. Desvela, que él junto a otros miembros del cabildo liberaron a unos indígenas que habían sido dudosamente esclavizados, lo cual hizo saber por mensajero al obispo de Santo Domingo que estaba en México: “Y vistas nuestras cartas nos escribió que lo habíamos hecho como muy buenos

servidores de Su Majestad, agradeciéndonoslo mucho, con ofertas de que nos ayudaría” (314, vol. 2). La inclusión de ese nuevo capítulo en el manuscrito de Guatemala, el cual menciona la liberación de unos indios cuando aun era soldado de Cortés, contradice su actitud en 1550, cuando en Sevilla se quejó por la liberación de unos indios esclavizados por parte de la Audiencia de los Confines. Si bien, no se puede saber qué motivó a Bernal Díaz a incluir este nuevo capítulo, la esclavitud y maltrato a los indios era la causa por la cual se quisieron eliminar las encomiendas y no conceder la perpetuidad sucesoria.

Siendo las voces de partidarios y detractores de la sucesión tan opuestas, Carlos V decidió organizar el debate sobre la perpetuidad, “which is not to be confused with the debate at court in Valladolid in 1550 between Las Casas and Sepúlveda” (Adorno 164). El debate sobre la perpetuidad se celebró también en 1550 en Valladolid, siendo Bernal Díaz uno de los participantes, “a mí me mandaron llamar como conquistador más antiguo de la Nueva España” (299, vol. 2). Es gracias a él, de quien sabemos más sobre este debate eclipsado históricamente por el de las Casas y Sepúlveda. A este debate, dedica Bernal Díaz el penúltimo capítulo de la obra canónica de 1637, con el título: “Como el año 1550, estando la corte en Valladolid, se juntaron en el real consejo de Indias ciertos perlados y caballeros que vinieron a la Nueva España y del Pirú por procuradores, y otros hidalgos que se hallaron presentes para dar orden que se hiciese el repartimiento perpetuo. Y lo que en la junta se hizo y platicó es lo que diré” (299, vol. 2).

Bartolomé de las Casas fue también invitado al debate así como el obispo de Charcas, el de Mechoacán y otros prelados y frailes, junto con varios miembros del Consejo de Indias y procuradores. Fueron los de Perú los que trajeron mucho oro para

Carlos, que se lo hicieron llegar a Alemania, “a suplicar a Su Majestad que fuese servido hacernos mercedes para mandase hacer el repartimiento perpetuo” (299, vol. 2).

Bernal Díaz viendo que no se tomaba ninguna decisión favorable para el conjunto de los encomenderos, propuso que, al menos, a los conquistadores que acompañaron a Cortés, Narváez y Garay, se les concediese la perpetuidad a modo de *prius in tempore potior in iure*: “pues habíamos quedado muy pocos, por que todos murieron en las batallas peleando en servicio de su Majestad, y lo habíamos muy bien servido, y que con los demás hobiese otra moderación” (301, vol. 2). De nuevo se observa la insistencia por parte de Bernal Díaz de haber servido “muy bien” al rey, esperando una recíproca compensación de él.

Las sesiones llegaron a un punto de desacuerdo tal que se propuso el cese del debate hasta que el emperador llegara de Alemania: “que cese todo hasta que el emperador y el príncipe nuestros señores viniesen a Castilla, que se esperaba cada día, para que en una cosa de tanto peso y calidad se hallasen presentes” (301, vol. 2). Los procuradores como Bernal Díaz fueron despedidos con las promesas que el rey les sería favorables: “se proveería de manera que los conquistadores, serían muy contentos” (301, vol. 2). Sin embargo, ninguna noticia llegó de España. La rebelión de Lope de Aguirre ocurrió en 1561, tras haber esperado los encomenderos del Perú una noticia que llegase de la corte concediendo la perpetuidad. Cuando Aguirre, en su carta de desnaturalización, culpa a Felipe II de incumplir sus promesas, podría estar refiriéndose también a la concesión de la perpetua sucesión de las encomiendas. Algunos de los marañones, como Diego Tirado, habían sido encomenderos que perdieron sus encomiendas por la acción de los oidores, como se verá en el último capítulo.

Por su parte, el enojo de Bernal Díaz por la manera como han sido tratado los “verdaderos conquistadores” se evidencia en el capítulo CCXII:

¿por qué no lo diré?, y aun con letras de oro había de ser escrito. ¿Quisieran que lo digan las nubes o los pájaros que en aquellos tiempos pasaron por alto? ¿Y quí solo escribieron Gomara, ni Illescas, ni Cortés, cuando escribía a Su Majestad? Lo que veo destos escriptores e en sus coronicas solamente en alabanza de Cortés, y callan y encubren nuestras ilustres y famosas hazañas, con las cuales ensalzamos al mismo capitán en ser marqués y tener la mucha renta y fama y nombradía que tiene, y estos que escribieron es quien no se hallaron presentes en la Nueva España; y sin tener verdadera relación ¿Cómo lo podían escribir, sino del sabor de su paladar, sin ir errados, salvo de las pláticas que tomaron del mesmo marqués? Y esto digo, que cuando Cortés, a los principios escribía a Su Majestad, siempre por tinta le salían perlas y oro de la pluma, y todo en su loor, y no de nuestros valerosos soldados. ¿Quieren ver? Miren a quién eligieron su historia, sino a su hijo el heredero del marquesado. (304-5, vol. 2)

Al final de toda una vida dedicada a servir al rey, Bernal Díaz lamenta que Cortés, haya sido el único que recibió el marquesado y que gozase de “mucha renta y fama”. Critica duramente a Cortés la manera como escribía al rey para su propio beneficio sin recomendar la promoción de sus soldados con recompensas a base de títulos o posesiones. Sin embargo, hay que destacar que, a pesar del doloroso resentimiento por no haber sido propiamente recompensado por el rey, Bernal Díaz nunca rompió su vasallaje al rey. Esto se desprende de las referencias que hace al rey en toda su obra como este que aparece en el mismo capítulo:

Y demás de lo que tengo declarado, es bien que aquí haga relación, para que haya, memorable memoria de mi persona y de los muchos y notables servicios que he hecho a Dios y a su Majestad y a toda la cristiandad, como hay escrituras de los duques y marqueses y condes e ilustres varones que sirvieron en las guerras, y también para que mis hijos y nietos y descendientes osen decir con verdad: “Estas tierras vino a descubrir y ganar mi padre a su costa, y gastó la hacienda que tenía en ello, y fue en lo conquistar de los primeros”. (305, vol. 2)

Bernal Díaz expresa haber servido en la conquista a Dios y al rey, a quien siempre mencionado con la formalidad de Su Majestad. El conquistador viejo, se sigue considerando un vasallo del rey que vivió para servirle. Los sueños de Francisco de Aguilar infundidos por Cortés, de convertirse en “duques, condes, y señores de dictados” están presentes en Bernal Díaz. El conquistador reivindica que al igual que quienes obtuvieron esos títulos también él tendría que haber sido elevado socialmente con un título hereditario.

Bernal Díaz lamenta la postura de los burócratas del Consejo de Indias y obispos que no apoyaron la concesión de la perpetuidad en Valladolid, y en general, todo el *lobby* lascasiano. Él mismo se percató que ya no había que dirigirse al rey sino al propio obispo de Chiapa pues “sé que donde V.S. pusiere la mando saldrá ello, siendo justo como es” (Adorno 167). Se han conservado hasta cuatro cartas que Bernal Díaz escribió a las Casas sin respuesta del dominico. En ellas emplea las fórmulas tradicionales de respeto y decoro aun ante su más acérrimo enemigo. Estas fórmulas se repiten siempre en su narrativa cuando se refiere al rey o a su hijo Felipe.

Existen varias facetas en el sujeto literario de Bernal Díaz: la de joven soldado aventurero luchando en México-Tenochtitlán, la de desagradecido veterano y la de conquistador viejo que quiere asegurarse que sus encomiendas pasen a sus descendientes (Adorno 170-1). Sin embargo también está la faceta de un sujeto literario que incluye la de un fiel vasallo al rey, a pesar de que éste no le haya recompensado suficientemente. En la obra de Bernal Díaz aparece un súbdito decepcionado y en crisis con el rey pero sin plantearse en ningún momento la ruptura. En 1566, al mes de la muerte de Bartolomé de las Casas, algunos sucesores de encomiendas –los de segunda vida- orquestaron una rebelión en Nueva España con el objetivo de coronar a Martín Cortés y romper los lazos con Felipe II. La rebelión fue abortada por el virrey Luis de Velasco quien ejecutó a los cabecillas y envió Martín a España para ser procesado. Los hechos fueron registrados por Juan Suárez de Peralta. También, fray Juan de Torquemada los incluyó en una crónica de 1615 (Igarashi 137).

El segundo marqués del Valle, Martín Cortés, caballero muy inclinado al boato y a la vida regalada, quien, como su padre, tenía muchos amigos y partidarios en la Nueva España, pero también muchos adversarios a causa de su insolencia, fue culpado en la primavera de 1566 de estar en relaciones con una conjuración para separar la Nueva España de la corona de Castilla. Se rumoreaba que la conjuración había sido tramada por los hermanos Alonso y Gil González de Ávila en unión de gran número de encomenderos descontentos. (Schäfer 54)

La sentencia del Consejo de Indias contra Martín Cortés se dictó en 1573 liberándole de culpa y perdonándole a cambio de una enorme cantidad de dinero así como la restitución de sus posesiones novohispanas (Igarashi 150-1). Se podría considerar que esa suave

sentencia fue una medida de razón de estado para evitar nuevas revueltas entre encomenderos en la Nueva España que se oponían al rey y su virrey. Este intento de rebelión ocurrió, como se ha mencionado en 1566, a dos años de concluir Bernal Díaz su obra, quien sin embargo, no hace referencia a ella. La rebelión del hijo de Cortés, estuvo diseñada por una pequeña base descontenta con el rey que demuestra que, al igual que en el Perú, habían fuertes sentimientos de oposición a la corona. Aunque Bernal Díaz pudo haberse expresado a favor de ellos, por sus escritos podemos ver que se mantuvo siempre leal al rey. En este sentido, Bernal Díaz termina el capítulo sobre las juntas de Valladolid haciendo un elogio a Felipe II:

Y después que esto, mandó el invictísimo nuestro rey y señor don Felipe, que Dios le guarde y deje vivir muchos años, con aumento de más reinos, en sus reales ordenanzas y provisiones que para ello ha dado, que a los conquistadores y a sus hijos en todo conozcamos mejoría, y luego los antiguos pobladores casados, según se verá en sus reales cédulas. (302, vol. 2)

Ya en 1568, a dos años de la rebelión del Marqués del Valle y a siete de la de Lope de Aguirre, Felipe II escribió la siguiente ordenanza:

Habiendo llegado a entender que las gratificaciones destinadas por Nos a los beneméritos de las Indias, en premio de sus servicios, no se han convertido ni convierten, como es justo, en beneficio de los hijos y nietos de descubridores, pacificadores y pobladores, y que por sus personas tienen méritos y partes para conseguirlas, se hallan olvidados, pobres, y necesitados. Mandamos y repetidamente encargamos a todos los que en las Indias tienen facultad de encomendar, que en esto procedan con toda justificación, teniendo especial

cuidado de preferir a los que hubiere mayores méritos y servicios y de estos a los descendientes de primeros descubridores, pacificadores, pobladores y vecinos más antiguos. (Igarashi 151)

Felipe II mantuvo una actitud relajada respecto de las encomiendas aunque solo otorgó una vida más, la de los nietos, sin declarar en ningún momento de su reinado la perpetua sucesión. Solórzano escribe sobre él lo siguiente:

Yo tengo un consejo manuscrito del docto y venerable varón fray Alonso de Castro que estando, según parece, en Londres el año de 1558, adonde había pasado en servicio y seguimiento del señor Felipe II, fue consultado sobre este mismo punto de las encomiendas de que tratamos y si se quitarían del todo por las razones y daños que ponderaba y exageraba Chiapa, y finalmente resuelve que por el gran desconsuelo que causaría a los antiguos conquistadores y pobladores de las Indias si se les quitasen, y las sediciones y alborotos que esto podría ocasionar en regiones tan apartadas y donde estaba ya esotro recibido e costumbre se podían y debían tolerar y continuar, y aun venderse por el rey o perpetuarse cuando le pareciese ser conveniente. (629)

Existía pues la preocupación en la corte y otros intelectuales como Gómara y, posteriormente, Solórzano en el XVII, de que esos territorios tan apartados podrían perderse. La mención expresa de “sediciones” demuestra que la preocupación era real en la corte y que cronistas como Gómara reflejaban esas ansiedades en sus obras, como se verá en el siguiente capítulo.

Solórzano escribe su *Política Indiana* en el reinado de Felipe IV todavía en defensa de dicha demanda de perpetuidad cuando el problema llega de nuevo al Consejo de Indias y dando su opinión al respecto:

Y por la afirmativa de los que persuaden la perpetuidad, considero, en primer lugar, que puesto que con el premio de estas encomiendas se trata de remunerar los servicios que los primeros conquistadores y pobladores de las Indias hicieron a nuestros Reyes en descubrirlas, ganárselas y poblárselas a su costa y con tantos trabajos, como lo tengo advertido tantas veces en este libro [...] fuera asimismo perpetua la satisfacción y remuneración por los mismos servicios, como en los feudos que de grandeza de servicio se induce la perpetuidad en su remuneración.
(1165)

Solórzano usa la técnica de la aliteración para repetir una y otra vez su idea en defensa de la perpetuidad en toda su obra de *Política Indiana* como herramienta persuasiva que un letrado emplea para convencer al jurado o juez. El jurista, defiende también la constitución de linajes surgidos de esos conquistadores: “no se ha de acabar con su vida la memoria y gratitud que se debe a los grandes varones, sino extenderse por muchas edades y continuarse en sus hijos y descendientes, aun cuando ellos por sí no lo merezcan, pues ya se lo dejaron por merecido” (1165). Las demandas de esos “grandes varones” para que sus hijos y descendientes pudieran heredar las encomiendas implicaba, como hemos señalado, una conciencia de grupo de élite en las Indias que vivía con la duda en cada generación de perder sus posesiones. “Solórzano asserted that the preservation of all kingdoms depended on the existence of a class of noble, rich vassals. [...] Had the New Laws been strictly enforced, the result would have been universal

unrest and riot” (Brading 220). El Perú se convirtió en una tierra de constantes motines y alzamientos al punto que muchos sospechaban que el mismo virrey Cañete cuando juntaba con Ursúa el ejército para descubrir El Dorado, estaba encubriendo una nueva rebelión para apoderarse de la tierra, como se verá en el último capítulo.

Brading continúa escribiendo sobre Solórzano en la misma línea de queja que Bernal Díaz:

At the close of his views of the laws governing encomiendas, Solórzano expressed his regrets that the conquerors had not been awarded titles of nobility, and the means to support their families, since by his day some of their descendants lived ‘in total nakedness and misery and in such extreme necessity, that they have to beg from others their very sustenance.’ (221)

Solórzano propone que la encomienda tenga la misma equiparación que el feudo peninsular y por lo tanto perpetuamente hereditario. La idea final de la ley XXX de 1542, según la cual las Audiencias tendrían que pagar un sustento a la viuda o hijos del encomendero con el dinero de los tributos era del todo inaplicable. Viendo los encomenderos en su día que eso sería inviable, se alzaron en revueltas al punto de generar una grave crisis de vasallaje al rey, a quien muchos consideraban otro enemigo.

Finalmente, la legislación de las encomiendas concluyó con las reformas borbónicas. Felipe V en el decreto de 23 de noviembre de 1718 extinguió las encomiendas por la desidia e ineficacia demostrada en la recaudación de tributos (Zavala 339). Solo en casos excepcionales el rey podría aun otorgar encomiendas. En este

sentido, Carlos III se valió de este derecho para conceder todavía algunas encomiendas en la región del Paraguay.¹¹

¹¹ Antonio de Benedetto en la novela *Zama* de 1956, explora esta concesión de encomiendas a finales del virreinato cuando un vecino, que se dice descendiente de Irala, acude al juez para que el rey le otorgue una encomienda de indios.

CAPÍTULO 2

“OTROS QUE HARÍAN REY A QUIEN LES PARECIESE”: ANSIEDADES POR LA PÉRDIDA DEL PERÚ EN LA *HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS Y CONQUISTA DE MÉXICO* DE FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA

En este capítulo se analizará la obra de Francisco López de Gómara, *Historia general de la Indias y Conquista de México*, en particular los capítulos que dedica al Perú. En ellos, argumento, se reflejan las ansiedades del autor por una posible pérdida territorial del Perú ante la crisis de vasallaje al rey de Castilla por parte de conquistadores. Además, sugiero que Gómara construye estratégicamente una narración que conduce al lector a la toma de conciencia de ese serio problema político en el Perú. Algunos oficiales y soldados del entorno de Gonzalo Pizarro, en su disputa con el virrey Vela, empiezan a reinterpretar la conquista, no ya como servicio al rey sino como sacrificio fundacional de un nuevo reino. Gómara describe entonces, una confrontación que plantea la posibilidad de una ruptura con el rey. El cronista pretende llamar la atención de las autoridades peninsulares para advertir que se puede perder el Perú y que la mejor opción para prevenirlo es favorecer a las demandas de los conquistadores. A diferencia de Bernal Díaz del Castillo que, como se ha visto en el anterior capítulo, se mantuvo siempre fiel al rey a pesar de su decepción, Gómara introduce en su obra conquistadores como Francisco de Carvajal y Pedro de Puelles que quisieron romper con el rey de Castilla y ofrecieron la corona a Gonzalo Pizarro. Gómara escribía su *Historia*

cuando la corte iba recibiendo las noticias del Perú en un estado de “verdadero pánico”, según la expresión de Ernesto Schäfer (24).

Historia General de las Indias y Conquista de México: influyente obra de un pensador del imperio.

El autor de *La Historia General de las Indias y Conquista de México* nació en una aldea de Soria en 1511, de la que tomó su apellido. Se cree que Gómara estudió en Alcalá de Henares, aunque no se ha confirmado.¹² A los veinte años estaba ya en Italia, epicentro del renacimiento, donde vivió diez años que fueron decisivos en el desarrollo de su pensamiento. Allí conoció a personalidades diversas, desde familias poderosas a humanistas como el obispo sueco Olav Magnus. En 1540 trabajaba para el embajador de Carlos V en Venecia y en 1541 emprendió su regreso a España con el séquito del emperador, en el que se encontraba también Hernán Cortés y su hijo Martín. Según Gurria Lacroix en el prólogo de la *Historia* de Gómara, fue en este viaje cuando conoció al conquistador de la Nueva España, pasando a ser el capellán de su casa en Valladolid (xii). En 1542, año en que se decretaron las Leyes Nuevas, Gómara residía ya en la casa de uno de los hombres más célebres del reino. En calidad de capellán, tenía contacto diario con el marqués del Valle, en cuya casa pasaban diariamente personajes de todo estado, desde soldados que participaron con él en la conquista - que aprovechaban para pedir dinero- a intelectuales como Juan Ginés de Sepúlveda que le visitó al menos en tres ocasiones (Adorno 132).

¹² Jorge Gurria Lacroix en el prólogo de la obra de Gómara escribe: “Aunque sin haber sido comprobado, Vedia asegura que nuestro autor estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, la antigua Compluto en la que no solo se ordenó de sacerdote sino que dictó la cátedra de retórica, con brillantez” (x).

Para 1545, Gómara había terminado de escribir su obra *Crónica de los Barbarrojas*. Se cree que antes de la muerte de Hernán Cortés en 1547 ya había iniciado su obra *Historia general de las Indias y Conquista de México*.¹³

Por lo que se refiere a los largos y detallados capítulos dedicados a la conquista y guerras civiles en el Perú, que son de nuestro interés en este capítulo, Gómara se nutrió de varias fuentes como la *Verdadera relación* del florentino asentado en Lima, Nicolao Albenino. El italiano había enviado a España su manuscrito sobre los acontecimientos del Perú, publicándolo en Sevilla en 1549 (Mc Mahon xx). Al año siguiente, en 1550 regresó a España el licenciado Pedro de la Gasca tras haber derrocado a Gonzalo Pizarro, trayéndose consigo el archivo que el conquistador guardaba en Cuzco. Este archivo estuvo en Valladolid hasta finales del siglo XIX, y actualmente está dividido entre la Biblioteca Nacional de Madrid y la Huntington Library (Haring 411).¹⁴

Gómara pudo bien haber consultado el archivo Pizarro-La Gasca en Valladolid, igual que otros intelectuales en la corte interesados por los temas de Indias como Agustín de Zárate y los tutores del príncipe Felipe Juan Ginés de Sepúlveda y Honorato Juan. Cabeza de Vaca en el prólogo de sus *Naufragios* presume de su amistad con Juan. Éste, a su vez, se convirtió en el depositario de los documentos de Gómara tras su muerte:

“Apart from his probable conversations with Sepúlveda, Honoratio Juan’s fascination with the Indies is revealed by his possession of Francisco de Gomara’s papers after the

¹³ En este capítulo emplearemos la edición de la Biblioteca Ayacucho basada en la primera publicación de 1552.

¹⁴ Para saber más sobre este archivo consultar: Haring, Clarence H. “The Pizarro-La Gasca Manuscript Collection in the Huntington Library.” *Huntington Library Quarterly*, vol. 18, no 4, 1955, pp. 409-14.

historian's death" (Adorno and Pautz 1: 404). Existía pues un círculo de intelectuales en Valladolid que trataban sobre los temas de Indias con acceso mutuo a sus documentos.

Zárate publicó en Amberes su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* en 1555, después de haber sido nombrado por Carlos V contador en Flandes. Francisco López de Gómara menciona ya a Zárate en su *Historia* publicada en 1552 evidenciando que tenía acceso a sus documentos mientras ambos escribían sus respectivas obras en Valladolid: "Agustín de Zárate, que tomó las cuentas, halló cargados a los oficiales del rey, en los libros de cuentas, un millón y ochocientos mil pesos de oro, y seiscientos mil marcos de plata del quinto y rentas reales" (Gómara 275). A su vez, Zárate se nutrió también de los capítulos de Gómara dedicados al Perú. Dorothy Mc Mahon afirma que Zárate, además de haber sido testigo directo de los acontecimientos del Perú, tuvo también otras influencias en su obra: "El contenido es básicamente el mismo que el de las historias de Albenino, López de Gómara, y los *Pizarro-La Gasca Papers*" (xxv).

Es importante destacar que la *Historia general de las Indias y Conquista de México* se publicó en 1552, al poco de la celebración de las Juntas de Valladolid sobre la licitud de las guerras de conquista y el debate sobre la concesión de la perpetuidad de las encomiendas. El primer debate, como se recordará, fue entre Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas quien a su vez, participó también en el de la perpetuidad como mencionaba Bernal Díaz en el capítulo dedicado a esta junta. En este sentido, Gómara, en el prólogo de la *Historia*, pide explícitamente a Carlos V que favorezca a los conquistadores: "Justo es pues, que vuestra majestad favorezca la conquista y los conquistadores, mirando mucho por los conquistados" (8). Desde la primera página de su *Historia*, Gómara entabla un diálogo directo con el rey para que favorezca en su política

indiana a los conquistadores, solicitando de manera implícita la demanda de la perpetuidad. También pide implícitamente, que se sigan otorgando empresas de conquista suspendidas para debatir su licitud durante las Juntas de Valladolid. Las empresas de conquista se volvieron a conceder en 1555, año de los preparativos de la abdicación, aunque nunca la perpetuidad.

Según Gurria Lacroix en el prólogo de la *Historia* de Gómara, la obra fue un éxito, al punto que en tres años consecutivos se hicieron seis nuevas ediciones. De nada sirvió la Cédula Real, de 17 de noviembre de 1553 dictada por el príncipe Felipe, para prohibir la impresión, a petición de Bartolomé de las Casas por las críticas recibidas en ella. La popularidad de la obra se extendió por Europa, con ediciones en italiano, impresas en 1556, 1557, 1560 y 1564, así como en francés e inglés también en varias ediciones (xiii).

La obra tuvo una fuerte influencia en Juan Ginés de Sepúlveda quien cambia su visión sobre los pueblos originarios. Sepúlveda había entrado en la escena literaria de las Indias como reacción tras la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, defendiendo la guerra justa:

In short, Sepúlveda's response to the New Laws, the writing and manuscript circulation of his *Demócrates Segundo*, and its suppression with the help of Las Casas are seen as the most immediate provocation for the convening of the royal junta. The theoretical and ideological opposition between Las Casas and Sepúlveda culminated in their personal confrontation. (Adorno 120)

A pesar de la supresión, el manuscrito del *Demócrates Segundo* se publicó en Roma en 1550, en versión latina y sumaria, con el título de *Apología*. Se puede observar de nuevo,

la poderosa influencia de Bartolomé de las Casas tratando de eliminar de la imprenta las voces críticas de sus postulados¹⁵. En el escrito *Demócrates Segundo – Apología* aparece la visión que Sepúlveda se había formado sobre los pueblos originarios de las Indias en el mismo momento que está debatiendo en las juntas de Valladolid con las Casas. Se trata de una visión negativa hacia el indígena que cambia completamente tras la publicación y lectura de la *Historia general de las Indias y Conquista de México* de Gómara. En efecto, Sepúlveda se lanza a escribir en latín su propia crónica de la conquista de México entre 1553 y 1558, cuyo resultado fue *De rebus hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque*. En ella, “Sepúlveda described the Mexica as a noble, warlike people, noted for their valor and patriotism” (Adorno 130). Se trata de una visión que ha evolucionado hacia la admiración de los indígenas que no existía en su *Demócrates Segundo* ni en las juntas de Valladolid de 1550. Sin duda esta evolución tiene que ver con la obra de Gómara: “It is a more generous assessment, and it can be understood in the light of the histories written by his colleagues Francisco López de Gómara and Francisco Cervantes Salazar” (Adorno 130). Es importante, pues, destacar con este ejemplo la influencia de la obra de Gómara, la cual es capaz de cambiar ideas preconcebidas sobre las Indias en intelectuales como Sepúlveda. Con la publicación de su *Historia*, Francisco López de Gómara demuestra ser una figura clave para la narrativa que se construye sobre las Indias y los debates en torno a su territorio.

¹⁵ “His *Demócrates Segundo* created a furor: It was refused publication by faculties of the Universities of Alcalá de Henares and Salamanca, and when its summary, the Latin *Apología*, was published in Roma in 1550, Las Casas, who had been influential in the suppression of the *Demócrates Segundo*, persuaded the court to prohibit its importation into Spain, to seek out and burn all smuggled copies, and to prevent its importation to the Indies” (Adorno 120).

La *Historia general de las Indias y Conquista de México* también sigue la tradición peninsular de conquista, surgida en el Medievo durante las guerras contra los reinos hispanomusulmanes, como ha sido visto en el primer capítulo. Esta tradición se había convertido desde siglos en el patrón cultural dominante en los reinos cristianos ibéricos, reflejado en el cuerpo legislativo de *Las siete partidas*. Así, a modo de ejemplo se establece en la partida II, título 19, ley 5 de las *Partidas*: “Guerrean los hombres en dos maneras, ca o lo hacen por defender lo suyo, o por conquistar lo ajeno” (Alfonso 183). Esta misma frase que recoge de manera sintética toda la ideología de conquista, es citada también por Alonso de Cartagena en sus *Tratados Militares* (151).

Los conquistadores que se embarcaban en toda empresa bélica a las Indias, compartían por tanto esa ideología heredada de una larga tradición de los reinos cristianos peninsulares. A pesar de ello, los conquistadores sintieron que sus méritos no habían sido suficientemente reconocidos por el rey e, incluso, que estaban siendo completamente ignorados, como en el caso de Bernal Díaz. Legislaciones como las Leyes Nuevas de 1542, que prohibían las encomiendas tras la muerte del primer titular, desconcertaban a la élite conquistadora en las Indias. Estos sentían que reivindicaban la misma consideración que tuvieron en su día los conquistadores del pasado.

Gómara se propone llamar la atención de los lectores frente a un grave problema político en las Indias, el cual no está siendo bien gestionado desde la corte, según él. Esta crítica se aprecia ya al principio de su *Historia* cuando en el capítulo XVII narra este detalle que actúa de prolepsis de una crisis que adquirirá dimensiones políticas graves en su obra, como se verá: “Muchos de los que habían acompañado a Colón en este descubrimiento pidieron mercedes, mas los reyes no las hicieron a todos. Y así el

marinero de Lepe se pasó a Berbería, y allí renegó la fe, porque ni Colón le dio albricias ni el rey merced ninguna, por haber visto él primero que otro de la flota lumbre en las Indias” (34). En este detalle, Gómara anticipa el riesgo que supone la ingratitud con los conquistadores al no concederles mercedes. Lo presenta a través de una analogía, pues el marinero de Lepe, Huelva, rompe con su fe. España, como supuesto estandarte del catolicismo, tiene el deber de mantener a sus vasallos fieles al rey y a la fe. Gómara, introduce el incidente tras mencionar el otorgamiento de título y oficio de almirante a Colón por parte de los reyes. El mismo Bernal Díaz lamentaba no haber recibido ningún título, habiéndolo tenido españoles de generaciones anteriores que lucharon en menos batallas que él. La impresión que causaba en el lector el abandono de la fe y ruptura con el rey del marinero de Lepe era una crítica de Gómara a la tendencia política de no atender las peticiones de la mayoría de conquistadores en las Indias. Se trata de un episodio de ruptura radical con la fe y con el rey por parte de un vasallo por descontento con las decisiones reales.

A nivel de estructura de la obra, la primera parte, es decir la *Historia general de las Indias*, suele contener un capítulo dedicado a cada territorio indiano: Jamaica, Panamá, Cartagena, o el Río de la Plata, por ejemplo. Sin embargo, al dedicar ochenta y siete capítulos al Perú, Gómara señala no sólo la importancia que tuvo en España la conquista del imperio inca, pero también cualquier información sobre las guerras internas de los españoles en ese rico territorio y la preocupación que causaron los enfrentamientos con el primer virrey. Por otro lado, Gómara decide reservar toda la segunda parte exclusivamente a la conquista de México.

Ernesto Schäfer ofrece un sólido marco histórico de cómo recibían en la corte las noticias del Perú: “Las noticias de la resistencia que encontró el virrey por su conducta en el Perú parece que produjeron un verdadero pánico en la Corte de Valladolid, por el temor de que todo el país pudiera perderse para la corona de Castilla” (24). Los capítulos sobre el Perú en la *Historia* de Gómara se escribieron, en ese estado de “verdadero pánico,” pues el temor a perder el Perú era una realidad tan seria como una invasión extranjera en la península. La corte había diseñado una estrategia diplomático-militar para recuperar el Perú que muchos temían perdido tras la decapitación del virrey Vela.

Después de conocer el príncipe Felipe la trágica muerte del virrey, ordenó aislar a Fernando Pizarro de todo contacto con el exterior. Éste estaba preso en La Mota, cerca de Valladolid, esperando juicio por haber ejecutado a Diego de Almagro. La segunda decisión fue convocar una Junta donde se debatió hacer la guerra contra el Perú:

Después de bastantes vaivenes, convinieron todos en que sólo un hombre perito en los negocios y prudente podría reducir el Perú a la obediencia, no tanto por la fuerza sino con sagacidad. Únicamente el duque de Alba era partidario de la lucha abierta contra los rebeldes [...] Y únicamente estaban todos en que el licenciado Pedro de la Gasca sería el mejor hombre para recuperar el Perú. Estaba entonces ocupado en la organización de la defensa del reino de Valencia contra invasiones de turcos y franceses. (Schäfer 25)

En este contexto de preocupación, escribía Gómara los capítulos sobre el Perú, con la intención de informar a la corte sobre las riquezas de los incas, la historia de su conquista, las guerras entre españoles, y las tensiones con los representantes enviados desde la corte,

como el virrey Vela o el licenciado la Gasca, que causaron una profunda crisis territorial y de vasallaje con el rey de Castilla entre soldados y oficiales de Gonzalo Pizarro.

Almagristas y pizarristas: crisis por la disputa de Cuzco.

Según López de Gómara, una de las causas que precipitó la visita en el Consejo de Indias y el consiguiente proceso de elaboración de las Leyes Nuevas de 1542 fueron las revueltas en el Perú entre pizarristas y almagristas. Gómara inicia el capítulo CLI, titulado “Visita del Consejo de Indias” con la siguiente afirmación: “De las revueltas del Perú que contado habemos resultó visita del Consejo de Indias y nuevas leyes para regir aquellas tierras, causadoras de grandes muertes y males, no por ser muy malas, sino por ser rigurosas” (218). Gómara inicia este capítulo tras haber narrado las guerras entre pizarristas y almagristas, especialmente tras describir la batalla de Chupas donde Diego de Almagro, el mozo, fue derrocado por el gobernador Vaca de Castro. Así mismo, realiza explícitamente una crítica a la rigurosidad de las Leyes Nuevas que tenían el objetivo de “regir aquellas tierras” creando entre otras disposiciones, el virreinato del Perú. Es importante destacar que, además de reformar el Consejo de Indias, crear una administración imperial más eficaz en las Indias y proteger a los nuevos vasallos indígenas, la elaboración de Las Leyes Nuevas, tenía también como objetivo remediar la guerra civil entre pizarristas y almagristas. Sin embargo, la implantación de estas leyes, según Gómara, fueron “causadoras de grandes muertes y males” y critica su severidad. Un ejemplo de la severidad de esas leyes contra los conquistadores, fue la supresión de las encomiendas de la ley XXX, como se ha mencionado, que precipitaron las guerras entre Gonzalo Pizarro y el primer virrey. Gómara advierte del riesgo de este tipo de

legislación en las Indias, cuya severidad puede causar la oposición frontal de los conquistadores con graves riesgos políticos para España.

El siguiente capítulo, CLII, se titula “Nuevas Leyes y Ordenanzas para las Indias”, que se inicia de manera similar al anterior: “Sabido el emperador los desórdenes del Perú y malos tratamientos que se hacían a los indios, quiso remediarlo todo, como rey justiciero y celoso del servicio de Dios y provecho de hombres” (219). En esta síntesis, Gómara menciona además de los “desórdenes del Perú” por las guerras entre pizarristas y almagristas, los “malos tratamientos que se hacían a los indios” como los dos ejes principales que impulsaron la elaboración de las nuevas ordenanzas. Por esta razón, justifico que es conveniente conocer mejor las tensiones entre Pizarro y Almagro por las consecuencias que tuvo, no solo en el Perú, sino también en el resto de las Indias.

Gómara sitúa el inicio de las tensiones entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro cuando el primero llegó de España con el título de capitán general y gobernador del Perú y la Nueva Castilla, otorgado por Carlos V. En ese viaje, Francisco se trajo consigo a sus hermanos Juan y Gonzalo, ambos hermanos del mismo padre y Fernando, siendo éste el único hijo legítimo del capitán Gonzalo Pizarro. También vino Francisco Martín de Alcántara hermano de Francisco Pizarro de la misma madre (Gómara 165). Diego de Almagro se quejó a Francisco por haberle excluido de los honores y títulos. Francisco procuró convencerle que el emperador no se los había querido dar pero que renegociaría para que le diera una gobernación. Gómara prosigue el incidente de Diego de Almagro tras la llegada de los hermanos Pizarro: “Tanto era su odio o queja que con razón le parecía tener, y creyendo que todo era palabras de cumplimiento e imposible, y

como tenía en su poder la poca hacendilla que había quedado, hacía padecer mucha necesidad a los Pizarros, que traían grande costa y pocos dineros” (165-6).

Los ánimos de Almagro se fueron templando y continuaron con Francisco la conquista del Perú. Esto ocurría antes incluso de tener noticias de Atahualpa y de la toma de Cuzco “cabeza del Imperio de los incas” (Gómara 183). Con el tiempo, una vez conquistado Cuzco, Francisco Pizarro envió a Almagro a regir la ciudad. Gómara menciona que Francisco se quedó en Trujillo haciendo repartimientos “de tierra e indios entre los pobladores” (Gómara 190). Tenemos pues uno de los primeros ejemplos de un repartimiento de encomiendas por parte de Francisco Pizarro, muchos de los cuales se recogieron en la Relación de encomenderos de 1561. Los beneficiarios de esos repartimientos fueron los oficiales del entorno de Francisco: “So, Pizarro as governor and captain general of the kingdom began to grant his most deserving and loyal followers Indians in encomienda, the most valuable award that he could give them for their service” (Ramírez 16). Susana Ramírez, dedica un capítulo a los encomenderos de Trujillo, que con el tiempo se convirtieron en una poderosa elite social en el Perú.

Almagro, supo por noticias no oficiales que el emperador le nombraba mariscal del Perú y gobernador de cien leguas de tierra más delante de la gobernación de Pizarro. Consideró que Cuzco estaba dentro de esas leguas y empezó a gobernar, haciendo también repartimientos de tierras sin haber recibido todavía la provisión del rey. Gómara señala que se dejó convencer de los malos consejos de Hernando de Soto (190).¹⁶ Francisco Pizarro, al enterarse que Almagro ejercía ya las funciones de la gobernación sin

¹⁶ De Soto regresó a España rico antes de las guerras entre almagristas y pizarristas. El emperador le concedió el título de adelantado de La Florida.

haber recibido los poderes, envió a sus hermanos Juan y Gonzalo para revocar a Almagro. Éste accedió a las peticiones de los Pizarro, llegando Francisco a Cuzco para evitar una crisis. Con el propósito de asegurarse la paz, ambos participaron en un ritual para sellar su amistad:

Juraron de nuevo sobre la hostia consagrada Pizarro y Almagro su vieja compañía y amistad, y concertaron que Almagro fuese a descubrir la costa y tierra de hacia el estrecho de Magallanes, porque decían los indios ser muy rica tierra el Chili, que por aquella parte estaba; y que si buena y rica tierra hallase, que pedirían la gobernación para él, y si no, que partirían la de Pizarro, como la demás hacienda, entre sí; harto buen concierto era, si engañoso no fuera. (191)

Tenemos aquí, otro ejemplo más de cómo entra la voz de Gómara directamente en su narración para emitir su juicio, soliendo ser al final, tras haber expuesto los hechos. Esto es recurrente en toda su obra, y ya se ha mencionado antes la crítica a la rigurosidad de las Leyes Nuevas. Por lo tanto, el historiador, no solo aporta los datos y hechos, sino que los interpreta dando su juicio para influir en el lector.

Almagro decidió partir para el Chile invirtiendo grandes cantidades de dinero en una expedición que fue un fracaso, “De las Charcas al Chile pasó Almagro mucho trabajo, hambre y frío, ca peleó con grandes hombres de cuerpo, y diestros flecheros” (191). Hay que resaltar, que Gómara está publicando en 1552 una de las primeras referencias a las dificultades de la conquista de Chile. Recordemos que la primera parte de la *Araucana* de Alonso de Ercilla no se publicó hasta 1569.

Estando Almagro en Chile, llegó Fernando Pizarro de España con los documentos oficiales que confirmaban las noticias de haber sido nombrado Diego de Almagro como gobernador. El párrafo aunque largo merece ser íntegramente citado:

Poco después que Almagro se partió a Chili, llegó Fernando Pizarro a Lima, ciudad de los Reyes. Llevó a Francisco Pizarro título de marqués de los Atavillos, y a Diego de Almagro la gobernación del nuevo reino de Toledo, cien leguas de tierra contadas de la raya de la Nueva Castilla, jurisdicción y distrito de Pizarro, hacia el sur y levante. Pidió servicio a los conquistadores para el emperador, que decía pertenecerle, como a rey, todo el rescate de Atabaliba, que también era rey. Ellos respondieron que ya le habían dado su quinto, que le venía de derecho, y presto hubiera motín, porque los motejaban de villanos en España y Corte y no merecedores de tanta parte y riquezas. Francisco Pizarro los aplacó diciendo que merecían aquello por su esfuerzo y virtud, y tantas franquezas y preeminencias como los que ayudaron al rey Don Pelayo y a los otros reyes a ganar España de los moros. Dijo a su hermano que buscara otra manera para cumplir lo que había prometido, pues ninguno quería dar nada, ni él les tomaría lo que les dio. (192)

Recordemos en el primer capítulo cuando a Bernal Díaz del Castillo relataba cómo Hernán Cortés había pedido a sus capitanes y soldados dar por regalo al rey el oro de la primera paga. Aquí, Gómara, relata la oposición de Francisco Pizarro y sus soldados a acceder a la petición del rey de entregarle el rescate del rey Atahualpa. Francisco consideraba que, una vez dado al rey el quinto, no estaba obligado por ley a pagarle más.

Además, según Gómara, Pizarro evitó un motín porque los soldados se oponían a entregar las partes obtenidas.¹⁷

Gómara aprovecha este pasaje para introducir una de las primeras tensiones entre los conquistadores y el rey a modo también de prolepsis de ese futuro “vendaval pizarrista”. Gómara va anticipando la crisis, primero citando el incidente del marinero de Lepe y ahora con la negación de Francisco y sus soldados a dar al rey el rescate de Atahualpa que llegará a su punto álgido cuando se nieguen a perder las encomiendas como ordenaban las Leyes Nuevas.

Gómara menciona en este pasaje, como se ha visto, que “los motejaban de villanos en España y Corte y no merecedores de tanta parte y riquezas.” Tildar a los conquistadores de “villanos”, y por lo tanto miembros de un estamento menor a la nobleza, no hay que pasarlo inadvertido, pues pudo ser el origen de que después de otorgar el marquesado a Francisco Pizarro, no se concediera ningún título a ningún otro conquistador de Indias. La obtención de un título estaba en la imaginación de muchos de ellos a partir de la tradición histórica en las guerras de conquista peninsulares. Sin embargo, para cuando Gómara escribe ese pasaje, el rey no había concedido ningún título más a los conquistadores. Éstos, a su vez, habían tomado conciencia, como Bernal Díaz, que los sueños de obtener un ducado, marquesado o señorío de dictado en las Indias, ya no sería posible. Esta decepción por el trato distinto que se les hace en la península originó una estructura de sentimiento que resentía hacia el rey y su corte por ingratitud.

¹⁷ A modo de ejemplo de las partes obtenidas por los soldados en el reparto del rescate de Atahualpa, Susan Ramírez aporta algunos nombres y cifras, entre ellos Melchior Verdugo que obtuvo, entre plata y oro, 6.500 pesos (16).

Gómara pone en boca de Francisco a modo de síntesis la tradición peninsular de otorgar títulos desde “don Pelayo y los otros reyes” por los servicios al rey en las guerras contra los reinos hispanomusulmanes. Con esta perspectiva histórica, Gómara quiere defender la nobleza de los conquistadores indianos, ya no sustentada por la sangre, sino por ethos marciales. Esos conquistadores de las Indias, para Gómara, son comparables a los fundadores de los reinos de España como don Pelayo. Esta referencia de don Pelayo es la muestra del surgimiento de una estructura de sentimiento en esos conquistadores que empezaban a entender esas guerras en las Indias con paralelismos históricos a esos tiempos remotos peninsulares cuyos principales guerreros se convirtieron en nobles.

Gómara titula el capítulo CXXXIV, “Almagro tomó por la fuerza el Cuzco a los Pizarros”. Diego de Almagro debatió con su entorno militar si seguir en Chile o regresar a Cuzco, decantándose por ésta. Es importante resaltar que las dificultades bélicas en Chile, incluidas las congelaciones, debieron influir en la decisión de regresar al Perú. La propuesta de Francisco Pizarro de dar a Almagro la gobernación del Chili se desvanecía al constatar las dificultades para conquistar ese territorio. Este dato es importante que se destaque, pues de haber sido fácil la conquista de Chile, Almagro habría obtenido su gobernación como había acordado con Francisco antes de su partida y evitar la futura guerra civil.

Según Gómara, al llegar Almagro a Cuzco, informó a Fernando que tomaba posesión de la ciudad como parte del territorio de su nueva gobernación pero éste le comunicó que por orden de Francisco, había de esperarse a que éste regresara. Almagro, impaciente, decidió tomar Cuzco por la fuerza encarcelando a Fernando y Gonzalo. Al cabo de un tiempo sin tener Francisco noticias de sus hermanos, decidió regresar,

encontrando la ciudad tomada por Almagro. Consiguió negociar la liberación de sus hermanos y, una vez libres, se desató la guerra para arrebatar Cuzco de Almagro. Una vez tomada, Francisco juzgó a Diego de Almagro y lo sentenció a la pena capital. Almagro apeló al emperador pero Fernando le negó ese derecho (202). Antes de ser ejecutado, Gómara relata que Almagro se confesó y escribió testamento dejando como herederos al rey y a su hijo Diego (203). Este importante detalle demuestra su calidad de vasallo al rey, a través de una herencia que probablemente compraría un título para su hijo Diego.

Francisco Pizarro, según Gómara, y a pesar de las recomendaciones en contra de muchos, volvió a enviar a España a su hermano Fernando, “a dar razón al emperador, con el proceso de Almagro y con los quintos y relaciones de cuantas entradas habían hecho” (205). Al poco de llegar a la corte llevaron preso a Fernando a la Mota de Medina del Campo, cerca de Valladolid, por haber ejecutado a Diego de Almagro, “de donde aun no ha salido” (205). Aunque no sea posible saberlo, no se descarta que Gómara lo hubiese visitado para extraer información para su *Historia*. Recordemos en el anterior capítulo la medida de aislar completamente a Fernando cuando llegaron las noticias de la muerte del virrey Vela a manos de su hermano Gonzalo. Para 1561 cuando se hizo la relación de encomiendas del Perú, ordenada por el virrey Cañete, se menciona que Fernando estaba en España y aun tenía cuatro encomiendas en el Cuzco con una renta de 17,647 pesos, solo superada por la de “Antonio Pereyra, hijo de Lope Martyn” y la de Diego Maldonado, que era el más rico encomendero del Perú (Hampe 88). A pesar de ser un encomendero ausente, Fernando se había consolidado como el tercero más rico (sin contar las encomiendas que ya estaban en manos de la corona cuyas rentas superaban a

veces los 20,000 pesos). Fernando fue el único de los hermanos Pizarro en conservar encomiendas.¹⁸

Francisco Pizarro perdió su vida en esa guerra civil el 24 de junio de 1541. Gómara escribe en su elogio fúnebre un breve resumen de la vida del Marqués de Atavillos, en el que resalta dramáticamente su infancia con el objetivo de crear de él una figura mítica. Echado a la puerta de una iglesia tras su nacimiento en Trujillo, Extremadura: “Mamó una puerca por ciertos días, no se hallando quien le quisiese dar leche” (209). Este detalle está relacionado con la historia de Virgilio en la *Eneida* donde Rómulo y Remo, fueron amamantados por una loba en la cueva del dios Marte. Los fundadores de Roma se nutrieron de esa loba en las entrañas de la guerra. El poema épico fundacional de Roma tiene como tema central la conquista y las guerras civiles hasta victoria de Augusto.¹⁹

¹⁸ Si se hace un estudio de las rentas de las encomiendas del Perú según la relación de 1561, se observa que varían desde los 150 pesos hasta los 19,400 pesos del capitán Diego Maldonado. Éste había sido lugarteniente de Cuzco cuando Gonzalo Pizarro partió a Lima para tomar la gobernación con un golpe militar (Gómara 236). A pesar de haber sido del entorno militar de Gonzalo, Maldonado conservó todas sus encomiendas, igual que Fernando Pizarro. La Gasca había querido conservar las encomiendas de algunos del entorno de Gonzalo “in a calculated spirit of reconciliation designed to reestablish loyalty to the King” (Ramírez 36).

El documento de las relaciones de 1561 se inicia con la lista de ciudades del Perú ordenadas por su capacidad recaudatoria. El Cuzco encabeza la lista con 377,000 pesos, seguida de la ciudad de la Plata con 178,850 pesos. Trujillo es la sexta con 63,000 pesos y le sigue la ciudad de los Reyes (Lima) con 55,600 pesos (Hampe 81). Estas cifras demuestran la importancia del Cuzco en cuanto al valor de tributos tasados en sus encomiendas y, por lo tanto, la necesidad de los Pizarro por conseguir a toda costa esta ciudad.

¹⁹ Así, a modo de ejemplos, en el libro V, Anquises, padre de Eneas, profetiza a su hijo que habrá de conquistar gente recia en el Latium. En otro lugar del poema, en el libro VII, la presencia de un enjambre de abejas en el laurel sagrado del rey Latinus es interpretado por el sacerdote como una invasión extranjera.

Si bien la estrecha relación entre las expediciones de conquista y la épica es bien conocida, Gómara está insertando la figura de Francisco Pizarro en una genealogía de victores: “In *Epic and Empire*, Quint has delineated ‘a political genealogy’ of the epic tradition going back to Virgil’s *Aeneid* and Lucan’s *Pharsalia*” (Martínez 145).²⁰ Gómara presenta a Francisco como un noble nuevo, sustentado por valores militares, siendo esta una característica que resalta de otros conquistadores como su patrón Hernán Cortés. En este sentido, Diego Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas* de 1640, también resalta el valor y la industria en la guerra de los futuros nobles:

En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre, pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria. Los alemanes elegían por reyes a los más nobles, y por generales a los más valerosos. Entonces florecen las armas, cuando la virtud y el valor pueden esperar que serán preferidos a todos, y que, ocupando los mayores puestos de la guerra, podrán o dar principio a su nobleza, o adelantar y ilustrar más la ya adquirida. (325)

Saavedra Fajardo hace una defensa de aquellos guerreros que se destacaban por sus destrezas en la guerra, como lo hace también Gómara. Saavedra continúa este pasaje para defender la nobleza de Cortés: “El Océano recibió leyes de Colón, y a un orbe nuevo las dio Hernán Cortés, que aunque no nacieron grandes señores, dieron nobleza a sus sucesores para igualarse a los mayores. Los más celebrados ríos tienen su origen y

²⁰ La *Araucana* de Alonso de Ercilla tiene influencias de Virgilio y Lucano. Otros escritores como Juan Latino evocaron a Virgilio en sus *Epigramas* cuyo primer poema épico se inspiró en la batalla del Accio. Compuesto con hexámetros latinos, está dedicado al héroe de Lepanto don Juan de Austria. Por su parte, Luis Vaz de Camões escribió la epopeya *Os Lusíadas* sobre el viaje de Vasco da Gama a la India, inspirándose en Homero (Passos 15). También, consúltese: Kohut, Karl. “La teoría de la épica en el Renacimiento y el Barroco y la épica Indiana”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*. T. 62, no. 1, 2014, pp. 33-66.

nacimiento en arroyos” (326). Con esta metáfora, Saavedra, recuerda al lector del siglo XVII los orígenes humildes de todos los grandes nobles, igual que Gómara ponía por boca de Francisco la nobleza de quienes lucharon con don Pelayo. Gómara, por lo tanto, insiste en conceder ese trato a los conquistadores de las Indias y de serles favorables. Además de hacer eco de una tradición histórica de España, también es una medida de razón de estado para no precipitar esos nuevos dominios de la corona a una crisis territorial.

El hecho de nutrirse Francisco con leche de puerca, animal típico de Extremadura, representa un signo de la pureza de sangre en una época de gran ansiedad por la presencia semítica en España. Gómara quiere que, en los dudosos orígenes de Francisco, nadie sospeche que no fuese cristiano viejo merecedor de un marquesado.

El padre de Francisco, el capitán Gonzalo Pizarro, acabó reconociéndolo. Gómara resalta detalles en Francisco como emular la manera de vestir del Gran Capitán que podría haber adquirido de su propia experiencia. Se cree que Francisco acompañó a su padre en Italia con Gonzalo Fernández de Córdoba: “Pizarro’s father fought under the command of the Great Captain in the wars of Italy, and it has been suggested that Francisco himself had Italian experience” (Martínez 129).

Además de destacar las capacidades bélicas de Francisco, también destaca Gómara en su elogio, las riquezas que adquirió: “Halló y tuvo más oro y plata que ningún español de cuantos han pasado a las Indias, ni que ninguno de cuantos capitanes han sido por el mundo. No era franco ni escaso; no pregonaba lo que daba. Procuraba mucho por la hacienda del rey” (209). Gómara resalta el buen vasallaje de Francisco con el rey procurando siempre el quinto real. La breve historia que dedica Gómara a Francisco se

incluiría dentro del género del elogio fúnebre donde se resalta la persona fallecida “cuyo amor y memoria estaban en las entrañas de los más capitanes y soldados” (213). En este tipo de género, que suele ser breve, la inclusión de adjetivos positivos es un recurso estético para honrar al fallecido y provocar admiración (aunque no por ello se mencionen algunos defectos del fallecido). Gómara, al mismo tiempo, permite recrearse en detalles de su vida para elevar a Francisco Pizarro a nivel mítico, como los grandes guerreros de la antigüedad y, por lo tanto, incluirle en esa genealogía de *victores*. El historiador, contribuye a la creación del mito de Francisco Pizarro igual que lo hará en la segunda parte con Hernán Cortés, con hechos asombrosos como la aparición de Santiago. Gómara quiere asombrar al lector, pero también advertirle que esos *victores* solían ser fundadores de reinos e imperios como Rómulo, o sus descendientes Julio y Augusto.

La gobernación de Vaca de Castro según Gómara y el criollo Diego de Almagro, “el primero que tomó armas y que peleó contra su rey”.

A la corte iban llegando noticias sobre las guerras entre almagristas y pizarristas al punto que Carlos envió al licenciado Cristóbal Vaca de Castro para informarse de lo que ocurría y remediar la situación. De esta manera Gómara continúa: “porque fuese le dio el consejo real y el hábito de Santiago y otras mercedes, y todo a intercesión del cardenal fray García de Loaisa, arzobispo de Sevilla y presidente de Indias” (212).

Vaca de Castro, al llegar al Perú fue recibido por Gobernador “ante hombres principales que acudían al rey” (213). Es importante esta expresión de “acudían al rey” pues presentarse ante el gobernador era un signo de sometimiento a la autoridad del rey. Entre los varios nombres destacan Pedro de Puelles y Francisco de Carvajal, el cual fue nombrado alférez mayor “por cuya industria y seso se gobernó el ejército” (213).

También Vaca de Castro nombró capitán a Garcilaso de la Vega. La mención de la larga

lista de nuevos cargos es destacable pues muchos de ellos, como Carvajal o Puelles, acabaron en el entorno de Gonzalo Pizarro llegando incluso a ofrecerle la corona. Este tipo de mención de nuevos cargos aparece también en la relación de Francisco Vázquez tras el asesinato de Pedro de Ursúa, y nuevamente tras la muerte del príncipe don Fernando de Guzmán. En el caso de Gómara, inicia aquí una narración circular que acabará en los últimos capítulos del Perú sobre la gestión del licenciado la Gasca tras vencer a Gonzalo Pizarro. Se aprecia en su narración, como se verá, una repetición o fórmula: tras los desordenes de las guerras civiles entre almagristas y pizarristas, envía el rey a Vaca de Castro que acabará venciendo al hijo de Almagro en la batalla de Chupas y restaurando el orden y la paz en el Perú. Esta situación se altera con la llegada del primer virrey, Blasco Núñez Vela, que empedernidamente quiere aplicar las Leyes Nuevas provocando de nuevo unas guerras que acabarán en la batalla de Xaquixaguana donde la Gasca venció a Gonzalo Pizarro en 1548. Una vez vencidos los rebeldes, la Gasca restaura el orden y la paz en el Perú. Con estos paralelismos Gómara quiere analizar la cuestión que más le preocupa que es: cómo fue que conquistadores flamantes como Carvajal y Puelles que habían acudido a Vaca de Castro y por lo tanto sometido a la autoridad del rey, siete años después murieron luchando contra el ejército de la corona. Más aun, cómo es que entre la batalla de Chupas y Xaquixaguana, llegaron a perder su lealtad al rey de Castilla al punto de pedir a Gonzalo Pizarro que se nombrase rey del Perú, como lo habían hecho en España don Pelayo y Garci Jiménez. En esa evolución, surgió en ellos una estructura de sentimiento que se desmarcaba de Castilla que se inició con la llegada del primer virrey del Perú para aplicar estrictamente las Leyes Nuevas. Se trata pues de un caso específico que Gómara quiere resaltar, de unos conquistadores que

pasaron de ser leales servidores del rey a morir luchando contra él por la introducción de unas rigurosas leyes en las Indias que desfavorecían a los conquistadores. En esta narración circular, justifico que es importante estudiar la crisis detalladamente para desgranar los elementos más importantes que Gómara aporta en el análisis de este caso que llevó a una grave crisis territorial sin precedentes hasta entonces en las Indias.

Gonzalo Pizarro, volviendo a la narración de Gómara, quiso reunirse con Vaca de Castro pero éste no se lo permitió porque había iniciado negociaciones primero con Diego de Almagro, el mozo, y podría crear sospechas. Diego se negó a entregar su ejército el cual resalta Gómara: “Gente tan bien armada no la tuvo su padre ni Pizarro” (214). Esta admiración por el ejército del hijo de Almagro es una advertencia de Gómara de la capacidad militar de una milicia indiana en rebeldía con el rey. Finalmente, el ejército del gobernador y el de Diego se enfrentaron en la batalla de Chupas, el 15 de septiembre de 1542. En ella, Gómara narra la ferocidad de los combates, luchando “como leones”, incluso llegada la noche, sin querer ningún bando retirarse y destaca en particular la destreza de Francisco de Carvajal que fue clave para vencer a Diego (216). La batalla de Chupas tuvo lugar dos meses antes de la promulgación de las Leyes Nuevas, lo que implica que mientras Vaca de Castro pacificaba el Perú, en la península, se elaboraba el nuevo cuerpo legislativo que había de regir las Indias y donde se constituía el virreinato del Perú.

Al morir Diego, Gómara, aprovecha sus habituales elogios fúnebres para ofrecer información sobre su vida: hijo del conquistador y una india de Panamá, “y más virtuoso que suelen ser mestizos, hijos de indias y españoles, y fue el primero que tomó armas y que peleó contra su rey” (218). El elogio por las virtudes de los mestizos se apoya

también por las muestras de admiración que Gómara inserta en varias ocasiones hacia las destrezas militares del hijo de Almagro y el gran carisma entre sus soldados. Tanto la destreza militar como el carisma eran requisitos que poseían los primeros reyes. El hijo de Almagro, encarna, según Gómara, toda una serie de virtudes que hacen que sus hombres le sigan y que pueden llegar incluso a romper con el vasallaje al rey de Castilla. Parece ser una advertencia al rey, que cualquier líder con esas virtudes puede lograr unir suficientes fuerzas en las Indias para luchar contra él. La corona, por lo tanto, no está mandando sus mejores ministros, pues éstos deberían estar llenos de virtudes personales y marciales para hacer que los soldados sigan al ejército del rey. Gómara empieza a asomar las ansiedades de que los hijos de los conquistadores pueden acabar rompiendo con la corona de Castilla. Menciona por primera vez en su *Historia* el primer caso de un hombre que “tomó armas y peleó contra su rey” en las Indias, siendo éste además coheredero con Diego. A nivel jurídico, en el testamento de su padre, Diego estaba al mismo nivel que el rey, todo un símbolo de dignidad, pero también de posible disputa. Aunque Gómara no lo mencione, el hecho que Vaca de Castro llegase sin un título para Diego, el mozo, pudo haber creado en él cierto resentimiento contra el rey.

El hijo de Almagro sería el ejemplo de un criollo que llega a liderar un poderoso ejército en las Indias que entra en conflicto con una autoridad que representaba los intereses del rey en Perú como Vaca de Castro. José Juan Arrom, en *Certidumbre de América* sostiene que el término criollo aparece mencionado por primera vez en México en la *Geografía y descripción universal de las Indias recopiladas por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde 1571 al de 1574* (12). El término que emplea Velasco se refiere a los hijos de españoles, el cual elogia sus cualidades. Sin embargo,

Gómara en el elogio fúnebre de Diego se anticipa a López de Velasco y resalta las cualidades de un mestizo, en lo que se trataría, posiblemente, del primer elogio fúnebre a un criollo. Diego epitomiza a este hombre nuevo criado en las Indias, hijo de español y de india, que nunca ha estado en España pero que reúne las virtudes necesarias para convertirse en un jefe militar en las Indias.

Tras la muerte de Diego, Gómara aprovecha para crear un *exemplum* del buen gobierno del gobernador Vaca de Castro:

Llamó a Gonzalo Pizarro y dióle licencia que fuese a sus pueblos y repartimiento de los Charcas. Encomendó a los indios que vacos estaban, aunque muchos se quejaban por no les alcanzar parte. Hizo muchas ordenanzas en gran utilidad de los indios, los cuales comenzaron a descansar y cultivar la tierra, ca en las guerras civiles pasadas habían sido muy mal tratados, y aun dicen que murieron y mataron millón y medio en ellas, y más de mil españoles. Residió Vaca de Castro en el Cuzco año y medio, y en aquel tiempo se descubrieron riquísimas minas de oro y de plata. (218)

La inserción de esos méritos en la gobernación de Vaca de Castro se interpreta como una objeción a las Leyes Nuevas a las que dedicará los siguientes capítulos. En cierto modo, según deja entre ver, estas leyes no hacían ninguna falta porque el nuevo gobernador ya “hizo muchas ordenanzas en gran utilidad de los indios” y pacificado el Perú de las guerras civiles. Gómara da a entender que Vaca de Castro, con la épica batalla de Chupas y su gestión para reconstruir el Perú, era quien podría haber sido nombrado virrey y no el funesto Núñez Vela aplicando las Leyes Nuevas.

El mismo Inca Garcilaso de la Vega lamentaba a modo metafórico, los efectos devastadores en el Perú con las guerras civiles y la posterior ejecución de las Leyes Nuevas por el virrey Vela: “De manera que se ve claro la diligencia y solicitud que el demonio traía en estorbar la predicación del santo Evangelio en el Perú; pues apenas se acababa de apagar un fuego tan grande como fue aquél, cuando tenía solicitado y procurado encender otro mayor y peor como se verá por los mismos hechos que las ordenanzas causaron” (212). Para Garcilaso de la Vega, el gobernador Vaca de Castro había sido capaz de “apagar un fuego tan grande” que de nada sirvió pues se inició otro con las Leyes Nuevas. En este sentido coincide con Gómara en que la exitosa gestión del gobernador del Perú fue destruida por el primer virrey. Aunque Gómara no lo mencione, el Inca Garcilaso señala que ya el cardenal Loaysa se mostró contrario a la elaboración de las Leyes Nuevas: “y con su discreción y buen consejo, nunca fue de parecer que se hiciese lo que fray Bartolomé pedía” (Garcilaso 211). A pesar de estas objeciones, Loaysa tuvo que participar en la elaboración de las Leyes Nuevas, como se verá.

Ejecución de las Leyes Nuevas en el Perú en la *Historia* de Gómara: exemplum de un fiasco en la política imperial.

Las Leyes Nuevas de 1542 para regir las Indias entraban dentro de los planes humanistas de Carlos V para ordenar el caótico sistema legislativo heredado del Medievo. Según Richard Kagan, el emperador se distinguió por detectar la ineficacia de leyes desfasadas del ordenamiento jurídico promulgadas en el pasado, para elaborar nuevas leyes, a menudo, buscando la forma de encontrar un equilibrio entre facciones confrontadas:

As for the administration of justice, Charles showed that he was also prepared to meet many of the rebel's demands. Beginning in 1523, the Royal Council and the chancillerías were subjected to rigorous visitations; new ministers were appointed to replace those about the Comuneros had complained. [...] Charles also promised to begin work on a new collection of royal law because the previous one, Ordenanza de Castilla, was recognized by both the Comuneros and the Cortes as woefully inadequate. [...] By promoting a rule of law, he not only provided a popular service but also improved his image as a just monarch entitled to absolute authority. (Kagan 153)

Teniendo Carlos este precedente con la revuelta de los comuneros y la reforma administrativa y legal de Castilla, quiso hacer lo parecido años después en las Indias para reformar su Consejo y la administración de los nuevos territorios, así como regular las relaciones entre sus vasallos indígenas y españoles. Así, citando directamente el texto de las Leyes Nuevas de 1542, Carlos impone: “Y teniendo como tenemos a los naturales de las Yndias islas y Tierra Firme del mar Océano por míos vasallos libres como lo son tenemos obligados a mandar sean bien tratados” (Carlos 5). Con este propósito, el rey encargó también al doctor Figueroa, visitador del Consejo de Indias, que buscase según Gómara: “personas de ciencia y de conciencia que ordenasen algunas leyes para gobernar las Indias buena y cristianamente” (212). Empezando por Loaysa, enumera las trece dignidades, con sus cargos y títulos que elaboraron las Leyes Nuevas: “Juntábanse a tratar y disputar con el cardenal, que posaba en casa de Pero González de León, y ordenaron, aunque no con voto de todos, obra de cuarenta leyes, llamaron ordenanzas, y firmólas el emperador en Barcelona y en 20 de noviembre, año de 1542” (220).

Con la firma del rey acaba Gómara el capítulo CLII sobre el proceso de elaboración de las Leyes Nuevas que contrasta con el fiasco de su aplicación en el siguiente capítulo: “La grande alteración que hubo en el Perú por las Ordenanzas” (220). Gómara se postula implícitamente como contrario a la aplicación de las Leyes Nuevas, por todos los alborotos, rebeliones y guerras que provocaron, especialmente en el Perú: “donde más alteraron con ellas fue en el Perú” (220). Es importante resaltar que el único territorio indiano al que dedica un estudio profundo, con varios capítulos, a la aplicación y efectos de las Leyes Nuevas es el Perú. Incluso en la segunda parte, sobre la conquista de México, dedica una breve frase en el antepenúltimo capítulo sobre los virreyes de México destacando de Antonio de Mendoza: “Húbose prudente con las ordenanzas de las Indias cuando se revolvió el Perú; por cuanto había muchos pobres y descontentos que deseaban revuelta y guerra” (372). Gómara celebra la prudencia del virrey de la Nueva España que no quiso aplicar las Leyes Nuevas para evitar revueltas y guerras. Viendo Antonio de Mendoza que había españoles descontentos, entre los que se incluían encomenderos empobrecidos como Bernal Díaz del Castillo, asumió personalmente las consecuencias de su no aplicación en México para evitar un desorden social y político. Su prudencia fue valorada posteriormente por Carlos V quien lo envió al Perú como segundo virrey en 1551, con la intención de continuar la pacificación del virreinato: “Mandóle ir el emperador al Perú con el mismo cargo de virrey, porque se vino el licenciado Gasca, entendiendo su buena gobernación, aunque algunas quejas le dieron de él a los de la Nueva-España” (Gómara 372). Antonio de Mendoza, apenas pudo ejercer de virrey en el Perú al fallecer a los nueve meses de su llegada. Es importante destacar que, el mismo

emperador que en 1542 mandó elaborar las Leyes Nuevas, para 1551, enviaba al Perú a un respetable virrey de la Nueva España que se había opuesto a aplicarlas.

Cuando Gómara menciona, “por cuanto había muchos pobres y descontentos que deseaban revuelta y guerra,” está poniendo de relieve el potencial bélico y deseo de guerra de muchos soldados españoles en las Indias, incluso contra el rey si fuese necesario. En el último capítulo, como se verá, muchos de los soldados marañones eran “pobres y descontentos que deseaban revuelta y guerra,” al punto de romper con sus reinos naturales de España al considerar desatendidos sus servicios en las Indias.

Las revueltas en el Perú se desatan, entonces, según resalta Gómara, con la lectura de las Leyes Nuevas: “y en muchos repicaron campanas de alboroto, y bramaban leyéndolas” (220). El repique de campanas solía hacerse para dar la hora, por motivos litúrgicos, para convocar el pueblo ante el pregonero y en casos de emergencia como un incendio o ataque. En este caso, Gómara infunde un escenario escandaloso en la lectura de las Leyes Nuevas al punto de alterar la vida. La expresión dramática y casi bestial de “bramaban leyéndolas,” simboliza la perturbación en la mente de los españoles al ir sabiendo de esas leyes que les cambiaba la vida que habían establecido.

Gómara prosigue el momento de la recepción de las Leyes Nuevas sin renunciar al tono dramático: “Unos se entristecían, temiendo la ejecución; otros renegaban, y todos, maldecían a fray Bartolomé de las Casas, que las había procurado” (220). El historiador sugiere que las Leyes Nuevas interrumpieron la vida cotidiana de los españoles en las Indias del mismo modo que un evento traumático impacta el orden de la vida: “No comían los hombres; lloraban las mujeres y niños” (220). Los indígenas, continúa Gómara, se hicieron soberbios, lo cual es un elemento incorporado para alertar del grave

peligro de revueltas contra los españoles.²¹ Existía pues, un miedo a dos tipos de rebeliones, la de los soldados y conquistadores y la de los indígenas.

Si bien Carlos, tras la crisis de los comuneros, impulsó con éxito una reforma administrativa y legal, no funcionó así en las Indias. Los encomenderos y otros españoles, tan pronto como supieron de esa reforma que afectaba el futuro de sus encomiendas y cuestionaban su relación con los indios, buscaron primero consejo jurídico en letrados del Perú. De este modo, Gómara continúa:

Letrados hubo que afirmaron cómo no incurrían en deslealtad ni crimen por no obedecerlas, cuanto más por suplicar de ellas, diciendo que no las quebrantaban, pues nunca las habían consentido ni guardado; y no eran leyes ni obligaban las que hacían los reyes sin común consentimiento de los reinos que les daban autoridad, y que tampoco pudo el emperador hacer aquellas leyes sin darles primero parte a ellos, que eran el todo del reino del Perú: esto cuanto a la equidad.
(123)

Recordemos el antecedente señalado por Richard Kagan donde Carlos trató con comuneros y las Cortes de Castilla para buscar una nueva legislación favoreciendo a su reputación de rey justo. En las Indias, sin embargo, según Gómara, las Leyes Nuevas se hicieron “sin común consentimiento” de los españoles en esas tierras, los cuales no tenían representación en la corte. Gómara dirige su texto a una reflexión sobre una consulta con los encomenderos para la elaboración de las Leyes Nuevas en vez de habérselas

²¹ Judith Butler en *Prekarious Life* sostiene: “An institutionalized fantasy of mastery can fuel instruments of war” (29). La narrativa de Gómara está escrita desde el punto de vista unidimensional española simpatizando y defendiendo un imperio que subyuga a los indios. Este tipo de narrativa formaría parte de una estructura defensiva para justificar argumentos de guerra (Butler 7).

impuesto. La mención de: “Letrados hubo que afirmaron cómo no incurrirían en deslealtad ni crimen por no obedecerlas,” implica que esos expertos juristas en las Indias expresaban sus objeciones al proceso compositivo de esas leyes que habían sido elaboradas sin “común consentimiento”. Según Gómara, aquellos letrados arguyen como se ha citado que: “tampoco pudo el emperador hacer aquellas leyes sin darles primero parte a ellos, que eran el todo del reino del Perú: esto cuanto a la equidad”. Aquí aparece otra reivindicación de los españoles en las Indias en boca de Gómara, los cuales querían ser considerados iguales que los de la península. Con esta equidad reclamaban la misma búsqueda de consenso y consultación a la hora de crear leyes que otros grupos de Castilla como la nobleza o los comuneros en las Cortes. “Ahora bien, entre las leyes de Indias son muy pocas la *Leyes* propiamente dichas o dictadas en las Cortes, pues no existiendo esta institución en el Nuevo Mundo, sólo pueden ser acordadas por las de Castilla” (García-Gallo 415, vol.1). Con la imposición de las Leyes Nuevas desde Castilla, los españoles en las Indias, y especialmente en el virreinato del Perú, donde se quisieron aplicar, tomaron conciencia de que ellos no tenían representación ni voz en la elaboración de leyes que les afectaba su vida y la de sus descendientes. Esta toma de conciencia de desventaja jurídica, respecto a sus compatriotas en la península, fue también causa del surgimiento entre ellos de una estructura de sentimiento indiana que se distanciaba de Castilla.

En esta línea, Gómara es un escritor que si bien está a favor del imperio, y se expresa desde su posición española, concibe a los conquistadores, criollos, mestizos, y los vasallos indígenas, como parte de ese imperio. Reconoce la necesidad de darles participación (a expensas de los indígenas, por supuesto) a la hora de elaborar leyes para regir las Indias.

Gómara concluye este importante capítulo CLIII desvelando las acciones comunes de los españoles en el Perú que actúan con sentido de grupo:

Con esto, pues, se animaban muchos conquistadores y soldados a suplicar de las ordenanzas, y aun a contradecirlas, y también porque tenían dos cédulas del emperador que les daba los repartimientos para sí y a sus hijos y mujeres porque se casasen, mandándoles expresamente casar; y otra, que ninguno fuese despojado de sus indios y repartimientos sin primero ser oído a justicia y condenado. (221)

Conquistadores y soldados se unen en la causa para pedir al rey que revoque las ordenanzas. Aportan sus pruebas documentales para defender sus encomiendas y el derecho de sucesión recogido en las cédulas de repartimiento que se está eliminando con las nuevas ordenanzas. Igual que en Castilla, la nueva élite del Perú ha de invertir en consejeros jurídicos para defender sus intereses: “As a result, most of Castile’s leading families were obligated to retain expensive retinues of lawyers and other experts to advise them on legal matters” (Kagan 11). La sociedad castellana había desarrollado una cultura legal volcada en una constante espiral litigante que empezaba a reproducirse en las Indias: “a society’s legal culture, a term that embraces attitudes towards law, lawyers, and judges as well as the composition, structure, and performance of the legal system itself” (Kagan 137). Los conquistadores llevaron a las Indias esta cultura legal castellana invirtiendo a su vez, grandes cantidades de dinero para negociar sus intereses con el rey a fin de conseguir la sucesión de sus hijos e incluso procurar la perpetuidad sucesoria. Recordemos en el primer capítulo las enormes sumas de oro que, según

Solórzano, fueron dadas por los embajadores encomenderos a Carlos a fin de revocar la ley XXX de las Leyes Nuevas.²²

En los siguientes capítulos, Gómara narra la llegada al Perú del primer virrey Blasco Núñez Vela y el fracaso en su intento de aplicar las Leyes Nuevas en el territorio. Así, empieza el capítulo CLIV: “Cuando fueron hechas las ordenanzas de Indias, dijeron al emperador que enviase hombre de barba con ellas al Perú, por cuanto eran recias y los españoles allí revoltosos” (221). El rey eligió a un conocido suyo, Blasco Núñez Vela, capitán de la armada. El virrey era: “hombre recio, que así se requería para ejecutar aquellas leyes al pie de la letra” (221). La elección de un hombre del talante de Vela se hizo con la intención de imponerse ante la agresiva clase conquistadora, con la esperanza de que su autoridad como virrey y tres oidores que le acompañaban, sería suficiente para aplicar las Leyes Nuevas.

Al llegar al Perú en 1544, Núñez Vela: “libertó los indios, quitó las indias que por amigas españoles tenían, y mandóles que ni diesen comida sin paga, ni llevasen carga contra su voluntad, lo cual entristeció tanto a los españoles cuanto alegró a los indios” (Gómara 222). Estas medidas son similares a las que hizo el gobernador Cabeza de Vaca en el Río de la Plata, granjeándose desde un inicio la enemistad de otros conquistadores, como se verá en el siguiente capítulo.

El antagonismo de los españoles con el virrey, lo expresa Gómara de forma dramática: “por lo cual le quitaron el habla y la comida, como a descomulgado, y a la salida del lugar le dieron gritas las españolas y lo maldijeron como si llevara consigo la

²² La presencia en la narración de Gómara de letrados en el Perú, es una de las primeras representaciones de esos profesionales cuyos cultismos y formalidades contribuyeron a la diglosia del lenguaje en la sociedad del período estudiada por Árgel Rama en *La ciudad letrada*.

ira de Dios” (222).²³ Gómara destaca especialmente la agencia de las mujeres españolas en procurar con sus denuestos el ostracismo al virrey.

En uno de sus viajes, según Gómara, el virrey “no halló qué comer, más halló un mote que decía ‘El que me viniere a quitar mi hacienda, mire por sí, que podrá ser que pierda la vida’” (224). Recordemos los grafitis de queja de los soldados de Cortés que Bernal Díaz reproduce en su narración. Igualmente, Pero Hernández reproducirá algunos escritos en los muros de Asunción durante la rebelión de Irala como se verá. Estos escritos, a veces marcados con un clavo o carbón, sintetizan las quejas de un grupo que se siente amenazado, y las hacen públicas para crear también opinión entre los vecinos o hacer recapacitar al destinatario del mensaje. El virrey se enfrentaba a una realidad, donde los españoles en el virreinato no acogían ni a su persona ni a sus leyes. Al respecto, Ernesto Schäfer escribe sobre el primer virrey:

El escogido por la corona fue Blasco Núñez Vela, capitán de armada benemérito en varios viajes a las Indias, pero falto completamente de dotes políticas de un Mendoza. Se le describe como hombre valiente, pero áspero, rudo y empedernido. Al parecer, se cree que tal personaje, acostumbrado a mandar y castigar, sería apto para despejar la situación del Perú. Pero no se tuvo en cuenta, probablemente por desconocer el estado local, que el encargo principal que se le dio, la liberación de los indios, sólo se podría ejecutar con una personalidad del más fino tacto político que, sin embargo, le faltaba por completo a Blasco Núñez Vela. (24)

Durante los siguientes capítulos, Gómara sigue describiendo encontronazos del virrey con los españoles allá por donde pasaba. Incluso, llega a enemistarse con los tres oidores

²³ En la relación de Toribio de Ortiguera, Lope de Aguirre se autoproclama, “la Ira de Dios” en la isla Margarita (381).

que llegaron con él al Perú para aplicar las leyes (también había llegado con ellos el contador Agustín de Zárate).

El gobernador Vaca de Castro también se enfrenta al virrey pidiéndole que suplicara al rey las nuevas ordenanzas. El virrey finalmente, decidió encarcelarlo porque “firmaba cédulas de repartimiento y pleitos como gobernador, estando él allí, y que indignaba la gente hablando mal de las ordenanzas” (225). La decisión de Vela de encarcelar a Vaca de Castro supuso el detonante de un nuevo conflicto armado: “Hubo gran ruido, y división sobre la prisión de Vaca de Castro” (225). A partir de entonces, los opositores del virrey acudieron a Gonzalo Pizarro para liderar una guerra contra Núñez Vela. Gómara inserta esta fracasada acción del primer virrey en el Perú como ejemplo a resaltar de la necesidad de nombrar personas cualificadas por su experiencia para regir en las Indias, especialmente a aquellos que se destacan por sus virtudes y son carismáticos entre sus soldados. Gómara advierte con el ejemplo del virrey Vela, que no puede repetirse un caso semejante en las Indias de tan mala gestión política.

Gonzalo Pizarro, líder del Perú: rechazo a la institución del virreinato.

Según Gómara, fue tras la prisión de Vaca de Castro cuando muchos acudieron a Gonzalo Pizarro para liderar una rebelión contra el virrey. Gómara, no obstante, resalta la cautela estratégica de Gonzalo antes de asumir el liderazgo, como un ejemplo de destreza política carente en el virrey.

Él, por probarlos o por justificarse, les dijo que no se lo mandasen, pues contradecir las ordenanzas, aunque por vía de suplicación, era contradecir al emperador, que tan determinadamente ejecutarlas mandaba, y que mirasen cuan ligeramente se comenzaban las guerras, que tenían sus medios trabajosos y

dudosos los fines; y no quería complacerlos en deservicio del rey, ni aceptar cargo de procurador ni capitán. (225)

En todo el capítulo CLVII, Gómara da muestras de la astucia de Gonzalo Pizarro que se hace rogar incesantemente para probar la fidelidad de sus futuros oficiales. Al principio, sorprende a todos haciéndose pasar por buen servidor del rey, propenso a cumplir las ordenanzas. Quienes acuden a él emplean argumentos para convencerle que revelan su mentalidad sobre la conquista. Así, Gómara menciona que, según estos españoles, siendo justa la conquista, lícitamente podían tener esclavos indios tomados en la guerra y que no podía el rey quitarles pueblos y vasallos que les había dado en tiempos de la donación como dote para casarse. Otros argumentaban que podían defender con armas a sus vasallos y privilegios como los hidalgos de Castilla sus libertades ganadas según ellos, por haber ayudado a los reyes a tomar la tierra a musulmanes (Gómara 225).

Al mencionar Gómara “siendo justa la conquista de Indias, lícitamente podían tener por esclavos los indios tomados en guerra” está entrando en los debates de Valladolid de 1550, en particular, la junta entre Juan Ginés de Sepúlveda y las Casas sobre la licitud de las guerras de conquista. Los conquistadores, según Gómara, dan por sentado que la conquista fue justa y que tomar esclavos de esas guerras era lícito. Este último aspecto era rechazado por Carlos como lo recogen las Leyes Nuevas: “Ordenamos y mandamos que de aquí en adelante por ninguna causa de guerra ni otra alguna no se pueda hacer esclavo yndio alguno y queremos que sean tratados como vasallos más de la corona de Castilla pues lo son” (Carlos 4). Muchos encomenderos consideraban que los indígenas de sus encomiendas eran sus vasallos e incluso sus esclavos. La confusión sobre los vasallos de las encomiendas se remonta ya al siglo XV. Alonso de Cartagena,

en sus *Tratados militares* planteaba este problema como se ha visto en el primer capítulo. Enrique Semo sostiene en la misma línea que Cartagena: “La encomienda no es propiedad sino usufructo. La Corona conserva la propiedad de tierras y recursos naturales. Los indios son libres, vasallos del rey pero no del encomendero” (211).

Los encomenderos, como aparecen en el relato de Gómara, están dispuestos a “defender por armas sus vasallos y privilegios” (225). En este sentido, y por un lado, Gómara anticipa el conflicto armado que se avecina, pero por el otro, advierte que siempre pueden los españoles en las Indias juntarse en armas para hacer la guerra contra el rey para defender sus privilegios. El historiador advierte que la situación es grave, a poco de iniciarse un nuevo conflicto con Castilla de grandes consecuencias si se pierde el Perú. Muchos españoles están dispuestos a hacer la guerra a un rey que quiere retirarles lo ganado en pago por su servicio en la conquista, a diferencia de sus antepasados, quienes fueron recompensados “por haber ayudado a los reyes a ganar sus reinos de poder de moros” (225). Con esta expresión tenemos un ejemplo más de la creencia de los conquistadores de las Indias en una tradición peninsular. De nuevo, se recurre al Medievo para justificar sus derechos en las Indias y el ser tratados como en su día fueron los que devinieron “condes, duques y otros señores de dictado,” como mencionaba el soldado de Cortés, Francisco de Aguilar.

Gonzalo Pizarro acepta finalmente ser capitán general: “pensando como lo deseaba, entrar por la manga y salir por el cabezón” (226). Gómara recurre al refranero para ilustrar la astucia de Gonzalo Pizarro para disimular su ambición. Sus partidarios le nombraron “general procurador del cabildo de Cuzco, cabeza del Perú, y los cabildos de Guamanga y de la Plata y otros lugares, y los soldados por capitán, dándole todo su poder

cumplido y llenero” (226). El poder otorgado a Gonzalo le es concedido desde abajo, por la clase encomendera de la región cuzqueña y por parte de los soldados españoles, y no desde la corte española o las autoridades representativas del rey. Es por lo tanto un movimiento que nace de un sector social que rechaza frontalmente las nuevas ordenanzas y cuyo vasallaje al rey entra claramente en grave crisis: “Él juró en forma lo que en tal caso se requería; alzó pendón, tocó atambores, tomó el oro de la arca del rey” (226). Aquéllos hombres, unos cuatrocientos, se preparan para ir a la guerra, aunque ya desde el principio empiezan a haber voces que protestan en secreto como el capitán Garcilaso de la Vega (Gómara 226). El detalle de tomar el oro del arca del rey, supone el desprecio de Gonzalo hacia el monarca siendo una manera de servirle pagándole el quinto real. Tomando el oro del rey, Gonzalo pretendía pagar el nuevo ejército contra el virrey. Con este ejemplo, Gómara advierte que el Perú tiene los recursos para costearse un poderoso ejército y que si se opta por la guerra abierta contra él, como defendía el duque de Alba, la corte en España habrá de invertir grandes sumas que carece. Ante ello, es mejor favorecer a los españoles en las Indias que perder el territorio por problemas en la financiación de una guerra como las europeas, o quizá más costosa.

En el capítulo CLVII, Gómara narra como el virrey se prepara también para la guerra agrupando a un millar de soldados y consigue financiarlo a base de “préstamos buenos de dineros de mercaderes” (227). Gómara revela con ello, la existencia ya de un circuito de préstamo en el Perú por parte de mercaderes y, por lo tanto, de una estructura financiera sólida en la sociedad civil. Gracias a ese préstamo, el virrey armó su ejército pero no entró en guerra contra Gonzalo: “pesóle de que Pizarro tuviese tantas armas y artillería y la gente tan favorable” (227). En ese punto de máxima tensión narrativa, el

virrey decide suspender las ordenanzas por dos años y hasta que “otra cosa el emperador mandase” (227). Núñez Vela se ve obligado a suspender temporalmente la aplicación de las Leyes Nuevas, aunque: “Dio mandamiento, y pregonólo, para que pudiesen matar a Pizarro y a los otros que traía, y prometió al que lo matase sus repartimientos y hacienda, cosa que indignó mucho a los del Cuzco y que no agradó a todos los de Lima, y aun dio luego algunos repartimientos de los que se habían pasado a Pizarro” (227). En esta parte de la narración, Gómara argumenta que, el virrey no tiene otra opción que suspender las ordenanzas para evitar la guerra, pero aun debe castigar a los sediciosos.

El virrey Vela sin embargo, fue arrestado y enviado preso a la casa del oidor Cepeda. En este momento, Gómara reproduce un villancico que es toda una excepción en su narración: “Ellos entonces le deshonraron tirándole de arcabuzazos, y aun maltrataron al virrey, diciendo: ‘Hombre que tales leyes trajo, tal galardón merece. Si viniera sin ellas, adorado fuera. Ya la patria es libertada, pues está preso el tirano’. Y con estos villancicos lo volvieron a Cepeda” (232). La mención de “patria” en el villancico refuerza el argumento sobre un naciente criollismo y una estructura de sentimiento entre aquellos españoles en el Perú. Gómara se apropia la letra del villancico para resumir el conflicto cuyo origen está en haber venido con “tales leyes”.

Núñez Vela permanece preso en casa del oidor Cepeda, que había venido con él para ejecutar las Leyes Nuevas y, con quien también se había enemistado. El propio virrey pidió que le regresaran a España y los oidores aceptaron su decisión.

Gómara continúa la historia del virrey: “De la misma manera que dicho habemos fue preso y echado el virrey Blasco Núñez Vela, al cabo de siete meses que llegó al Perú” (235). Su cargo a penas pasó del medio año, demostrando el fiasco de su gestión. Fue en

Nicaragua, durante el supuesto regreso a España, cuando el virrey fue socorrido por Melchior Verdugo, quien estaba ya organizando un ejército para ayudar al apurado virrey. Hay que mencionar también, que Lope de Aguirre servía en el ejército de Verdugo en Nicaragua, como se verá en el último capítulo.

Sueños de reinos indianos: ansiedades en López de Gómara por la pérdida del Perú.

Habiendo sido embarcado el virrey, supuestamente para emprender el viaje de regreso a España, Gonzalo Pizarro cercó la ciudad de Los Reyes (Lima) exigiendo la gobernación del Perú: “Entró pues, Gonzalo Pizarro en la ciudad de Los Reyes por orden de guerra, con más de seiscientos españoles bien armados, llevando su artillería delante, y con más de diez mil indios” (237). Las cifras hinchadas por Gómara para referirse a los indios son un medio para advertir al Consejo de Guerra que los ejércitos de los españoles conocen las comunidades indígenas de cada región y pueden hacer alianzas con ellos.

Al entrar Gonzalo en Lima, los oidores iniciaron las formalidades para la toma del poder dándole una provisión de gobernador con el sello real:

y a los cabildos otra para que le obedeciesen por consejo y voto de los oficiales del rey y de los obispos de Quito, Cuzco y Reyes y del provincial de los dominicos, y tomáronle pleito homenaje que dejaría el cargo en mandándolo el emperador, y que ejercería el oficio bien y fielmente a servicio de Dios y del rey y al provecho de los indios y españoles, conforme a las leyes y fueros reales. (237)

Pizarro juró, aunque de nuevo, Gómara cita que, tanto el oidor Cepeda como el contador Zárate protestaron dejándolo por escrito al considerar “que todo aquello era fingido” (237). Zárate, a su regreso a España estuvo procesado para desvelar su grado de

participación en la rebelión de Gonzalo Pizarro hasta que fue absuelto. Gómara, al mencionar su protesta en su *Historia* está ayudando a Zárate para su defensa.

Gonzalo Pizarro, accede a la gobernación mediante la fuerza, a modo de golpe militar. Muchos de los soldados que estaban en Lima se unieron a Gonzalo Pizarro abandonando a Cepeda el cual, había mostrado ambiciones políticas antes de la llegada por la fuerza de Gonzalo (237). El oidor Cepeda se unió posteriormente al ejército del virrey Vela cuando regresó con Verdugo desde Nicaragua con un ejército para recuperar su autoridad en el Perú. Es un ejemplo más de la volátil fidelidad tanto de los soldados que se pasan al bando del capitán que mejor paga, como la del oidor Cepeda que había tenido preso al virrey en su casa. El oidor se unió al nuevo ejército del virrey, muriendo ambos en la misma batalla (250). Francisco de Carvajal ordenó a un soldado africano que decapitara al virrey (251).²⁴

No hay que pasar por inadvertida esta mención a Carvajal ordenando la decapitación de Vela pues será él quien acabe ofreciendo la corona a Gonzalo Pizarro. Se trata de una muestra de menosprecio y desconexión con las autoridades del reino de Castilla. Un Carvajal, maese de campo de Vaca de Castro, está ahora cortando la cabeza del virrey. Se trata de una evolución interior de deterioro de fidelidades al rey que culmina con la petición a Gonzalo de hacerse llamar rey del Perú, como se verá. Su caso, como el de Puelles, evidencia en el texto de Gómara ese proceso de crisis de vasallaje con el rey de Castilla desde la llegada del virrey Vela.

²⁴ Gonzalo Pizarro también llevaba consigo soldados africanos que actuaban como tropa de élite y choque en los combates: “porque de cuatrocientos españoles que Pizarro mató fuera de batallas, después que Blasco Núñez entró en el Perú, él los mató casi todos con unos negros que para eso traía siempre consigo” (271).

Gómara titula el capítulo CLXXIII: “Que Gonzalo Pizarro se quiso llamar rey”. Gonzalo Pizarro quiso regir su gobernación de acuerdo con el espíritu tuitivo hacia los indígenas que se recogía en las Leyes Nuevas pero de manera estratégica para confirmar su gobernación por parte del rey y conseguir su perdón. Así, Gómara menciona:

Mandó con prisiones que no cargasen indios, que era una de las ordenanzas, ni rancheasen, que es tomar a los indios su hacienda por fuerza y sin dineros, so pena de muerte. Mandó así mismo que todos los encomenderos tuviesen clérigos en sus pueblos para enseñar a los indios la doctrina cristiana, so pena de privación de repartimiento. (253)

Mandó cumplir el antiguo requisito de mantener un clérigo en las encomiendas para la evangelización de los indios y “que sirviesen todos al rey, por que revocase las ordenanzas, confirmase los repartimientos y les perdonase lo pasado” (253). Este es según Gómara, el objetivo de Gonzalo: revocar las Leyes Nuevas, confirmar las encomiendas y obtener el perdón. Está pues actuando estratégicamente para no antagonizar al emperador cuya noticia de la muerte del virrey Vela causó “pánico” en la corte.

El perdón acabó siendo concedido por el emperador,²⁵ pero sobre todo, Gonzalo desea que se confirmen los repartimientos y se revoquen las Leyes Nuevas. Su política favorable a los indios entraría en el mismo plan para complacer al emperador así como pagarle el quinto. Gómara celebra las decisiones políticas de Gonzalo como el modelo que tendría que regirse en las Indias: evitar el sufrimiento de los indios, promover su

²⁵ El perdón del rey era una herramienta de razón de estado para reintegrar en el sistema a rebeldes a modo también de conveniencia para el monarca. Luís Andrés Murillo en la nota del *Quijote* sobre el histórico bandolero catalán Roc Guinarda, señala que fue indultado a cambio de aceptar una capitania en Nápoles (494).

evangelización, prohibir que se le quiten las tierras por la fuerza y, pagar el quinto. A su vez, por parte del rey se le exigiría confirmar los repartimientos para que los encomenderos tengan la seguridad jurídica de su posesión y sucesión. Refuerza su discurso incluyendo que: “Todos entonces, loaban su gobernación” (253). Con la gobernación de Gonzalo, pretende Gómara, contrastar la insatisfacción de los españoles con el virrey Vela. En esta línea, defendería que los cargos han de ser otorgados a los conquistadores que conocen bien las provincias, muchos de ellos líderes carismáticos, que como Gonzalo fueron “elegidos” por sus soldados y esa élite social nueva.

El “buen gobierno” de Gonzalo duró, según Gómara, hasta que su entorno quiso proclamarle rey. Francisco de Carvajal, que era su fiel maese de campo, y Pedro de Puelles, que actuaba también como maese en ausencia del primero, le piden que “se llamase rey, pues lo era, y no curase de enviar procuradores al emperador [...] y que se aplicase así los quintos, pueblos y rentas reales” (253). En estas líneas tenemos uno de los ejemplos de crisis absoluta de vasallaje al rey de Castilla por parte de conquistadores importantes como Carvajal y Puelles. Había pues, un destacado grupo de conquistadores dispuesto a romper con la corona de Castilla. Esto demuestra el surgimiento de una estructura de sentimiento que se distanciaba de la estructura política de Castilla al punto de optar por la ruptura.

Gonzalo, sin embargo, según prosigue Gómara, no aceptó la corona: “mas no osó declararse rey, aunque muchos otros lo acosaban por ello” (253). El rechazo de Gonzalo a tal dignidad política desconcierta a sus oficiales:

Unos decían que no darían al rey la tierra si no les daba repartimientos perpetuos; otros, que harían rey a quienes les pareciese, que así habían hecho en España a

Pelayo y Garci Jiménez; otros, que llamarían turcos si no daban a Pizarro la gobernación del Perú, y soltaban a su hermano Fernando Pizarro; y todos, en fin, decían cómo aquella tierra era suya y la podían repartir entre sí, pues la habían ganado a su costa, derramando en la conquista su propia sangre. (253)

En este final del capítulo CLXXIII, Gómara expresa sus mayores ansiedades de que el Perú puede perderse, que “todos” creían que su sangre derramada en la conquista era un sacrificio fundacional como había ocurrido en los remotos tiempos de los primeros reyes peninsulares como Pelayo y Garci Jiménez. Gómara menciona el deseo que tenían de serles concedidos a perpetuidad los repartimientos, igual que pedía Bernal Díaz en las Juntas de Valladolid y que para 1552, cuando se publica la *Historia* de Gómara, aun no se había concedido. Gómara incluye las amenazas de esos conquistadores con aliarse con los turcos. Esta mención traslada a las Indias las dudas que suscitaban los moriscos peninsulares de aliarse con los turcos para favorecer una invasión en España. La mención de aliarse con los turcos suponía una estrategia de Gómara para llamar la atención al lector igual que había hecho mencionando al marinero de Lepe que abandonó la fe partiendo a Berbería.²⁶

Gómara hace reaccionar al rey para que favorezca a los conquistadores y acceda a sus demandas. Está informando al lector, de la gravísima crisis territorial que se ha vivido en el Perú y la posibilidad de pérdida de este territorio en el futuro cuyos líderes, como se ha demostrado, están dispuestos a romper con la corona.

En 1546 murió el cardenal Loaysa, el mismo año que murió el virrey Vela en la batalla de Quito, y Luís Hurtado de Mendoza fue nombrado presidente del Consejo de

²⁶ Recordemos también cómo Miguel Martínez menciona que los rebeldes de la Golea buscaron negociar con el rey musulmán Kairuan y con el rey de Francia (97).

Indias (Schäfer 90). El hecho que el emperador nombrase a Hurtado de Mendoza, miembro del Consejo de Guerra y ex virrey de Navarra, para presidir el Consejo de Indias, demuestra la grave preocupación en la corte de las noticias que llegaban del Perú y la posibilidad de perder ese territorio. Elegir, pues, a un miembro del Consejo de Guerra, con experiencia de combate en la frontera con Francia, implicaba darle la responsabilidad de preparar una posible guerra contra el Perú. Ya se ha mencionado que las noticias que llegaron del Perú causaron un “verdadero pánico” (Schäfer 24) en la corte, al punto de convocar el príncipe Felipe una junta donde el duque de Alba defendía la guerra abierta contra el Perú. Gómara escribía esos capítulos también en ese tiempo en estado de gran preocupación, alrededor de la muerte de Hernán Cortés en 1547 y el nombramiento del nuevo presidente del Consejo de Indias. Aunque no se pueda saber, uno se plantea cómo recibía Cortés esas noticias del Perú en Valladolid. Cómo discutían sobre ello con Gómara en las sobremesas, qué opinión tenía sobre las Leyes Nuevas, la decisión del virrey Mendoza de no aplicarlas, la intención de quitar las encomiendas a los conquistadores. Es probable que todo eso fue discutido en la casa del marqués del Valle con Gómara y otros visitantes decepcionados y preocupados por como se gestionaban los asuntos de las Indias.

La corte había diseñado una estrategia diplomático-militar para recuperar el Perú que muchos temían perdido. La elección de Pedro de la Gasca como aparente mediador, pero dispuesto también a hacer la guerra a Gonzalo Pizarro, suponía una acción casi desesperada por parte de la corte. A las acciones del licenciado Pedro de la Gasca en el Perú, dedica también Gómara varios capítulos. En ellos se puede observar un patrón similar a la acción del gobernador Vaca de Castro: la Gasca reúne un gran ejército,

menciona sus capitanes, negociaciones fallidas con Gonzalo Pizarro y la batalla de Xaquixaguana, el 9 de abril de 1548, donde es derrocado el conquistador.

Incluso la narración de la batalla de Chupas donde Diego, el mozo, fue derrocado tiene grandes similitudes con la de Xaquixaguana: ambos bandos luchan con ferocidad, llega la noche, continúa la batalla y Gonzalo está también igual que Diego en una loma. Gómara inserta su voz apoyando el bando de la Gasca: “Los nuestros decían ¡Traidores, desleales, crueles!” (268). Con ello emulaba la tradición épica y exaltación de los vencedores.

Finalmente, Gonzalo, tras más de un día de combate y viendo que estaba siendo derrotado, decidió entregarse: “Quiso rendirse antes que huir, ca nunca sus enemigos le vieron las espaldas” (270). Tras un proceso, Gonzalo Pizarro, Francisco de Carvajal y otros de sus hombres, fueron decapitados. Solo dedica Gómara una corta frase de elogio fúnebre para Gonzalo: “Murió cristiano, sin hablar, con gran autoridad y semblante” (271). Al elogio fúnebre de Carvajal, sin embargo, dedica más líneas: destaca que fue alférez del Gran Capitán en Italia, que fue “el más famoso guerrero de cuantos españoles han en las Indias”, que se hacía acompañar siempre de soldados africanos y sobre todo destaca su crueldad: “Dicen por escarnecimiento: Tan cruel como Carvajal” (271).

Gómara termina los capítulos de Pedro de la Gasca resaltando su brillante gestión para poner orden en una tierra abatida por la guerra, similar a cuando narraba las virtudes del gobernador Vaca de Castro tras vencer al hijo de Almagro: “En siendo degollado Pizarro, se fue Gasca al Cuzco con todo el ejército para dar asiento en los negocios tocantes al sosiego y contento de los españoles, al bien y descanso de los indios y al servicio del rey y de Dios, que lo más principal era” (272). Gómara resalta la importancia de restaurar el “servicio del rey”, especialmente estableciendo un riguroso sistema

tributario en las encomiendas con multas y hasta pérdida de las mismas si no se pagaban tributo en dos años (274). “Recogió Gasca las rentas y quintos del rey y el oro y plata de los traidores y condenados” (275). Resalta sobre todo, las grandes sumas que llegó a recaudar, no pudiéndolas enviar al rey todas juntas cuando regresó a España. Una vez más, hay en Gómara una admiración en esos millones de oro y plata recaudados para el rey con la intención de demostrar que esa tierra no puede perderse.

Aunque Gómara no lo mencione, Francisco Hernández Girón había tomado el relevo de Gonzalo Pizarro en actitud de rebeldía. La situación del Perú, aun estaba lejos de llegar al orden. Muchos de los soldados que acompañaron a Pedro de Ursúa en busca de El Dorado surgían de estas guerras civiles en el Perú, como Lope de Aguirre. Él mismo, en su carta a Felipe II le recordaba: “porque si no se pasasen hoy fuera Francisco Hernández rey del Perú” (Vázquez 138). Es por lo tanto importante mostrar en este capítulo todos los antecedentes de esas guerras entre españoles para entender mejor el último capítulo sobre la rebelión de los marañones y el deterioro de vasallaje al rey de muchos de ellos.

Para concluir, *La Historia general de las Indias y Conquista de México* se publicó en 1552, el mismo año que el virrey Antonio de Mendoza moría en Lima y con ello las esperanzas de consolidar el orden en el Perú. La búsqueda de un nuevo virrey en la corte para sustituirle estaba lleno de ansiedades. La pérdida del Perú era una posibilidad política ante la cual se invertía todo el aparato de estado para prevenirla, igual que la posibilidad de perder los territorios de la Liga protestante alemana o sufrir una invasión turca.

Gómara proponía en el prólogo que se favoreciese a los conquistadores de las Indias, algunos de los cuales como ha demostrado en su narración, han perdido su lealtad al rey. En esta línea, en su capítulo CXCI “Otras consideraciones,” hace la siguiente reflexión: “Muchos han dejado al rey porque no les tenía que dar, y pocos son los que fueron siempre leales, ca el oro ciega el sentido, y es tanto lo del Perú, que pone admiración” (277). Especialmente cegaba el oro a hombres carentes de gentileza, aquéllos que Bernal Díaz del Castillo señalaba en el manuscrito de Guatemala: “vinieron de Castilla y de las islas muchos españoles pobres y de gran cobdicia, e caninos y hambrientos por haber riquezas y esclavos” (313, vol. 2). Pero sobre todo, en esas últimas consideraciones de Gómara sobre el Perú, menciona expresamente que muchos españoles en el Perú han abandonado al rey igual que en su día el marinero de Lepe. Está de nuevo, advirtiendo del riesgo y dificultades de regir un territorio desde la península donde muchos ya no son leales al rey de Castilla.

El Inca Garcilaso escribía desde la distancia histórica de principio del siglo XVII sus *Comentarios Reales de los Incas* recordando: “Que el Perú, por el rigor que en él se usó, estuvo tan en canto de perderse y enajenarse de la corona de España, como por la historia se verá, si la benignidad y blandura del emperador no volviera a restituirlo” (Garcilaso 211). Gómara, admirador y defensor del imperio, creía seriamente que el Perú podía perderse en aquellos años cuando escribía. Ante ello, se propone informar a la corte y los lectores de la gravedad de los acontecimientos en el Perú, proponiendo que se favorezca a los conquistadores, de acuerdo con su postura imperialista.

CAPÍTULO 3

CRISIS DE VASALLAJE AL REY EN LA PROVINCIA DEL RÍO DE LA PLATA DURANTE LA GOBERNACIÓN DE ÁLVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, SEGÚN LA RELACIÓN DE PERO HERNÁNDEZ DE 1545

“Les dijo pareceros que es cosa justa que cada uno de vosotros quiera ser Rey en la tierra, pues quiero que sepáis que no hay otro Rey ni le ha de haber ni otro señor sino su magestad y yo en su nombre”. Pero Hernández, *Relación*.

El 25 de marzo de 1544, día de San Marcos, se produjo una rebelión en Asunción donde fue encarcelado el gobernador de la provincia del Río de la Plata, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Meses después, en septiembre de ese mismo año, el virrey del Perú, Blasco Núñez Vela, fue también arrestado como se ha visto en el capítulo anterior. La provincia del Río de la Plata formaba parte del virreinato del Perú desde 1542 hasta 1777 (García Loeza 101). Ese año de 1544 inicia una etapa de profunda crisis en la política imperial con las rebeliones contra el virrey Vela y Cabeza de Vaca por parte de españoles descontentos con las leyes y autoridades enviadas desde la corte.

En enero de 1545, Pero Hernández escribía en Asunción una relación en condiciones extremas de clandestinidad y riesgo de su propia vida mientras Cabeza de Vaca aun permanecía preso. En esa relación se manifestaban las ansiedades del gobernador depuesto, y del propio Hernández, de que Domingo de Irala y sus amigos querían adueñarse de la tierra. El epígrafe de este capítulo demuestra esa grave preocupación que es comunicada por Hernández al rey en su relación. El 7 de septiembre de 1545 Pero Hernández informó en Madrid sobre las cosas del Río de la Plata (Adorno

and Pautz 1: 394). Fue en ese momento cuando pudo haber entregado su relación. Ésta se titulaba: “Rio de la Plata Relacion buena de las cosas de aquellas provincias” (Hernández 392). La fecha de composición, 1545, implicaba que se escribió en el período no oficial de escritura de relaciones que se extiende hasta 1574 cuando el Consejo de Indias elabora un cuestionario a seguir. Sin embargo ya en esa época se emplea una disposición general en la escritura de este tipo de documentos, especialmente tras la cédula de 8 de marzo de 1533 dirigida al gobernador del Perú, donde se establecen siete asientos de los que ha de informar una relación (Mignolo 71-2).

Cabeza de Vaca, tras llegar a la península para ser procesado, escribió también una *Relación general* sobre su gobernación en el Río de la Plata, entregándola al Consejo de Indias en diciembre de 1545. Se trataba de una defensa de su gobernación, escrita antes de la acusación formal. En esta relación Cabeza de Vaca se quejaba de:

los agravios delitos E sin justicias quelos dichos Oficiales de su mag. E domingo de yrala Elos de su parcialidad E comunidad anhecho e cometido [...] en gran Daño Eperjuicio E graue desacato dela rreal corona Desu mag e intolerables perdidas de su rreal patrimonio [...] E conviene alapaçeficaçion E conservacion detodos sus rreynos E señorios. (460)

Con la mención de “conservacion detodos sus rreynos E señorios”, Cabeza de Vaca manifestaba al rey y al Consejo de Indias su preocupación de que Irala y su partido se querían quedar con la tierra. Les culpaba también de cometer crueldades hacia sus subalternos, abandonar Santa María del Buen Ayre, esclavizar mujeres indígenas, usarlas como intercambio comercial, impedir que se sacase el oro del Paraguay y organizar una rebelión contra el gobernador para quedarse con la tierra. Cabeza de Vaca, a pesar de

haber sido absuelto en un largo proceso no pudo recuperar la gobernación que perdió tras su arresto en Asunción.

Al poco de entregar Cabeza de Vaca su *Relación general*, en enero de 1546 decapitaron al virrey Vela en el Perú, como se vio en el anterior capítulo. La noticia de la muerte del virrey llegó a España cuando se estaba iniciando el proceso contra Cabeza de Vaca ante el Consejo de Indias. Se le acusaba de 34 cargos criminales, por el fiscal Juan de Villalobos a petición de los embajadores de Domingo de Irala. Entre esos cargos se encontraban varias acusaciones concernientes a abusos y destrucción de la población indígena, robo a habitantes de las Islas Canarias, saqueo de un barco de mercaderes en Cabo Verde, abandono de hombres en el camino de la isla Santa Catalina a Asunción, confiscación de propiedades sin compensación, prohibir a los oficiales del rey cualquier comunicación con el emperador, alzar su escudo de armas en lugar de el del rey, llamarse a sí mismo rey, y declarar: “Yo soy el Príncipe y señor de esta tierra” (Adorno and Pautz 1: 396).

El proceso contra Cabeza de Vaca, que había de revisar entre otros cargos el haberse llamado rey, caía en un momento de crisis en la política imperial tras la muerte del virrey Vela. A partir de las preocupantes noticias que llegaban del Perú, la corte ya no daba por sentado la fidelidad al rey de muchos conquistadores.

En este capítulo se estudiará la *Relación* que Pero Hernández escribió clandestinamente en Asunción a principios de 1545 en plena rebelión de Domingo de Irala contra el gobernador. Se trata de un escrito de crueldad, repleto de nombres y hechos para reclamar justicia al rey y alertarle de que está perdiendo esa tierra. A su vez, argumentaré que esta relación actuaba como el testamento de la gobernación de Cabeza

de Vaca en el caso muy probable de su muerte, donde quería dejar bien claro al rey que siempre le había servido bien y lealmente. Demostraré que en el texto aparecen elementos de crisis de vasallaje al rey que alarmaron al narrador, a Cabeza de Vaca y otros pobladores de Asunción que le apoyaban.

Primeros cronistas sobre la provincia del Río de la Plata.

Francisco López de Gómara dedica un capítulo de su *Historia general de las Indias y Conquista de México* a la provincia del Río de la Plata pero invierte solo tres oraciones a Cabeza de Vaca y su gobernación:

Año de 41 fue al mismo río de la Plata, por adelantado y gobernador, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, natural de Jerez, el cual como en otra parte tengo dicho, había hecho milagros. Llevó cuatrocientos españoles y cuarenta y seis caballos. No se hubo bien con los españoles de don Pedro que allá estaban, ni aun con los indios, y enviáronlo preso a España con información de los que hiciera. (134)

Gómara, previamente, había mencionado algunos expedicionarios en la zona como Américo Vespucio y Juan Díez de Solís, quien puso nombre al Río de la Plata porque “Vio en él muestra de plata y nombrólo de ella” (Gómara 133). Menciona brevemente al primer gobernador de la provincia, don Pedro de Mendoza, y describe las supuestas costumbres antropofágicas de los indígenas, sus cualidades guerreras, además de descripciones de la fauna. Concluye diciendo que “Los españoles que moran en el río de la Plata han subido tanto por él arriba, que muchos llegaron al Perú en rastro y demanda de las minas de Potosí” (134). En ningún momento menciona a Domingo de Irala, ni Asunción o la región del Paraguay, tratándose de un capítulo breve que no profundiza en

las tensiones entre los españoles, ni el proceso contra el gobernador en el Consejo de Indias.

La publicación de la *Historia* de Gómara en 1552, coincidió con la sentencia absolutoria y final del largo proceso contra Cabeza de Vaca. Esa era la poca información que disponían los lectores sobre el Río de la Plata hasta la publicación en 1555 de *Naufragios*, el cual contenía los “Comentarios” escritos por Pero Hernández (en colaboración con Cabeza de Vaca). En ellos, el ex gobernador defendía su buen tratamiento a los indios, contradecía la breve mención de Gómara y buscaba la restauración de su honor puesto en entredicho tras su envío a España para ser juzgado. Si bien no es posible determinar la influencia que tuvo la breve mención de Gómara en la escritura de los “Comentarios”, sí queda claro que ante los ojos de un escritor tan influyente como él en asuntos del Nuevo Mundo, la reputación de Cabeza de Vaca estaba ya en entredicho para 1552. Si en 1542 los lectores, entre ellos los miembros del Consejo de Indias y otros cortesanos, leían con entusiasmo la epopeya de Cabeza de Vaca en la Florida, asombrándose de su capacidad para hacer milagros, perdió su credibilidad a partir de su juicio. Su posición como vasallo fiel está en entredicho en la corte ante un proceso que le acusa de traición al rey. En la escritura de su desventura en La Florida había sido cuidadoso en probar que siempre había permanecido cristiano y “civilizado”, a pesar de tantos años conviviendo en comunidades indígenas. Las dudas surgían entre muchos pues, “without becoming an Indian, Cabeza de Vaca was no longer quite a Spaniard” (Todorov 249).²⁷

²⁷ Para saber más sobre este complejo proceso de identidades se sugiere el artículo: Docter, Mary. “Enriched by Otherness: The Transformational Journey of Cabeza De Vaca.” *Christianity and Literature*, vol. 58, no. 1, 2008, pp. 3–27.

Las leyendas de naufragos como la de Gonzalo Guerrero, que corrían tras la conquista de México, hacían levantar las dudas. Con la mención de sus milagros, Cabeza de Vaca pretendía probar, no tan solo su fe inquebrantable, sino también que Dios obraba por él. Ahora, añadiendo los “Comentarios” en la reedición de *Naufragios* de 1555, quería probar también que en el Río de la Plata había permanecido siempre fiel vasallo al rey. La composición de los “Comentarios” era una estrategia para restablecer su reputación por medio del escrito de un tercero que diera buen crédito sobre la gobernación de Cabeza de Vaca. El objetivo pudo haberse conseguido, pues en 1590 José de Acosta dedica el capítulo XXVII de su *Historia moral y natural de las Indias* a los milagros realizados por personas ordinarias entre ellas “Cabeza de Vaca, el que fue después gobernador en el Paraguay” el cual es “autor fidedigno” (498).²⁸

En los mismos años que Gómara escribía su *Historia*, Gonzalo Fernández de Oviedo elaboraba también la segunda parte de su *Historia general y natural de las Indias*, dedicando dieciséis capítulos al Río de la Plata, dos de ellos a la gobernación de Cabeza de Vaca.

La principal fuente de Oviedo sobre la provincia fue el capitán Juan de Junco que había acompañado a Cabot y visitado al historiador en Oviedo. Respecto a la rebelión, su fuente principal fue la relación de Martín de Orúe, notario del Río de la Plata y representante de la parte acusadora en el proceso contra Cabeza de Vaca. Los capítulos

²⁸ El texto “Comentarios” aportaba abundante información sobre las comunidades indígenas en el Paraguay que sin duda fue de gran utilidad para la Compañía de Jesús. En 1609 dos jesuitas salieron de Asunción para fundar la primera reducción de la orden, San Ignacio Guacú, al sur del río Tebicuray (Ganson 34). Para más información sobre estas reducciones que para 1750 contaban con cien mil habitantes, mírese *The Guaraní under Spanish Rule in the Río de la Plata* de Barbara Ganson.

dedicados a su gobernación fueron mostrados por Oviedo a Garci Venegas, tesorero real del Río de la Plata, uno de los que arrestaron a Cabeza de Vaca, dando su aprobación:

Esta relación me dio a mí, el cronista, el mismo Martín de Orúe, y después la vido e aprobó el dicho Garci Venegas, estando yo en la corte, en la villa de Aranda de Duero [...] e por eso a mí me consta y es notorio que los susodichos son émulos y enemigos notorios del dicho gobernador Cabeza de Vaca. Yo le di parte de lo que es dicho, y aún me enseñó otros testigos que por él hacían e se hallaron presentes de lo que la historia ha contado. (Oviedo 386)²⁹

La mención de “Yo le di parte” es importante porque evidencia que Oviedo se había encontrado con Cabeza de Vaca para tratar sobre su gobernación. A su vez, uno de esos posibles “otros testigos que por él hacían” podría ser Pero Hernández. Oviedo no duda del servicio al rey de Cabeza de Vaca, incluso en 1547 cuando se entrevistó con él antes de salir la sentencia: “Pasemos agora a lo que este adelantado Alvar Núñez hizo en aquella tierra en servicio de Dios y del Rey, antes de su prisión” (Oviedo 377).

Fuera de España, el soldado Ulrich Schmidl, publicó en 1567 su propia versión de los hechos en alemán, sobre su experiencia de los dieciocho años vividos en el Río de la Plata. Schmidl llegó a la provincia el día de Reyes de 1536 con la expedición de Pedro de Mendoza y regresó a Amberes el día de la misma festividad de 1554. El relato enmarcado en esa circularidad espacial creada por el narrador fue compuesto durante las graves tensiones entre católicos y protestantes en su ciudad natal de Straubing, habiendo de padecer su expulsión por haber abrazado la enseñanza de Lutero. Regensburg le concedió

²⁹ Esta relación de Orúe sobre la cual Oviedo se basará, podría ser la que Gómara se refería cuando escribía: “y enviáronlo preso a España con información de los que hiciera”, como se ha visto.

residencia donde compró una pequeña casa a un judío que actualmente recuerda al conquistador alemán en una placa, según menciona Lehmann-Nitsche en la introducción de la obra de Schmidl (xxiv-xxv). Se trata probablemente del relato más completo y detallado sobre las primeras dos décadas de la provincia del Río de la Plata.

Su narración es importante para observar la postura de un enemigo de Cabeza de Vaca que formó parte de la rebelión. Se trata, en este sentido, de la versión de un rebelde que apoyó siempre a Irala: “él trataba bien a la gente de guerra y era bienquisto por nosotros” (Schmidl 159). Por el contrario, realiza una grave crítica hacia Cabeza de Vaca: “la gente de guerra no estaba bien con el capitán general, pues él era un hombre que en toda su vida ni había gobernado ni tenido un mando” (Schmidl 269). A pesar de haber luchado Cabeza de Vaca contra la insurrección de los comuneros y haber estado en Italia, fue en el Río de la Plata donde se le concedió el primer alto cargo militar y una gobernación. Con ese comentario, Schmidl expresa una opinión compartida por el partido de Irala, quien tenía más experiencia de mando en las Indias. Schmidl añade: “La gente no estaba bien contenta, pues él se conducía en tal modo, que nadie hablaba cosa buena de él” (273). En otra ocasión le critica “su soberbia y orgullosa cabeza” (279). También aporta su opinión en cuanto al arresto y envío a España de Cabeza de Vaca: “cómo él se había portado con la gente y cómo él no podía gobernar al país y de otros de sus artículos y causas más” (280-1). Sabemos por su texto, que tras haber enviado al gobernador a España hubo una guerra civil: “nos batimos de día y noche los unos contra otros y guerreamos entre nosotros que el diablo gobernó en ese tiempo entre nosotros, que ninguno estuvo seguro del otro. Tal guerra llevamos durante dos años enteros a casusa de Alvar Núñez Cabeza de Vaca” (289). Esta mención es importante pues no hace referencia

a ellas Domingo de Irala en su relación de 1556. Demuestra pues, que una vez enviado Cabeza de Vaca a España, hubo un importante partido que le apoyó en la provincia luchando durante dos años. Aunque no podamos saberlo bien, el partido de Cabeza de Vaca pudo luchar para mantener la provincia en la corona.

Schmidl recuenta posteriormente las expediciones que se hicieron durante los siguientes años hasta su regreso a Europa. Es por ello que resulta ser un texto valioso ante la parquedad de las relaciones de Irala. Hay que mencionar también, que en su narración no hay un discurso de deservicio o deslealtad al rey o de querer quedarse con la tierra como sí hay en la relación de Hernández como se verá.

La obra de este soldado fue reeditada póstumamente en latín en 1599 con el título de *Vera historia*. La publicación contiene dieciocho grabados del flamenco Levinus Hulsius. En la figura cinco hay una de las primeras representaciones del fuerte de Buenos Aires con tres hombres ahorcados en su exterior que ilustra la atmósfera política opresiva y violenta de aquellos primeros tiempos en el Río de la Plata.

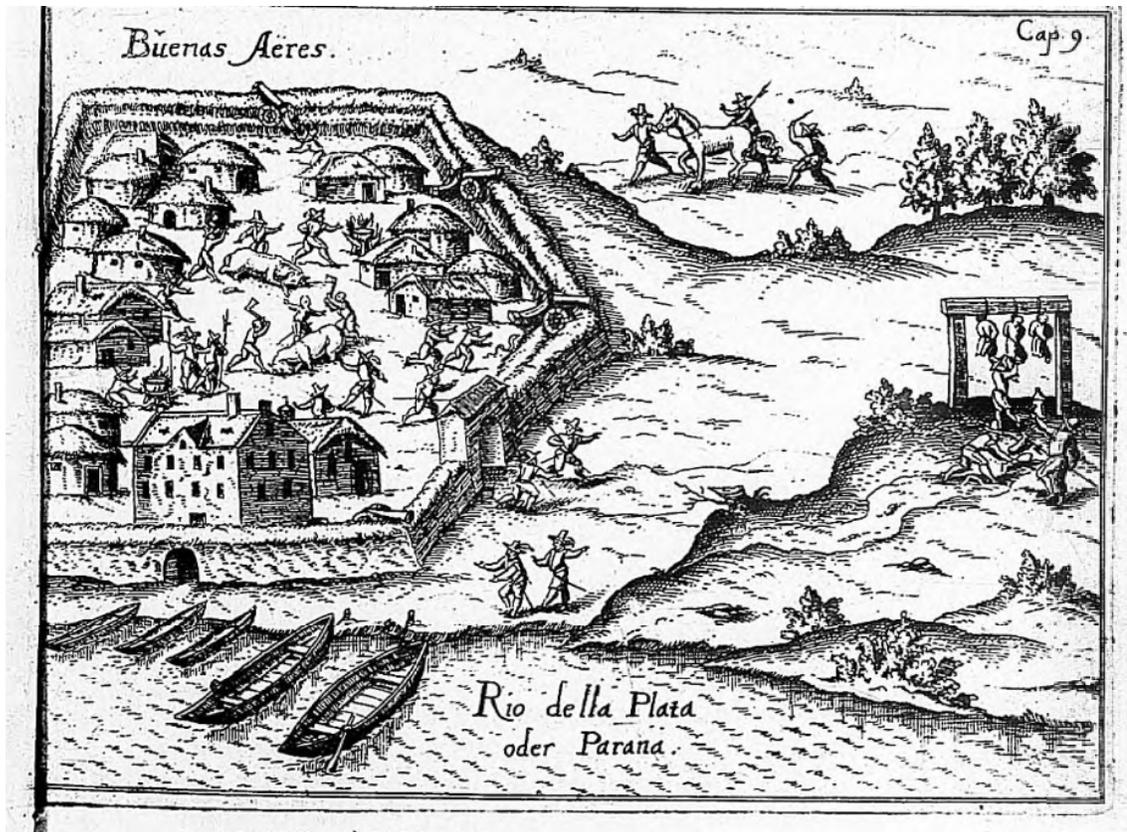


Figura 1. Grabado de Levinus Hulsius, 1599. Schmidl, Ulrich. *Vera historia.*

gallica.bnf.fr

Pugna por la gobernación en una provincia sin oro ni plata y en disputa con Portugal.

Mientras Cabeza de Vaca escribía en España sobre el naufragio en La Florida y le era concedido el título de adelantado y gobernador del Río de la Plata, Domingo de Irala tomaba el mando de una provincia donde emergía un nuevo grupo de élite. Los cinco años que van de la partida de Pedro de Mendoza a la llegada de Cabeza de Vaca a la provincia son fundamentales para entender el fracaso de su gobernación. Al llegar éste al Río de la Plata, chocó con una nueva clase de élite surgida en la fase fundacional de la provincia, la cual había creado ya su propia dinámica de poder. Se trataba de un grupo que había fundado los primeros fuertes y experimentado extremas condiciones de vida, por incendios, huracanes y batallas. Pero Hernández, a pesar de haber sido testigo de todo el duro proceso fundacional, se identificó con el gobernador Cabeza de Vaca con quien compartía la misma sensibilidad moral respecto al buen tratamiento de los indígenas y confiaba en su autoridad para corregir los abusos que se cometían impunemente.

Las enemistades que granjeó Cabeza de Vaca con los oficiales y pobladores de la provincia en su intento de corregir abusos, especialmente contra las poblaciones indígenas, es una de las causas importantes que llevaron a la rebelión. Sin embargo, también hay que situar su desenlace trágico en el contexto de una fracasada búsqueda de riquezas metalíferas durante varios años en la región. La rebelión surge precisamente, tras haber encontrado evidencias e informaciones de estar cerca de una zona con abundancia de oro y plata que, probablemente, no eran otros que el Cerro de Potosí y el imperio Inca. Tras estas noticias empiezan las tensiones, pues se le impide a Cabeza de Vaca adentrarse en la tierra para no llevarse las riquezas a España. Es importante, por lo tanto, dedicar un

espacio a estos antecedentes frustrados en la búsqueda de riquezas para entender la deposición de Cabeza de Vaca.

Precisamente fueron las noticias traídas por los primeros navegantes de la región, como Solís y luego Cabot, lo que despertó el interés de la corona por esa región.³⁰

Igualmente, las riquezas del Perú que llegaron a España, impulsaron la gran expedición de Pedro de Mendoza en 1535. Su misión consistía en crear un asentamiento estable en la región y defender la línea de demarcación establecida en el tratado de Tordesillas para evitar incursiones portuguesas como la que había realizado Martín Alonso de Souza por el Río de la Plata, especialmente cuando se sabía de la existencia de zonas mineras. Las riquezas del Perú y la presencia portuguesa en el Río de la Plata, entonces, precipitaron el nombramiento del primer gobernador del Río de la Plata: “Don Pedro de Mendoza, vecino de Guadix, fue también al río de la Plata, el año de 35, con doce naos y dos mil hombres. Este fue el mayor número de gente y mayores naves que nunca pasó capitán a Indias” (Gómara 134). Es de suponer, pues, que semejante armada en una zona tan poco explorada solo se debía a las ansiedades de la corona por crear un asentamiento español estable en el Río de la Plata para defender cualquier intromisión portuguesa en la entrada fluvial de una supuesta región minera.

³⁰ La Encyclopaedia Britannica da dos posibles lugares de nacimiento de Sebastian Cabot, Bristol o Venecia en 1476. Acompañó a su padre John Cabot en 1497 descubriendo la costa del Labrador y Newfoundland. En 1512 estaba en la corte de Henry VIII y participó en una misión naval contra franceses a petición de Fernando el católico, entrando a su servicio y posteriormente con Carlos. Según la carta al emperador del capitán Hernando de Ribera, de 25 de febrero de 1545, Caboto después de una batalla tuvo que “salir del dho Rio desbaratado y maltratado” (410). Ribera se quedó durante ocho años en la isla de Santa Catalina hasta que llegó la expedición de Pedro de Mendoza. Se trataba de uno de los hombres con más experiencia en la región y quien hizo la entrada en el Puerto de los Reyes donde supo de la existencia de oro y plata.

En el *Catálogo de documentos del Archivo de Indias referente a la historia de la República de Argentina* de 1904 se encuentran dos documentos de 1531 que demuestran las tensiones: El primero es la reclamación de Portugal sobre el Río de la Plata, el cual argumentaba que habían sido los portugueses quienes lo habían descubierto antes que los españoles (10). El otro, es una Real Cédula, también de 1531, dirigida a Lope de Hurtado, embajador de España en Portugal:

para que se presente á S. M. Serenísima y le manifieste que el Río de Solís que dicen de la Plata, está dentro de la demarcación de Castilla y que fue descubierto por Juan Díaz de Solís por mandato de sus antepasados, y que por lo tanto desista de mandar Armadas, y además que dicho descubrimiento fue proseguido por Caboto y Diego García donde estuvieron cerca de tres años y establecieron población (10).

Estas tensiones entre las dos cortes persistieron durante cinco años como se desprende de otras cartas de los embajadores. Estas tensiones precipitaron el envío al Río de la Plata de esa numerosa armada liderada por Pedro de Hurtado. Por su parte, Domingo de Irala, en su última relación de 1556, ya como gobernador del Río de la Plata, informaba al presidente del Consejo de Indias de incursiones portuguesas en territorio de la demarcación española (Irala, *Relación* 483).

La magnitud de la expedición de Pedro de Mendoza se evidencia también por la presencia de hasta 129 documentos relativos a su preparación antes de zarpar. Este volumen documental ejemplifica el alto grado burocrático del Consejo de Indias. Entre esos documentos llaman la atención dos en particular: El primero es la Real Cédula de 19 de julio de 1534 “confirmando a don Pedro de Mendoza la licencia para llevar dos

cientos esclavos” (Real Cédula, 41 58). Esto demuestra la presencia de esclavos africanos en la primera fase de la fundación de Buenos Aires aunque no se mencionan en ninguna relación. Tampoco se sabe qué fue de ellos cuando se despobló Buenos Aires. El segundo documento, una Real Cédula de 19 de julio de 1534, es importante por que confirma a Pedro de Mendoza para “designar heredero para la conquista del Río de la Plata” (Real Cédula, 42 59). Esta facultad resultó decisiva ante las disputas por la herencia de su cargo que ocurrieron tras su partida de Buenos Aires como se verán.

En 1536, Pedro de Mendoza fundó el fuerte de Nuestra Señora de Santa María de Buenos Aires. A los pocos meses, estando el fuerte en situación crítica, el gobernador mandó tres navíos en una expedición con la intención de encontrar una zona más habitable, especialmente para el invierno. La expedición estaba a mando de Juan de Ayolas y los otros dos navíos estaban a cargo de Carlos de Guevara y Domingo de Irala (Oviedo 371-2). Ayolas fundó el puerto de Candelaria y prosiguió con la guía de unos indígenas que habían conocido a Alejo García, portugués superviviente de la expedición de Solís, hasta el Gran Chaco. Antes de partir tierra adentro, dejó el mando del puerto de Candelaria a Domingo de Irala. Este nombramiento lo utilizará Irala para reclamar la legítima sucesión de la gobernación del Río de la Plata disputado también por Francisco Ruíz Galán a quien Pedro de Mendoza había dejado en Buenos Aires como teniente de gobernación. Mendoza partió para España cubierto de heridas, que le causaron la muerte en las Azores. Oviedo culpa a Irala de la muerte de Ayolas por haber partido de Candelaria, pues aquel llegó más tarde y acabó siendo matado por indios que ocultaron por mucho tiempo su muerte y la del resto de españoles que le acompañaban: “Así que, deste trabajo fue causa el que se llevó los bergantines” (Oviedo 369).

Existe también, una “Información” de tres de junio de 1538 escrita en Buenos Aires, en que firma como teniente de gobernación Francisco Ruíz Galán, donde aparece por primera vez el nombre de Pedro Hernández: “en presencia de nos melchor Ramires e pedro hernandes escriuanos de su mag ede los testigos de yuso escritos El mag. Señor capitán fran.co Ruyz gala teniēde gobernador e capitán general en esta provincia poel ylustre E mag. Señor don pedro de mendoza Adelantado gobernador E capitán general en esta dha provincia dozientas leguas de Costa de mar del Sur” (Ruiz Galán 200).

Este documento demuestra que Pero Hernández estuvo en Buenos Aires desde su fundación y por lo tanto que no llegó posteriormente a la provincia con Cabeza de Vaca. Esto es importante porque en los “Comentarios” de 1555 no se menciona que Hernández estuviera en Buenos Aires desde los tiempos de Pedro de Mendoza ni se menciona la primera fase anterior a la llegada de Cabeza de Vaca. En los “Comentarios” se describe el viaje de Cabeza de Vaca desde España hasta Asunción, con todo tipo de detalles durante trece capítulos que confunde al lector creyendo que Hernández participó también en ese viaje. Esta primera parte de los “Comentarios” fue sin duda escrita por Cabeza de Vaca pues Hernández ya estaba en la provincia sin poder saber nada de ese viaje. En este sentido, la relación que escribió éste en Asunción durante la rebelión de Irala es importante porque la hizo uno de los primeros conquistadores de la provincia que conoció todas sus fases desde su fundación hasta la llegada de Cabeza de Vaca a Asunción. Lo que no sabemos de los “Comentarios” por haberse excluido, lo sabemos por la relación de Hernández de 1545 y la “Información” bonarense de 1538, en cuya escritura colaboró Hernández. Hay que resaltar pues, que Pero Hernández estuvo detrás de los tres escritos más importantes de la temprana edad rioplatense: la Información de

Buenos Aires de 1538, la relación de 1545 durante la rebelión de Irala en Asunción y los “Comentarios” de 1555.

Aunque el estudio de la Información de 1538 necesitaría su espacio y dedicación especial, se puede destacar que es un texto largo de veinticinco páginas (en la versión impresa de esta fuente) que por su fecha podría considerarse uno de los textos fundacionales de Buenos Aires. Encabeza el documento la siguiente frase de auxilio: “De la necesidad que tienen los soldados de q.e se les provea bastim.tos” (Ruiz Galán 200). El documento contiene el testimonio de soldados que revelan la extrema situación del fuerte, incluidos el hambre y la desnudez. También denuncian los abusos en el cobro del diezmo por parte de los frailes. Meses después, en septiembre de 1537, la emperatriz mandó dos barcos de rescate al Río de la Plata con Alonso Cabrera como capitán e inspector de minas así como la autorización de Juan de Ayolas como gobernador. La Real Provisión mandaba que en caso del fallecimiento de Ayolas, la gobernación recaería en aquél a quien éste hubiera nombrado (Adorno and Pautz 1: 379-80). Domingo de Irala interpretó que, al haberle Ayolas encargado el mando del puerto de Candelaria, podía reclamarse sucesor de éste ante la sospecha de su muerte.

Esta pugna por la reivindicación de la gobernación es importante mencionarla para comprender también la rebelión de Irala contra Cabeza de Vaca. Éste había recibido una gobernación bajo la condición de que Ayolas hubiese fallecido. Según la relación de Irala de 1545, éste informó al recién llegado Cabeza de Vaca que aun no estaban seguros de la muerte de Ayolas teniendo solo la palabra de un “moço chane” (422). Seguidamente, Irala informa que Cabeza de Vaca mostró otra provisión del rey según la cual en caso de duda sobre la muerte de Ayolas, habrían de obedecerle como teniente de

gobernación. Una vez vieron la provisión, según Irala, fue obedecido y recibido (Irala, *Carta* 422-3). Este dato es importante porque en la relación de Irala, Cabeza de Vaca fue siempre teniente de gobernación y no gobernador y capitán general de la provincia como menciona Hernández en la suya. Por lo tanto aquí hay un desajuste importante de cargos. Para Irala, Cabeza de Vaca era teniente de gobernación y para Hernández capitán general y gobernador. Hay que destacar que esta dificultad de asegurar cargos administrativos y militares aumenta la crisis de vasallaje entre algunos conquistadores en las Indias.

Por otra parte, el título de adelantado otorgado a Cabeza de Vaca no se ajustaba a una realidad donde ya hubo otros que exploraron el territorio y fundaron fuertes. El fallecido Pedro de Mendoza había fundado Buenos Aires, el desaparecido Ayolas el puerto de Candelaria, Irala el Puerto de los Reyes (nombrado así por el día de Reyes) y Juan de Salazar el fuerte de Asunción. Así, mientras a Cabeza de Vaca le era concedido el título de adelantado y gobernador del Río de la Plata en la corte, Domingo de Irala tomaba, por sí mismo, el mando de una provincia en la cual él era el principal representante de una nueva élite. Esta situación tenía todas las condiciones para un choque de personalidades cuando Cabeza de Vaca llegó a Asunción que, con el tiempo, llevaron a la rebelión.

Esto era un fenómeno que solía ocurrir en otras regiones del Nuevo Mundo. Ya se ha estudiado en el capítulo anterior la dificultad que encontró el primer virrey del Perú para ejercer su autoridad y ejecutar las Leyes Nuevas ante los primeros conquistadores. Una autoridad que llegaba desde España y no había participado en la conquista tenía muchas dificultades para imponerse entre aquella primera generación de conquistadores que reivindicaban el reconocimiento de sus méritos militares, y su *modus facendi*.

Autoridades como Núñez Vela o Cabeza de Vaca chocaban con una élite que había surgido de los primeros tiempos de la conquista y que construía vías para imponerse ante la llegada de las autoridades enviadas por la corte. Domingo de Irala, después de haber sido reconocido como legítimo sucesor del primer gobernador, Pedro de Mendoza, se topó con la llegada de Cabeza de Vaca que reclamaba la gobernación con un título otorgado en la península, condicional a la muerte de Ayolas. Si bien Irala acabó aceptando la autoridad de Cabeza de Vaca, es evidente que el resentimiento fue grave al punto de rebelarse y sacarle de la provincia para recuperar su autoridad. Irala y su partido, muchos de ellos fundadores de la provincia, desarrollaron una estructura de sentimiento que resistía la autoridad de un Cabeza de Vaca que había llegado a la provincia cinco años después. Al final, ese partido se acabó imponiendo, enviando al gobernador de vuelta a España.

La *Relación* de Pero Hernández de 1545: un relato de crueldad.

Pero Hernández, secretario del gobernador Cabeza de Vaca, escribió una relación de diez pliegos (dieciocho páginas impresas en la fuente consultada) sobre “las cosas acaecidas en la Provincia del Río de la Plata” firmada en Asunción del Paraguay, el veintiséis de enero de 1545. El destinatario era el rey y los señores del real Consejo de Indias. Él mismo rebela que la relación va cerrada, escrita en diez pliegos. También menciona que finaliza su escritura por no tener más con que escribir (Hernández 409). La abundancia de palabras contraídas en cada frase evidencia una escritura consciente del espacio limitado, la cual ha de economizar también la información. Eso no priva de ser una narración fluida cuyos hechos impactan al lector.

Las condiciones de su composición debieron ser extremas, pues ocurrían en plena rebelión liderada por Irala, bajo mucha represión hacia las voces disonantes. Esta relación, escrita por tanto en completa clandestinidad, pudo haberse iniciado a instancias de Cabeza de Vaca estando preso ya por nueve meses y en caso de que falleciera. En “Comentarios” se menciona que el gobernador se comunicaba clandestinamente con el exterior de su celda, a través una mujer indígena que le traía la comida y ocultaba un fino papel en la planta del pie pegado con una arcilla de la que también se hacía tinta (398).³¹ Con este detalle se deduce el estado de aislamiento de Cabeza de Vaca y las precarias condiciones para comunicarse con el exterior.

Hernández, tras haberse excusado al rey por no haberle avisado antes, menciona: “en esto y en la mayor parte delo q adelante dixere a V.m. hablo como testigo de vista” (393). Este detalle proveniente de un escribano del reino es significativo. El oficio de escribano estaba regulado desde 1480, habiendo de pasar los candidatos un examen y la aprobación del título recaía en el rey y el Consejo Real (López-Castillo 189). En este sentido, situar su relación en su función pública, permite comprender que Pero Hernández ejerce un oficio importante en la administración del reino: “Su cargo le otorgaba a la información, al menos, el valor de ‘verdad notarial’, que será suficiente razón para ser considerado en cualquier proceso legal. Con su declaración demuestra la fidelidad y alianza a la verdad y a Cabeza de Vaca” (López-Castillo 186).

³¹ En este capítulo emplearemos la versión de *Naufragios* editada por Justo García Morales sobre la edición íntegra de 1555, compuesta por la reedición de la relación que publicó en 1542 sobre la experiencia en La Florida, los “Comentarios” y la relación hecha por el capitán Hernando de Ribera a Pero Hernández sobre una entrada en el Puerto de los Reyes.

La narración de Hernández se construye, pues, con la intención de no deformar los hechos de vista de los que ha sido testigo desde la fundación de Buenos Aires. Ante la sospecha de tratarse de un texto elaborado para apoyar incondicionalmente a Cabeza de Vaca, y por lo tanto desmerecer su valor por considerarlo subjetivo, hay que resaltar su función de escribano del reino. Hernández ha de ajustarse en todo momento de su escritura a la veracidad de los hechos sobre los cuales firma el documento para poder incluirlo en un juicio. Esto no significa que el texto haya de ser una simple enumeración de hechos. El narrador da su opinión constantemente de cualquier punto que informa ajustándose a su idea de justicia y buen criterio. La idea de justicia se encuentra en el centro del documento. Para Hernández era esencial no solo hacer reflexiones sobre la justicia, sino también reflejarla en su texto.

Al principio, Hernández culpa a Pedro de Mendoza por el fracaso de aquella expedición al haber venido descuidado y no escuchar a los que ya tenían experiencia en la tierra desde los tiempos de Cabot. La crítica podía muy bien ser una opinión compartida por otros miembros de la expedición que quedaron desamparados tras la partida de Pedro de Mendoza, con graves lesiones en su cuerpo a los once meses de haber llegado a la provincia. Por contraste, Domingo de Irala en su carta de 1545, escribe al rey que tomó la decisión de despoblar Buenos Aires tras haber consultado antes con clérigos, capitanes, “y otras personas viejos dlos q alli se hallaron” (422).

Hernández, tras narrar la pugna por el liderazgo de una provincia sin gobernador, menciona la llegada de Irala a Buenos Aires en marzo de 1541 y una publicación para despoblarla que fue muy contestada: “syn embargo del clamor e qrellas de los pobladores los yndios comarcanos les dixeron qno despoblasen el puerto por q venia presto muchos

Xpianos en quatro navios qstavan enel brasy1” (395). Se trataban de los navíos de Cabeza de Vaca que habían llegado a la isla de Santa Catalina. A pesar de ello el puerto de Buenos Aires, según Hernández, fue despoblado por decisión de Irala. Su autoridad aparece en el texto simultáneamente a la noticia de la llegada de Cabeza de Vaca a la isla de Santa Catalina, lo cual anticipa las futuras tensiones. La decisión radical de despoblar un fuerte para asegurar la supervivencia de sus habitantes, especialmente antes de la llegada del invierno demuestra que Irala era la autoridad de la provincia, quien mejor la conocía y quien había fundado ya otros fuertes a lo largo del río. A modo de contraste, en este momento, Cabeza de Vaca decidió pasar el invierno en la isla de Santa Catalina sin llegar a Buenos Aires por dificultades de navegación y por tener los barcos en mal estado. En primavera decidió emprender a pie en una travesía de varios meses hasta Asunción que costó la vida de muchos soldados lo cual fue criticado por sus enemigos como se desprende del auto de cargos en su proceso.

Una vez se ha consolidado Irala como una autoridad en la provincia, aparecen en la narración de Hernández ejemplos que pretenden poner en evidencia su incapacidad moral para ejercer el cargo de gobernador que reivindica. El listado de acciones irreprochables es iniciado con el siguiente episodio:

E por q tuvo çelos de vn Gonçalo Rodriguez por vna yndia suya fue vna noche a las casas de su morada donde en carnes llamandole de vellaco traydor le echo mano de las baruas e pelandoselas lo truxo a la carçel e lo Echo de cabeça en el çepo e por q otro su compañero le truxo su rropa lo Echo enel çepo donde los tuvo aqlla noche” (395).

El incidente revela, según Hernández, el perfil celoso de Irala, en este caso por una mujer, y posteriormente por Cabeza de Vaca que ostenta el título de gobernador otorgado por la corona. Además, Hernández quiere demostrar con ese comportamiento, la poca sensibilidad moral de Irala y el desprecio del escribano ante esos actos de crueldad arbitrarios. El ejemplo con que inicia Hernández la relación de crueldades de Irala, actúa como anticipo del destino de Cabeza de Vaca, el cual también fue arrancado de la cama por la noche para ser llevado la cárcel.

Seguidamente, la relación suma a la lista de agravios de Irala el grave problema del intercambio de mujeres indígenas:

Domingo de yrala vendio a tristan de Valentas antes q despoblase abuenos ayres vna yndia libre cario por vna capa de grana e un sayo de terçiopelo. [...] otro si vendio vn yndio e vna yndia dela generación de los agazes por vna capa de grana e vna colcha a vn fraile de la orden dela mrd. otro si a vendido e dado consentimiº q se vendiesen muy gran numº de yndias libres siendo xpianas vasallos de V.m. a trueq de capas e otras Ropas. (Hernández 395)

Pero Hernández no oculta que incluso los frailes de la Merced intercambian mujeres indígenas para obtener bienes. Esta era la vía por la cual se fue introduciendo en la provincia un sistema de esclavitud sexual. Con la lectura de esta relación, el Consejo de Indias confirmaba la gravedad de la esclavitud de los indios en el grado más perverso. Escrito a principios de 1545, a apenas tres años de haberse promulgado las Leyes Nuevas, el problema de la esclavitud de los indios estaba aun lejos de resolverse. Hernández resalta en diferentes ocasiones que esas mujeres vendidas son libres y cristianas, y en

consecuencia vasallas del rey en conformidad con la doctrina jurídica. Joreley El Jaber, reflexiona sobre ese período incipiente de la provincia destacando:

Todos los documentos relativos a la conquista rioplatense, particularmente al período de Cabeza de Vaca relatan los maltratos que llevaban a cabo los españoles, especialmente hacia las mujeres indígenas, la cantidad que poseían, las peleas por sus cuerpos, los celos, la violencia por esa nueva posesión que – simbólica y literalmente en una tierra sin riquezas auríferas- valía oro. La unión carnal con mujeres de una misma familia –madre, hija, hermana- lleva a Cabeza de Vaca a establecer su prohibición. [...] y, en la misma línea, vender, contratar o trocar indias libres por esclavas. (El Jaber, *Atravesado* 6)

La relación de Hernández no oculta ni silencia este problema, ni quien lo comete, aunque fuesen miembros del clero. Su escritura de denuncia está también impregnada por un clamor de justicia. La esclavitud de mujeres indígenas, especialmente en el contexto sexual y el incesto fue denunciado duramente por Cabeza de Vaca granjeándose la enemistad de muchos pobladores de Asunción. Estos ejemplos que Hernández incluye en el texto actúan a modo de lo contrario de la justicia, tan importante para este letrado, evidenciando graves señales que en esas condiciones no se podía fundar una sociedad. Hernández censura el incesto como contrario a la reproducción fundamental para crear y establecer una sociedad.

Barbara Ganson ha estudiado este problema en *The Guaraní Under Spanish Rule in the Río de la Plata*. En su primer capítulo sobre los primeros encuentros de guaraníes con los españoles no menciona la relación de Pero Hernández, siguiendo principalmente el relato de Schmidl de 1567. Según Ganson: “In exchange for metal hardware and

assistance in defeating the nomadic Chaco Indians, the Cairo-Guaraní offered the Spaniards food and labor, as well as their wives and daughters, not only as concubines or even wives but also as agricultural laborers” (24). Aprovechándose de estas prácticas, muchos españoles empezaron a abusar de ese sistema, intercambiando esas mujeres libres y vasallas del rey por cualquier bien que necesitasen como una capa o un sombrero. Una vez introducido el problema de la esclavitud de mujeres vasallas del rey, Hernández empieza a teñir la narración de episodios crueles como el siguiente: “otro si el dho domingo de yrala por çelos qtubo de diº portugues lo colgo de su natura delo qual qdo muy malo elastimado” (396). La lista de crueldades prosigue con el nombre de cada sujeto activo del crimen:

otro si Juan perez lengua corto lo suyo a vn yndio xpiano de casa de moquiraçe porçelos qtuvo del - otro si Antonio pineda çerajero mato a trayçion a Valle su compañº vº de madrid por çelos de vna yndia suya e nunca fue por ello castigado. El dho domingo de yrala enel tpo qgoverno disimulo muy feos egraves delitos e no los castigo especialmente vn franco palomino Ronpio a vna mochacha q tenia en su casa de hedad de seys o siete años hija desu mançeba estando enel canpo ela madre la truxo al pueblo cRiendo sangre e llorando publicando lo q avia fecho el dho palomino y toda la mayor parte dela gente vieron lo suso dho e no fue castigado por ser pariente de alº cabr.^a Gra Venegas. (396)

Hernández continúa la lista sin reparos para demostrar al rey y sus consejeros de Indias el nivel de patología social al que ha llegado la colonia. Estos actos de crueldad, que además han quedado impunes, como colgar por los genitales a un hombre, castrar a otro o violar a una niña de seis años, evidencian el máximo grado de inhumanidad en la colonia.

Sofía Trballi reflexiona ante lo que denomina la fundación por parte de Irala de un orden social desviado, tratándose: “de algo más calculado, más cínico que un mero retorno al bestialismo: es lo que podríamos llamar una transgresión legalmente administrada” (87). Hernández, tras exponer esos ejemplos de crueldad, denuncia la ausencia de justicia e impunidad de los delitos. A ello se suma la arbitrariedad en la ejecución de las ordenanzas que promulgaban: “los pregones e ordenanças q mando guardar en sus Amigos e paniaguados e delos ofes no se Esecutavan saluo en los pobres e en los q tenia por enemigos” (396). Las autoridades transgreden cínicamente las leyes que promulgan y administran. La ley por lo tanto, está “corroída por el amiguismo y determinada por la lujuria, que suscita la venganza por celos y el goce criminal en los castigos; en otras palabras se trata de un vacía legal, o en términos del narrador, un espacio de ‘sinjusticias’” (Trballi 87). Este régimen que se ha impuesto, a través de ejemplos que evidencian un “orden social desviado”, son expuestos en la narración antes de la llegada de Cabeza de Vaca a Asunción, y volverán a exponerse similarmente en la narración tras la rebelión. Se trata de una narración circular donde la gobernación de Cabeza de Vaca es un intento de restablecimiento del orden social colonial entre los colonos españoles de Asunción y, posteriormente en Puerto de los Reyes donde se iniciará el motín que acabó en la rebelión. En este sentido, la gobernación de Cabeza de Vaca actúa en el texto como un paréntesis al intentar instaurar la legalidad que proviene del rey.

Cabeza de Vaca llegó a Asunción según Hernández, el once de marzo de 1542, donde fue recibido y obedecido por los capitanes, oficialeses “e toda la gente por gouor e

capitan general en nombre de V. m” (397). Una vez recibido Cabeza de Vaca, Hernández prosigue:

Luego que fue obedecido el dcho alvar nuñez cabeça de vaca començo a entender en las cosas q convenian para la buena govnaçion e por se aver despoblado el puerto de buenos ayres Reçibio congoxa y enbio luego socoRer con navios E bastimentos gente q en su nao avia enbiado a confiança de dicho puerto emando q lo tornasen a fundar E asentar nuevamente porq no se perdiesen los navios e gents q al socoRo desta proui^a viniesen. (397)

Entre los primeros informadores del estado de la provincia pudo estar Pero Hernández por su condición de escribano, profesión que le acercaba al gobernador. En ese momento supo Cabeza de Vaca del estado de la provincia que incluían los abusos y crueldades que se cometían impunemente. A pesar de esas informaciones, Hernández elogia la actitud de Cabeza de Vaca con los mandos de Asunción, que contrasta con los antagonismos que tuvo el virrey Vela desde el primer momento de su llegada al Perú: “A toda la gente ql Gouor hallo en esta proui^a ansi capitanes como otros oficiales E personas hizo buenos tratamis^o E dexo cada vno en el ofiçio E cargo qle hallo encargandoles sirviesen a V m. lealmente” (397). Hernández resalta que Cabeza de Vaca encargó que todos los capitanes y oficiales sirviesen lealmente al rey. Está mostrando, ante las acusaciones de traidor al rey, que Cabeza de Vaca sirvió lealmente a la corona y así lo mandó también hacer a todos desde el primer día de su gobernación. En esta línea, Hernández prosigue: “Al tpo q Gouor vino a esta proui^a hallo la gente en malos vsos e costumbrE dende luego començo a quitar las costumbres e vicios malos quitandoles parientas e ansi quitaron E apartaron muy muchas yndias a muchas perso de lo qual se agraviaron mucho” (397). Estas

medidas de Cabeza de Vaca para corregir los “vicios” de esa sociedad son celebradas por Hernández con la esperanza de restaurar un orden moral y de justicia que han sido incapaces de establecer Irala y sus amigos.

Esta fue la primera medida tomada por Cabeza de Vaca que inició no obstante, su enemistad con los pobladores españoles de Asunción que defienden su nuevo estilo de vida o “costumbres” que han desarrollado en esa tierra. Su política como gobernador actúa como fuerza opuesta que se resiste a la ya establecida y normalizada por los españoles que habían fundado Asunción. Hernández, comparte la visión de Cabeza de Vaca, de que esas costumbres deben de erradicarse e implantar otras nuevas que favorezcan el surgimiento de una verdadera sociedad. La crisis de vasallaje en este sentido, es causada por las condiciones “viciosas” de muchos conquistadores en el nuevo mundo al punto de no tener escrúpulos para romper con el rey o simplemente quedarse para ellos con la tierra conquistada. En esta línea, Francisco Vázquez, al morir Lope de Aguirre destaca todos los peores defectos morales que podía tener un hombre a modo de inversión de un elogio fúnebre: “y finalmente todos los vicios del mundo juntos, y ninguna bondad tenía” (Vázquez 169). La deslealtad con el rey se asocia pues, tanto en Hernández como en Vázquez, a un defecto moral de personas que amasan vicios.

La relación continúa con las nuevas medidas establecidas por Cabeza de Vaca, entre ellas, la convocatoria de los indios principales para exhortarles el abandono de la antropofagia. A modo de ejemplo, y como estrategia para demostrar el regreso a las crueldades tras la rebelión, Hernández incluirá la retoma de esta práctica: “preso el Gouor domingo de yrala E los oficiales an dado liçençias a los indios principales naturales desta tra siendo Xpianos q comiesen carne vmana matando en su casa indios enemigos” (407).

El modo como lo narra Hernández es de los más perverso pues, no se trata de una costumbre retomada por los indios por voluntad propia, sino que Irala fue quien les dio la licencia para comer carne humana siendo además cristianos.

Otra de las nuevas medidas de Cabeza de Vaca, mencionadas por Hernández, fue la concesión de encomiendas a unos religiosos. La única vez en la relación donde se menciona a la encomienda es en este contexto:

Otro si mando leer a los rreligiosos e cligos çiertos capitulos qstan en una ca e Real mandamiº de V. m. q habla con los dhos cligos Religiosos para q tengan en encomienda a los dhos yndios para qno consientan q sean maltratados E les rrequirio e aperçibio cunpliesen lo q V. m. por ellos les manda emandoles dar vn traslado de los dhos Capítulos. (Hernández 397-8)

El principal objetivo de conceder encomiendas a los clérigos era para la protección y evangelización de los indios y para “que no sean maltratados”. Es destacable que ese Real mandamiento que trajo Cabeza de Vaca de España concediendo encomiendas solo al clero, contradecía las Leyes Nuevas de 1542 que expresamente se las quitaban y prohibían en la ley XXVI: “y prelados, monasterios, ospitales y casas asi de religión [...] es nuestra voluntad y mandamientos que luego sean puestos en nuestra real Corona todos los indios” (García-Gallo 971, vol.2).

Hernández menciona siempre como “haciendas” a las tierras de los españoles en Asunción. Nunca se menciona el término encomienda a las tierras de los pobladores españoles, ni tan siquiera la que tenía y quitaron los rebeldes a Cabeza de Vaca. Hay que dejar muy claro que la referencia al Real mandamiento que leyó Cabeza de Vaca a los clérigos para que los indios “no sean maltratados” no son las Leyes Nuevas de 1542.

Recordemos que Cabeza de Vaca llegó a Asunción en marzo de 1542, y las Leyes Nuevas se promulgaron en noviembre de ese mismo año. La concesión de encomiendas a los frailes es mencionada por Hernández como la tercera medida que tomó Cabeza de Vaca tras llegar a Asunción en el primer período de su mandato, muy posiblemente antes de noviembre, cuando se promulgaron las Leyes Nuevas. A su vez, en ningún momento de esta relación, ni en la de Cabeza de Vaca, o los “Comentarios”, se menciona la llegada de las Leyes Nuevas a la provincia del Río de la Plata. Tampoco aparece en ninguna relación de Irala ni en la de Schmidl. En ninguno de esos textos se menciona la venida de oidores para aplicar las Leyes Nuevas ni la constitución de Audiencias, siendo todavía el gobernador o su teniente quien ejercía la acción de la justicia. Aunque estas medidas de Cabeza de Vaca para establecer la justicia en la provincia son anteriores a las Leyes Nuevas, están en su mismo espíritu tuitivo de protección a los indígenas.

A falta de audiencia en el Río de la Plata, Pero Hernández informa en la relación algunos ejemplos de la acción como juez de Cabeza de Vaca: “el Gouor proçedio de ofiçio contra la yndia q mato a su amo con yeruas ela mando prender e fue presa e por vtud de su confysion e delo contado en el primº proçeso q fue acomulado conel segundo fue sentenciada a la pena demuerte efue hecha quartos” (398). Se trata de una decisión judicial que contrasta con la liberación de una mujer indígena antes de la llegada de Cabeza de Vaca donde Hernández daba ejemplos de falta de acción judicial en la provincia: “otro si vna yndia xpiana mato con yeruas a miño de cabrª su amo Vº de caçalla e pero diaz su alld la prendio e proçedio e la yndia confeso el delito e a Ruego de Sancho desalinas primo del muerto fizieron soltazida la yndia e se fue syn castigo” (396). Hernández inserta en la narración estos casos similares de envenenamiento, el uno

quedando impune y el otro juzgado, para contrastar una tierra regida por la ley, (aunque en la distancia del tiempo se consideraría ahora una sentencia excesiva). Es importante resaltar que los dos casos de envenenamiento a españoles evidencian la resistencia de las mujeres indígenas ante los constantes abusos.

Hernández prosigue su narración destacando una vez más el buen tratamiento a los indios que exigía Cabeza de Vaca a los españoles: “a todos los yndios naturales vasallos de V.m. el Gouor les hizo e mando fazer buenos tratamisº dandoles dadivas pagandoles e ansi mando q todos les pagasen sus trabajos E persuadio eles forço a los rreligiosos e cligos tuviesen especial cuydado en su doctrina e enseñamiº” (399).

Este fragmento contrasta con el siguiente párrafo donde Hernández denuncia la presencia de “mas de treynta mançebas” en las casas de unos franciscanos. Estos religiosos “se confederaron” con Irala y otros oficiales cuando “Vieron ql Gouor no les daba lugar a q hiziesen agravios e mandasen como antes ql viniese” (399). Hernández denuncia la corrupción moral de esos frailes que “son hombres de mal bivir” marcando claramente que quien estaba a la altura moral que exige la Iglesia y el rey era Cabeza de Vaca. Los frailes planeaban viajar por tierra al Brasil y, de allí, a España con el pretexto de pedir uno de ellos el obispado de Asunción y hacer llegar al rey la petición de conceder a Irala la gobernación. Hernández desvela la creación de un grupo confederado de oficiales y clérigos que va actuando clandestinamente con el objetivo de terminar la gobernación de Cabeza de Vaca por amenazar sus intereses materiales.

El gobernador, al descubrir la conspiración, encarceló a los instigadores salvo a Irala: “por apartar alteraçion E desasosiego e con buenos tratamisº tornarło al seruiº de V. m” (399). Es importante destacar el comentario de “tornarlo a servicio de Vuestra

magestad,” pues revela la lógica de Cabeza de Vaca y Hernández que, cualquiera que conspirase contra una autoridad nombrada por el rey, caía en deservicio a la corona. Según esta postura, tras la rebelión contra el gobernador, Irala y sus amigos cayeron en deservicio del rey convirtiéndose en traidores. El problema político surge porque esos traidores están bajo la jurisdicción y soberanía del rey habiendo de ser ajusticiados. La relación de Hernández tiene el propósito de informar al rey (y se disculpa de no haberlo hecho antes) de que en esta provincia han surgido unos traidores que quieren quedarse con la tierra cuya soberanía es de la corona de Castilla.

En este momento donde es descubierta la conspiración, aparece por primera vez, el temor a un motín o incluso rebelión si se arrestaba a Irala, pues se menciona “apartar alteracion E desasosiego”. Francisco Vázquez en su relación sobre la expedición a El Dorado que se verá en el siguiente capítulo, menciona situaciones similares que anticipan la rebelión. Vázquez también menciona que, mientras se construían los navíos, Pedro de Ursúa recibió una carta con un listado de soldados conocidos por ser “bulliciosos y deshaogados”. La carta aconsejaba su expulsión, siendo uno de ellos Lope de Aguirre. Ursúa solo expulsó a uno de esos soldados (77). Vázquez, al igual que Hernández, revela una oportunidad perdida para deshacerse de individuos que finalmente acabaron rebelándose.

En el caso de Cabeza de Vaca, Hernández continúa el episodio de la conspiración abortada y describe un proceso contra los conspiradores para ser enviados al rey: “fueron presos e encarcelados e suspendidos delos ofiçios eRemitidos a V.m. según qpor los dhos proçesos pareçia” (399). Sin embargo, los instigadores nunca fueron enviados a España, ya que permanecieron en la cárcel hasta el momento de la rebelión cuando fueron

liberados por sus amigos. Además, Cabeza de Vaca no solo perdonó a Irala cuando pudo haberlo encarcelado, sino que le nombró maese de campo. El mismo párrafo que menciona esta promoción refleja que en esa crisis, la estrategia de Cabeza de Vaca no dio resultado: “el Gouor no sabia la traición qste vrdia” (402).

Del motín en el Puerto de los Reyes a la rebelión de Asunción: vasallos del rey leales y desleales.

Situando la acción en el Puerto de los Reyes, Hernández empieza a relatar como fue gestándose la rebelión que acabaría con la gobernación de Cabeza de Vaca. Éste prohibió que los españoles fuesen a las casas de los indios de manera similar a las primeras medidas que tomó cuando llegó a Asunción:

mando pegonar so çiertas penas que ninguno fuese asus casas e por q sin embargo desto todavia yvan puso guardas en los Caminos en sus casas para q no les consintiesen hazer agravios e los denunciassen e mando pegonar ansi mismo q no se vendiesen ni contratassen las yndias libres ni las trocassen por esclauos ni esclauas” (401).

La narración sigue el patrón iniciado en Asunción por parte de Cabeza de Vaca para erradicar los vicios y las malas costumbres, presentes también en los primeros colonos del Puerto de los Reyes. La decisión, igual que en Asunción, tampoco gustó a los españoles. Como a éstos les fue prohibido acudir a los pueblos de indios poniendo incluso guardas en los caminos, Hernández menciona que los indios de la región empezaron a dar a los españoles sus hijas, dando algunas incluso a Cabeza de Vaca. Éste mandó que no fueran sacadas de sus casas, lo cual causó indignación entre los oficiales al punto de iniciarse planes de rebelión similares a las intrigas de los franciscanos y

oficiales en Asunción: “los oficiales e capitanes tomaron mucho odio contra el Gouor e començaron a ynduzir e predicar entre la gente q no era bien fazer entrada a fin de ynpedir e estorvar al gouor q no sacase oro e plata viendo q la tierra hera buena e avia tanto oro e plata e comunicaron entre si e dixeron no seremos parte en la trra” (Hernández 401). Aquí aparece la intención de aquellos españoles de impedir la entrada en la tierra al gobernador para que no se llevase el oro y la plata que empezaban a encontrar.

El odio llegó al punto, según Hernández, que “lo quisieron matar e pegarle fuego a la casa” (401). Desistieron, no obstante, por caer enfermo Irala y otros dos oficiales. Cabeza de Vaca, que también estaba enfermo, al enterarse del “motín” (término que emplea aquí Hernández) inició un proceso contra Irala: “E començo a hazer proçeso contra domingo de yrala como prinçipal amotinador e al primer testigo q se tomo yo q hera escriuano adoleçi de calenturas eno sepudo yr adelante e ansi mesmo el Gouor adoleçio” (401).

Estando Cabeza de Vaca “flaco e enfermo” le fue impedida la entrada en la tierra obligándole a regresar a Asunción bajo amenazas de muerte: “e Reçibio mucha pena deno poder castigar tan gran daño e deserui^o de dios ede V. m ynpedirle la entrada estando ya descubiertos los Caminos” (401). Los pasos que permitían adentrarse en la tierra ya eran accesibles tras haberse retirado el agua de la zona pantanosa. Impedir la entrada en una tierra donde empezaban a encontrarse evidencias de riquezas era interpretado como un acto de deservicio al Rey. Encontrar oro y plata suponía la posibilidad de enviar a España un buen quinto real para servir al emperador. Recordemos en el primer capítulo cuando Francisco Pizarro increpó a su hermano Hernando y defendió que ya había servido al rey con la parte que por ley le tocaba, es decir el quinto

real, y por tanto no le pagaría el rescate de Atahualpa aunque el emperador se lo reclamaba. El hecho de pagar el quinto real era una manera de servir al rey igual que ir a la guerra en su nombre. Hernández interpreta ese motín como una usurpación de la tierra con la intención de apoderarse de sus riquezas excluyendo al rey de la parte que por ley le correspondía. Además, en el Puerto de los Reyes, Hernández destaca el impedimento a la entrada de la justicia en el nuevo poblado al resistirse a aceptar las leyes que quería imponer Cabeza de Vaca. De nuevo, es importante para Hernández, constatar las dificultades para implantar un orden moral social en ese territorio.

El motín del Puerto de los Reyes que acabó desencadenando la rebelión de Asunción aparece, como se ha mencionado, en el momento de encontrar riquezas metalíferas: “E qlos yndios yan con oro E plata en orejeras planchas e barvotes aquí ovo el gouor e neste puerto delos rreyes media hacha de plata e algunas cuentas de oro e plata los yndios todos dezian qlos de la trra adentro tenian mucho del dho metal en vasijas de q se servian (402). Este párrafo es crucial en la relación de Hernández porque informa al rey de la existencia de riquezas en la tierra. Aunque Hernández no lo mencione, Schmidl narra que al llegar el capitán Hernando de Ribera con metales tras una entrada en la tierra se originó el motín contra Cabeza de Vaca (265). La edición de *Naufragios* de 1555 contenía la relación que Hernando de Ribera hizo ante Pero Hernández. En ella se desvelaba las informaciones sobre unas naciones ricas, de acuerdo con unos “indios urtueses” (420). Estos mencionaron a Ribera que, “a diez jornadas de allí, a la banda Oesnorueste, habitaban y tenían muy grandes pueblos unas mujeres que tenían mucho metal blanco y amarillo, y que los asientos de sus casas eran todos del dicho metal”

(421). Después de describir las costumbres de estas amazonas, la relación de Ribera contiene también otra información que le dieron los urtueses:

otras muy grandes poblaciones de gentes, los cuales son negros, y a lo que señalaron, tienen barbas como aguileñas, a manera de moros. Fueron preguntados cómo sabían que eran negros. Dijeron que porque los habían visto sus padres y se lo decían otras generaciones comarcanas a la dicha tierra, y que eran gente que andaban vestidos, y las casas y pueblos son muy grandes, y que es gente que poseen mucho metal blanco y amarillo, en tanta cantidad, que no se sirven con otras cosas en sus casas de vasijas y ollas y tinajas muy grandes y todo lo demás.

(422)

Los urtueses informaron también a Ribera de otra gente que poseía también abundante “metal blanco y amarillo” y aun una cuarta “por la bando Oeste de un lago de agua muy grande, y que no se parecía tierra de una banda a otra” que también poseían riquezas entre ellas “piedras, de que traían bordadas las ropas y relumbraban mucho” (423).

La inclusión de esta relación de Francisco de Ribera (distinta de la carta que había escrito sobre sus tiempos en la región desde Cabot) en la edición de *Naufragios* de 1555 tenía el objetivo principal de dar a conocer al público de la existencia de esas naciones ricas para futuras conquistas, pero también que él no pudo conseguirlas por haber sido víctima de una rebelión.³²

Según la relación de Hernández, a los pocos días de su regreso a Asunción, el día de San Marcos, esto es el 25 de abril, se desató la rebelión. Hernández describe que

³² La mención de cuatro naciones ricas en la relación de Ribera incluida en *Naufragios* de 1555 pudo alimentar la certeza en el ya legendario mito de El Dorado. En 1559, el virrey Cañete autorizó a Pedro de Ursúa la expedición para encontrarlo, como se verá en el capítulo siguiente.

vizcaínos y cordobeses llegaron a las casas de la morada donde residía el gobernador con las vallestas armadas y las mechas de los arcabuces encendidas. Sacándole, lo metieron en la prisión bajo gritos de “libertad, libertad”. Cuando llegaron a casa de Hernández los rebeldes, según menciona su relación, seguían con el griterío pero añadiendo el “viva el rey”: “libertad libertad biua el Rey e pasada la grita me dixerón q domingo de yrala enbiaua por las escrituras Eproçesos ql Gouor avia fecho contra el” (403). La mención a Irala y su proceso evidencia el interés que tenía el capitán para abortar cualquier acción judicial contra él.

El grito de “¡libertad, libertad, viva el rey!” formaba parte de la gritería común de los motines. Aparece también en la relación de Francisco Vázquez contra Pedro de Ursúa, aunque los rebeldes rompieron su vasallaje con Felipe II: “y con el mismo apellido y voces, viva el Rey, y libertad, se fueron otra vez a la posada del gobernador” (Vázquez 74). También aparece en la rebelión de la Golea, Túnez, de 1552 cuyos cabecillas acabaron negociando con el rey de Francia y el sultán, como se menciona en el primer capítulo. Baltasar del Hierro, soldado de los tercios viejos en la Golea y autor de *Destrucción de África*, publicado en 1560, escribía sobre la rebelión: “quien dice ¡Viva el Rey! le es demandada / palabra de qué Rey o cuál decía, / que declare hablando sin magaña: / diga el Emperador o Rey de España” (Hierro 46-7). También Gómara escribe sorprendido que algunos de los que llevaban preso al virrey Vela en el Perú gritaban lo mismo: “Algunos de los que llevaban a Blasco Núñez iban diciendo: ‘Viva el Rey’” (Gómara 231). El espacio donde surge este vocativo de los ejemplos anteriores es en las fronteras del imperio en las Indias y el Mediterráneo. Los soldados eliminan un superior que se considera tirano, apelando a la justicia del rey. Sin embargo, al encarar la realidad

posterior a la rebelión, incluyendo el difícil acceso al rey, y el temor a su justicia por traición, aparecen las dudas sobre sus lealtades.

Miguel Martínez, en el contexto de la rebelión de la Golea, destaca elementos importantes de los soldados en el marco de una rebelión que pueden aplicarse a los de Asunción:

The soldierly esprit de corps based on the shared experiences and the social bonds generated on the frontiers of the empire override any other discourse of social affiliation. What reunites a soldierly mass that had been fractured by its confrontation with the imperial authority and then with the very leaders of the mutiny itself are the strong links of professional solidarity generated by their coexistence in the social spaces of war, a solidarity that texts such as the *Destrucción de África* served to articulate discursively and to disseminate among the fighting soldiers. (98-9)

En la provincia del Río de la Plata, la experiencia dramática de supervivencia en los fuertes, las batallas y exploraciones del territorio del Paraguay, habían creado entre los soldados un *esprit de corps* donde el gobernador, como autoridad designada por la corte, quedaba excluido y finalmente eliminado. Se podría considerar que éste *esprit de corps* que une a los soldados que han compartido la guerra en las zonas de frontera es la base sobre la cual surge una estructura de sentimiento entre ellos, especialmente cuando llega una autoridad que está fuera de esa fuerte experiencia y quiere reformar sus costumbres. Estas costumbres con sus vicios forman también parte de ése *esprit de corps* que les une. Una autoridad que llega posteriormente a esas experiencias primeras de conquista, y que

por lo tanto, no forma parte de su *esprit de corps*, tiene muchas dificultades en imponerse. Esto es lo que experimentaron Cabeza de Vaca y el virrey Vela.

Los rebeldes, según Hernández, empiezan a manipular la narrativa de rebelión justificando a la gente que lo han hecho por su bien: “señores este onbre avemos preso por libertaros por q os qria tomar las haziendas a todos” (402). El temor a quitar las haciendas, no es a causa de las Leyes Nuevas de 1542, pues como se ha mencionado, éstas todavía se desconocían. La manipulación es una estrategia de Irala, de acuerdo con Hernández, para conseguir partidarios entre los pobladores de Asunción.

A pesar de construir Irala y sus seguidores narrativas para atraerse a los pobladores, encontraron fuerte resistencia, según Hernández, desatándose una auténtica guerra civil que dio paso a la fuerte represión. Hernández menciona: “alos leales vasallos de V.m. les començaron a hazer muy grandes vexaçiones E agravios e malos tratamis^o quitandoles las faziendas dandolas a los Comuneros prendiendolos E echandolos enlas Carceles llamandoles de traydores faziendoles muy grandes amenazas” (404).

Además de mostrar los efectos de la represión, aparece en su narración la distinción de entre los que son “leales vasallos De V.m.” y quienes no los son: “Desde un principio establece quiénes son los enemigos de la Corona, mostrando quién es siervo o no de su Rey” (López-Castillo 187).

Tanto en la relación de Hernández como en la de Cabeza de Vaca de 1545 los rebeldes son mencionados por el término “comuneros”, en clara referencia a la rebelión de los comuneros en Castilla entre 1519 y 1521.³³ La referencia de “comuneros” por parte de Hernández y Cabeza de Vaca sugiere que ambos mantenían las mismas ideas

³³ Mientras el Reino de Castilla estaba en plena rebelión de los comuneros, paralelamente se hacía en esos mismos años la conquista de México.

políticas respecto a la rebelión de los comuneros en Castilla. Como fue mencionado en el capítulo anterior, para la pacificación de Castilla, el rey creó la nueva ley del reino consultando las dos partes del conflicto, como señala Richard L. Kagan en *Lawsuits and Litigants in Castile, 1500-1700*. Para 1555 el término “comunero”, como enemigo del rey, podía ser polémico tras el acuerdo legal entre las partes enfrentadas. Rolena Adorno ha estudiado las declaraciones de los testigos del proceso contra Cabeza de Vaca en el Consejo de Indias y señala que fueron cruciales los 19 que hubo durante la fase de apelación. Entre ellos estaban mandos que tuvo en su servicio en Italia, en las batallas de Boloña y Ferrara. A su vez, Pedro López de Palacios Rubios (que no hay que confundir con el jurista Juan López de Palacios Rubios que trabajó con las Casas en el Memorial de remedios) testificó que se hallaba en Sevilla cuando se desató la rebelión de los comuneros y que Cabeza de Vaca luchó contra ellos para recuperar el alcázar sirviendo bien y devotamente al rey Carlos (Adorno and Pautz 1: 366-7). Estos testimonios, que además ofrecen información valiosa para reconstruir la biografía de Cabeza de Vaca, fueron fundamentales para convencer al tribunal de su lealtad al rey. A partir de ellos, conocemos la participación de Cabeza de Vaca en la lucha contra los comuneros. De esa manera, se justifica que cualquiera que fuese un rebelde, fuese para él y Hernández un comunero. En Castilla, la alta nobleza se había aliado con el rey durante la rebelión de los comuneros los cuales tenían sentimientos adversos hacia Carlos a quien consideraban un rey extranjero, explotador de sus recursos y ausente del reino. Habiendo Cabeza de Vaca luchado a favor de Carlos en la rebelión de Castilla no es extraño que en su visión política, los rebeldes de Asunción actuaran de manera similar a los comuneros. Si los comuneros veían su vida alterar con un rey extranjero, su corte flamenca y sus impuestos,

los seguidores de Irala también vieron alterar su vida nueva en las Indias con la llegada de un gobernador perteneciente a la alta nobleza.

Según prosigue Hernández en su relación, las tensiones entre los dos grupos llegan al punto que el mismo gobernador en prisión hace llamamientos a la calma avisando a sus partidarios: “Rogaua a todos q se estuviesen qdos e no se moviesen por q menos ynconviniente hera venir preso ante V.m.....se le haria just^a qprocurar la perdiçion dela trra e qsesosegasen” (404).³⁴ La mención a la “perdiçion de la tierra” es importante que sea destacada, pues evidencia la preocupación de que esa tierra se estaba perdiendo para la corona.

Este temor es aumentado por el detalle que aporta Hernández, según el cual, los rebeldes mandaron abandonar la construcción de una caravela: “no curaron de mandarla acabar e pasaron siete meses q no tocaron en ella e mandaron desfazer” (405). Esta decisión evidenciaría un deseo inicial de los rebeldes por permanecer aislados en esa tierra sin la posibilidad de que nadie zarpase sin su autorización para España. Es precisamente después de mencionar el abandono de la construcción del navío, cuando aparece en la narración la frase del epígrafe de este capítulo:

les dixo pareçeros qs cosa Justa que cada vno de vosotros quiera ser Rey enla trra pues quiero q sepays q no ay otro Rey ni le a de aver ni otro señor syno su mag. E yo en su nombre con Razones ydirectas fazia pero diaz del Valle alld q dixesen ql Gouor avia dho q hera Rey e sobreesto fazian provanças sobornando a los testigos qlo dixesen. (405)

³⁴ La elipsis está en la publicación por ser palabras ilegibles.

Esta cita evidencia el temor de Cabeza de Vaca a que los rebeldes se quieran quedar con la tierra nombrándose reyes. Hernández, al introducir esa amonestación de Cabeza de Vaca, está avisando al rey de la gravedad de la crisis, sin descartar que los rebeldes acaben nombrando un rey de esa tierra. Los rebeldes, manipulando hábilmente en su contra las palabras, “E yo en su nombre”, encontraron, según Hernández, la manera de acusar a Cabeza de Vaca de nombrarse rey. Esta frase no aparece ni en la “Relación general” de Cabeza de Vaca ni en los “Comentarios” para evitar más malinterpretaciones. Se trata de un elemento fundamental que es mencionado solo en la relación de Hernández, que ayuda a comprender cómo surgió la acusación a Cabeza de Vaca de llamarse rey. Recordemos que entre los delitos imputados por el fiscal Villalobos ante el Consejo de Indias, se incluía: “llamarse a sí mismo rey”.

Margaret Spofford Xavier incluyó un capítulo de su tesis: “‘Por tu rey y por tu ley morirás’: The economy of Autobiography in Cabeza de Vaca’s *Comentarios*. Gohstwritten by his secretary Pero Hernández.” En el capítulo Spofford Xavier estudia la acusación de los rebeldes contra Cabeza de Vaca por “llamarse a sí mismo rey”. También analiza los grandes silencios en los “Comentarios” si se compara con la relación de Hernández y la de Cabeza de Vaca de 1545: “We must ask, how *Comentarios* constructs Cabeza de Vaca as ideal *adelantado* within the course of its narrative, despite its being the memoir of a would-be ‘king’ in Río de la Plata, and a convicted criminal in Spain” (144). Cabeza de Vaca fue condenado en 1551 al destierro habiendo de servir en el presidio de Orán. Para Spofford Xavier, los cargos criminales contra Cabeza de Vaca, y la primera condena después de varios años de juicio en el Consejo de Indias sugieren que el gobernador sí pudo haberse llamado rey en alguna ocasión. En este sentido, Cabeza de

Vaca se hubiera podido exceder en su cargo de representante del rey en la provincia creyendo que era como un rey en esa tierra. Estas supuestas menciones podrían haber sido consideradas por muchos como un exceso y hasta una traición al rey. Solo sabemos de esas acusaciones por el escrito de cargos aunque no aparece en ninguna relación de Domingo de Irala ni en la obra de Ulrich Schmidl. Hay que destacar en el contexto de esa rebelión, que la paranoia reinante en cuanto a la crisis de vasallaje era tal que cualquier mención al rey podía ser malinterpretada o manipulada. También hay que destacar la duda entorno a la figura de Cabeza de Vaca después de haber pasado tantos años en comunidades indígenas norteamericanas. Se trataba de una personalidad altamente compleja para los oidores que juzgaban su caso, que conocían bien su *Relación* de 1542 sobre La Florida, y que podían asomar posibles dudas sobre su aptitud para ejercer el cargo de gobernador. Las acusaciones de la partida de Asunción podrían ser sintomáticas para esos oidores de que Cabeza de Vaca habría perdido el rumbo de su función social como vasallo del rey.

Si bien los “Comentarios” están cargados de detalles etnográficos, con capítulos que analizan las costumbres de naciones o “generaciones” indígenas, omite los problemas que tuvo con sus subordinados: “This navigation manifests in ‘gaps’ in the narrative, eliding conflicts with his subordinates and especially, in minimizing his imprisonment (Spofford Xavier 151). Estas omisiones en los “Comentarios” incluyen las razones de su encarcelación, “Instead, he skips ahead to the results of his appeals, also leaving out his initial conviction in 1551” (156). La sentencia condenatoria de primera instancia revela hasta qué punto el Consejo de Indias se había tomado en serio las acusaciones de la embajada de Asunción contra Cabeza de Vaca, el cual no pudo en esos años de juicio

convencer al tribunal de haber sido siempre un fiel vasallo del rey. Recordemos que para ese año de 1551 se estaba celebrando paralelamente en Valladolid la segunda junta entre Juan Ginés de Sepúlveda y el padre Las Casas, y que el año anterior se debatió sobre la perpetuidad sucesoria de las encomiendas donde había participado Bernal Díaz del Castillo. Los problemas de vasallaje al rey en las Indias tras la muerte del virrey Vela y la rebelión de Gonzalo Pizarro eran amenazas para el reino tan graves como una invasión francesa o turca, como fue mencionado en el segundo capítulo. La noticia de la condena a Cabeza de Vaca tras el primer juicio debió caer con grave preocupación en la corte. Se trataba de una de las primeras condenas por traición al rey de un conquistador. Aunque la sentencia fue apelada y resuelta al año siguiente, la preocupación se mantenía viendo los desordenes que perduraban en el Perú y otras regiones.

Esta primera sentencia condenatoria a Cabeza de Vaca, contrasta con la insistencia en la relación de Pero Hernández del buen vasallaje al rey del gobernador y las acusaciones de deservicio a la corona de Irala y su partido. La frase que elige Spofford Xavier para su capítulo aparece en la relación de Hernández de 1545 en medio de la represión de los rebeldes:

vn juan de acosta portugues enla pared desu Casa hizo vnas letras cavadas con vn
cuchillo q dezian por tu ley e por tu rrey e por tu casa moriras epasando Juan
xuares yno e otros comuneros los leyeron e hizieron gran pesquisa
.....do qjuravan a dios q hera muy mal fho por q en vn tpo como aquel no
se avian de escribir semejantes cosas algun gran traydor vellaco el q las
avia escripto e mereçia ser castigado e el dho Juan de acosta se encubrio por q no
lo matasen e los suso dhos lo fueron a dezir a domingo de yrala eluego

bolvieron en con vn clauo deshizieron las letras dandoles muchas Rasgos de mana q no se pudieron mas leer. (Hernández 406)

La escritura con el clavo corresponde a un dicho de la época, empleado por el portugués como recordatorio a los rebeldes que hay que morir por el rey. Hernández se apropia de ese mensaje para evidenciar la preocupación de algunos pobladores de Asunción por la deslealtad al rey de los “comuneros”. La incomodidad que despierta la inscripción en los rebeldes, incluido Irala, es una muestra más, según Hernández, de su deslealtad al rey. Recordemos que Hernández menciona: “alos leales vasallos de V.m. les començaron a hazer muy grandes vexaçiones” (404). En todo momento, realiza en su narración esa diferencia entre quienes eran leales vasallos del rey y quienes no lo eran. Esta relación binaria introducida en la narración evidencia que hubo, según Hernández, una grave crisis de vasallaje al rey en la provincia.

Hernández incluye un pasaje similar, esta vez con escritos que aparecían en las esquinas de las calles: “cada dia por las calles amaneçian por los cantones fixadas çedulas q dezian quien a su rrey no fuere leal ni le valdra Castilla ni Portugal sobre saber quien lo fazia llamandolos de traydores e qlos avia de castigar tuvo pesos domingo de yrala a anton min del castillo E melchior miez e hizo proceso contra ellos” (407). La mención expresa de “quien a su rey no fuera leal” es otra evidencia que constata que había una crisis de vasallaje al rey, al punto que los que se mantienen leales a la corona han de operar en la clandestinidad y anonimato. La cédula aparecía cada día para recordar y advertir a los “comuneros” que estaban siendo desleales con el rey al haber encarcelado al gobernador.

Por su parte, la mención de que Irala iniciaba procesos contra aquellos que le resistían en favor del rey, contrasta con los delitos que permanecían impunes: “otro si franco alvares vº detalavera comunero ahorco vna yndia suya e la Echo muerta enla Ribera del Rio junto a su casa de domingo de yrala eno lo castigo por ello antes quito vna yndia a vn servidor vasallo de V. m. E se la dio al dcho franco alvarez” (408). Además de mostrar una tierra con una aplicación arbitraria de la ley, Hernández diferencia una vez más entre “comunero” y “un servidor vasallo de V.m.”.

Pero Hernández termina la relación abruptamente por carecer de papel, pudiendo haber seguido el recuento en mejores circunstancias:

por q con larga Relaçion delos agravios e synjust.as q an fecho E de pēsente fazen podria ser q V.m. Reçibiese algun desabrimi.º acuerdo de callar muy gran pte dello eavn por la falta q de pēsente tengo de papel e ansi V.m. suplicara el defeto si alguna pte robada se hallase y V.m crea qno me mueve pasion alguna aescrivir lo qscrivo saluo zelo de xpiº elealtal al seuiº de V.m. (409)

Hernández expresa al rey haberse callado gran parte de la información para no desabrirle. El detalle revela ese ejercicio consciente de selección de información. Aunque el silencio se disfrace en este caso bajo la excusa de no ofender al rey, el narrador ha conseguido incluir suficientes elementos para evidenciar la grave crisis de vasallaje al rey que vive la provincia. A pesar de ello, años más tarde, en el proceso de escritura colaborativa de los “Comentarios” tampoco fueron desveladas las informaciones silenciadas en su relación de 1545, e incluso se ocultaron los ejemplos de crueldad para construir por completo una nueva narración. No hay que olvidar la rigurosa censura de la época para todo texto escrito con intención de ser publicado: “en qué medida el imperio controla los enunciados

y ejerce una policía textual que da forma a los discursos y determina su existencia y su acontecer –determinado o perdurable- en el tiempo” (El Jaber, *Archivo* 9). Consciente de esa policía textual, Cabeza de Vaca y Hernández acomodaron el escrito de “Comentarios” optando por silenciar los elementos de crueldad. Existe pues, un proceso donde se va puliendo la información para acomodarse a un discurso de imperio que no quiere dañar su imagen de protector y evangelizador de los indios. Este discurso de imperio tolera hasta cierto punto la mención de actos crueles, pero sin abundar en ellos y prefiriendo la generalización al detalle.

También hay que resaltar que en los “Comentarios”, Domingo de Irala no ocupa el protagonismo constante que le da Hernández en su relación de 1545. Su presencia en los “Comentarios” es muy seleccionada aprovechando también para sintetizar mucha información:

Y si Juan de Ayolas los hallara adonde los dejó, él se embarcara y los otros cristianos y los indios no los mataran; lo cual hizo el Domingo de Irala con mala intención, y por que los indios los matasen, como los mataron, por alzarse con la tierra, como después pareció que lo hizo contra Dios y contra su Rey, y hasta hoy está alzado, y ha destruido y asolado toda aquella tierra, y hace doce años que la tiene tiránicamente. (318)

Cabeza de Vaca y Hernández para 1554 cuando escriben ese párrafo (a doce años de la rebelión) todavía siguen culpando severamente a Irala. Su discurso no ha cambiado, pero sí su narración donde ya no profundizan en ejemplos y detalles para descreditarle. Para esa fecha Cabeza de Vaca ya ha sido absuelto lo cual puede ser menos necesaria la aportación de detalles. Por entonces también, Domingo de Irala era gobernador del Río

de la Plata desde 1552 y confirmado en 1555. A pesar de ello, para Cabeza de Vaca y Hernández, nada ha cambiado en esa tierra que Irala “tiene tiránicamente” aunque ahora sea gobernador.

Domingo de Irala, en su relación también de 1545, recoge en breves líneas las causas por las que arrestaron a Cabeza de Vaca, entre ellas el haberse excedido “en muchas cosas” pero sin dar ejemplos: “llego miercoles desemana santa dl año de XLIIIIº ypareçiendo a los oficiales de vna ma. Y atoda la gente q ecedia en muchas cosas dlas q convenian a suseruçio y ala pacificaçio dla trra y q no auia cumplido lo q con vna ma. Avia capitulado le prendieron y lleuan preso y van a dar cuenta de todo” (Irala, *Carta* 424). La parquedad del comentario contrasta con la abundante información que brinda Pero Hernández en su la rebelión: “The letter is as remarkable for what it says as for what it omits [...] Irala openly acknowledges his attempt to use language as a performative speech act to shape reality to his will” (García Loaeza 42-3). La relación de Hernández es un documento valioso para rellenar los huecos de los silenciamientos de otras relaciones como la de Irala o los mismos “Comentarios”.

Irala termina su relación con una muestra de devoción al emperador: “humill basallo q sus rreales pies y manos Vesa” (Irala, *Carta* 424). Se trata de una fórmula similar a la empleada al final de la relación de Hernández: “el vmilde criado evasallo de V.m. q sus Reales pies y manos besa” (Hernández 409). Recordemos que en el segundo capítulo, Gómara señalaba que el oidor Cepeda y el contador Agustín de Zárate tras el juramento de Gonzalo Pizarro como gobernador del Perú, no firmaron el acta de reconocimiento por considerar, “que todo aquello era fingido”(Gómara 237). Gonzalo Pizarro ganó su gobernación por la fuerza con un golpe militar y Domingo de Irala tras

una rebelión que depuso al gobernador. La gobernación le fue concedida tras finalizar el juicio contra Cabeza de Vaca en 1552. No hay que descartar el hecho que Irala fingiese su lealtad al rey para poder tener el control absoluto de esa tierra igual que Gonzalo Pizarro fingía una buena gobernación para obtener del rey lo que deseaban sus partidarios, en concreto, que retirase las Leyes Nuevas y confirmase los repartimientos. Irala solo escribió al rey dos breves cartas-relaciones, una en 1545 y otra en 1556 antes de su muerte, lo que demuestra un mínimo contacto con el rey y su corte.

A pesar de estas muestras de lealtad al rey de Irala, Hernández consigue en su relación de 1545, demostrar su deslealtad a la corona con abundantes ejemplos que apoyan su acusación. En esta relación de Hernández, como se ha demostrado, se encuentran evidencias que tanto él, como Cabeza de Vaca, y otros pobladores de Asunción, creían que los rebeldes eran enemigos del rey y querían quedarse con la tierra.

CAPÍTULO 4

“HE SALIDO CON MIS COMPAÑEROS DE TU OBEDIENCIA,
DESNATURALIZÁNDONOS DE NUESTRAS TIERAS QUE ES ESPAÑA”: LA
RUPTURA DE VASALLAJE AL REY DE LOS MARAÑONES EN LA EXPEDICIÓN
EN BUSCA DE EL DORADO, SEGÚN LA RELACIÓN DEL BACHILLER
FRANCISCO VÁZQUEZ

Para discutir la crisis de vasallaje al rey de Castilla entre algunos de los primeros conquistadores es necesario analizar la expedición en búsqueda de El Dorado liderada por Pedro de Ursúa en 1560. En esta jornada con doble rebelión, la mayoría de los soldados apoyaron a los líderes que optaron por la desnaturalización de su tierra de origen y por no reconocer al rey Felipe II. Según el bachiller Francisco Vázquez, solo él y dos soldados más se negaron a reconocer a don Fernando de Guzmán como príncipe del Perú. Entre estos soldados leales al rey, Vázquez y Juan de Vargas Zapata escribieron sobre la expedición, siendo la de éste una breve carta relación. La relación de Vázquez tiene el valor de ser la más extensa de las relaciones que escribieron otros marañones, y de contener numerosos detalles importantes para comprender lo que sucedió en la expedición. Su escrito es el testimonio de alguien que es consciente de haber obrado con valor, arriesgando su vida por seguir siendo vasallo del rey de Castilla, a diferencia del resto de soldados. En consecuencia, no tiene problemas de conciencia ni quiere ocultar nada que le comprometa, a diferencia de otros soldados de la expedición que escribieron

sus relaciones en medio de procesos judiciales como Gonzalo de Zúñiga o Pedro Arias de Almesto.

A diferencia de la rebelión de Asunción, analizada en el anterior capítulo, sorprende la inexistencia de una guerra civil, o tan siquiera de una oposición entre soldados del rey y los del nuevo príncipe. Incluso Sancho Pizarro, tras haber regresado de explorar unos caminos, como se verá en la relación de Vázquez, aceptó sin quejas ni explicaciones la promoción militar que le ofrecieron quienes asesinaron a Ursúa. Esta ruptura de vasallaje al rey en masa por parte de todo un ejército demuestra la grave crisis de lealtad a la corona de muchos de aquellos soldados del Perú, tanto jóvenes como veteranos de las guerras en el virreinato. Algunos de ellos como Lope de Aguirre habían luchado con Vaca de Castro para vencer a Diego de Almagro, el mozo, de quien Gómara escribió en su elogio fúnebre: “y fue el primero que tomó armas y que peleó contra su rey” (218).

Las rebeliones que sucedieron tras la llegada del primer virrey y sus intentos de aplicar las Leyes Nuevas, incluida las de Francisco Hernández Girón quien tomó el relevo de Gonzalo Pizarro, fueron minando las lealtades al rey de España. Para 1560, en el Perú, la crisis era tal que incluso algunos sospechaban que el virrey Cañete estuviese armando el ejército de Pedro de Ursúa para revelarse contra el rey y quedarse la tierra, como se verá.

En este capítulo se analizará la relación que el bachiller Francisco Vázquez escribió al poco de la muerte de Lope de Aguirre, enfocándose en la crisis de vasallaje al rey de los miembros de la expedición, también llamados “marañones”. En la construcción de su discurso de rebelión se encuentran abundantes ejemplos que demuestran la grave

crisis de vasallaje al rey, incluso de manera formal, como la carta de desnaturalización escrita por Aguirre. Esta crisis de vasallaje confirmaba lo que Gómara había publicado en 1552, que en el Perú “muchos han dejado al rey porque no les tenía que dar” (277). Una década después, la corte recibía las noticias de una rebelión en busca de El Dorado cuyos soldados acabaron nombrando su príncipe y se desnaturalizaron masivamente de los reinos de España. A pesar de haber sido aplacada, no por ello se desvanecían las ansiedades imperiales ante otras posibles rebeliones.

La relación de Francisco Vázquez: un discurso de rebelión que influye en otros autores.

En 1561, y en consecuencia de una expedición liderada originalmente por Pedro de Ursúa en busca del mítico El Dorado, el soldado Lope de Aguirre decide rebelarse y romper tajantemente con su vasallaje al rey en el territorio que hoy es Venezuela. Antes de aplacar la rebelión de Aguirre, empezaban ya procesos y declaraciones en la Audiencia de Santo Domingo contra soldados que habían conseguido fugarse de sus filas. Una de esas declaraciones fue la del soldado portugués Alvaro de Acuña, tomada el 26 de agosto de 1561. Se trata de una larga declaración con mucha información detallada, bien organizada y demostrando una gran memoria para aportar nombres y hechos. Pocos días después, el 3 de septiembre, los oidores de la Audiencia de Santo Domingo recibían la que posiblemente es la primera relación escrita por un marañón. Se trataba de la versión de Pedro de Munguía, uno de los capitanes de Aguirre, a quien había sido enviado en canoa desde la isla Margarita a Maracapana con otros soldados (entre ellos Acuña) para robar un navío. Allí entregaron sus armas a los dominicos e informaron de la rebelión que se estaba llevando a cabo desde el primero de enero de ese mismo año de 1561. La fecha de entrega de su relación, a principios de septiembre, supone que aun no había pasado un

año entero desde que la expedición había partido del Perú, el 26 de Septiembre de 1560, según aporta Francisco Vázquez en su relación (57). A su vez, la rebelión siguió en pie hasta la muerte de Aguirre que fue, según Vázquez, el 27 de octubre de 1561 (168).

Además de la relación de Munguía, la de Gonzalo de Zúñiga fue probablemente entregada antes de la muerte de Aguirre.³⁵ Zúñiga escribió esta relación en el contexto del proceso iniciado contra él que acabó condenándole al destierro perpetuo de las Indias como señala Julián Díez Torres en la introducción de *El Marañón* (60). Se trata de una relación bien estructurada, que aporta abundante y detallada información.³⁶

Esta relación es importante mencionarla por haber sido la narración sobre la cual se basó el bachiller Francisco Vázquez para componer la suya. Vázquez adoptó su estructura y cronología, al menos hasta la isla Margarita para después añadir la parte final de Venezuela. Esta estructura se convirtió, a su vez, en patrón de otras que se basaron en la relación de Vázquez como la segunda relación de Pedro Arias de Almeida y posteriormente la de Diego de Aguilar y Córdoba en su *El Marañón*, así como las versiones de fray Pedro de Aguado y la de fray Pedro Simón. Por lo tanto, esa estructura

³⁵ Las dos primeras relaciones de la expedición de Ursúa que se publicaron en España fueron las de Munguía y Zúñiga dentro de la edición de Torres de Mendoza publicada en 1865, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las Antiguas posesiones españolas en América y Oceanía*.

³⁶ La relación de Zúñiga es probablemente la única que menciona el río como Amazonas (Zúñiga 218). Sin embargo en su título es nombrado como Marañón: *Relación muy verdadera de todo lo sucedido en el río Marañón en la provincia del Dorado*.

narrativa de la relación de Zúñiga adoptada por el bachiller Francisco Vázquez se encuentra en los textos más destacados de la expedición de Ursúa.³⁷

La relación de Vázquez, por lo tanto, es fundamental para explorar la rebelión de Aguirre y sus graves efectos en la crisis de vasallaje, pues si bien narraciones como la de Aguado o Simón son, quizá, más conocidas, la relación del bachiller define la manera como se transmite la rebelión, incluso en sus traducciones al inglés y francés como se verá.

Se desconocen las circunstancias en que Vázquez dio con la relación de Zúñiga pero debió de ser en una Audiencia donde era custodiada una copia. Se sabe que Vázquez participó como testigo en el proceso contra el soldado Pedro Alonso de Galeas en la Audiencia de Tocuyo, el 3 de marzo de 1562, como señala Javier Ortiz de la Tabla en la introducción de la relación de Vázquez (28). En las circunstancias de ese proceso le pudieron mostrar la relación de Zúñiga y en su lectura debió molestarle no ver su nombre junto a Zúñiga, Villatoro y Castillo en el momento de la fuga en Margarita. Habiéndose Vázquez fugado con ellos, debió reaccionar ante la exclusión de su nombre, decidiendo escribir su propia relación para dejar constancia de su participación en ese momento crucial de la fuga. De esta manera, completó la escena de la fuga: “Desembarcado que fue el tirano en esta isla se le huyeron cuatro soldados deseosos de servir a Su Majestad y se escondieron en el monte, el uno llamado Francisco Vázquez, y otro Gonzalo de Zúñiga, y otro Juan de Villatoro, y otro Luis Sánchez del Castillo” (Vázquez 116).

³⁷ El estudio realizado sobre el cotejo de estos textos será el objeto de un futuro artículo que demuestra detalladamente la influencia de unos sobre otros, en lo que Julián Díez Torres considera “una maraña textual” (78).

Villatoro y Castillo fueron descubiertos y ahorcados, siendo Vázquez y Zúñiga los únicos supervivientes de la fuga quienes luego se convirtieron en cronistas de la expedición.

Zúñiga no menciona a Vázquez en ningún momento de su relación, ni menciona que tres soldados se negaron a reconocer al príncipe don Fernando de Guzmán. Aunque no se pueden saber los motivos de esa omisión se puede plantear que Zúñiga se encontró con el dilema de mencionar a un soldado que, a diferencia de él, se había mantenido fiel al rey, y por lo tanto podía ir en su contra al estar todavía vivo y ser llamado para testificar en su proceso. En este sentido, Zúñiga omite estratégicamente la parte de las firmas, para no tener que dar explicaciones ante los oidores. Por su parte, Zúñiga, a diferencia de Vázquez, no incluye la parte de la guerra en Venezuela ni la carta de Aguirre a fray Francisco Montesinos, pero sí la que escribió el rebelde a Felipe II con la que concluye su narración a modo de apéndice. En este sentido, la relación de Zúñiga es la primera que incluyó la carta a Felipe II. Esto demuestra que le fue mostrada la carta que hizo llegar un fraile a Santo Domingo a instancias de Aguirre.

Aunque la relación primitiva que Vázquez escribió se ha perdido, debió ser muy similar a la versión del manuscrito J.136 (Ms. 3199) del siglo XVII conservado en la Biblioteca Nacional de España. Este manuscrito, copia de una antigua relación de Vázquez, guarda un gran parecido con la segunda relación que Pedro Arias de Alместo escribió. El marqués de la Fuensanta del Valle fue el primero en observar las grandes similitudes del manuscrito J.142 (Ms. 3191) de Alместo con el J.136 (Ms. 3199) de Vázquez: “Basta un simple cotejo de ambos escritos para convencerse de la exactitud indiscutible de nuestro aserto” (xxxix). El marqués publicó el texto de Alместo en la *Colección de Bibliófilos Españoles* en 1881, siguiendo al pie de página las variaciones

del J.136 de Vázquez. Fuensanta destaca que la principal diferencia con la relación de Vázquez es el excesivo y constante afán de Alместo por realzar su persona (xxxiv). En 1909 cuando se volvió a publicar la segunda relación de Alместo en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, se acompañó también al pie de página la de Vázquez del J.136. En esta publicación también aparece la relación de Toribio de Ortiguera, vecino de San Francisco de Quito, que no formó parte de la expedición.

Pedro Arias de Alместo, según la relación anónima de un marañón, había sido escribano de Aguirre y por eso no lo castigó, como aporta Díez Torres en la introducción de *El Marañón* (63). No se puede descartar que también hubiera sido escribano de Ursúa, igual que lo era Juan de Cabañas, como menciona Zúñiga (249). Siendo pues, escribano de Aguirre, pudo ser él quien escribió la carta de Aguirre a Felipe II. Alместo escribió su primera relación durante su proceso por traición al rey del que fue absuelto. Su manuscrito nunca se ha publicado y se encuentra actualmente en la Bibliothèque Nationale de France. En ella, igual que hizo Zúñiga, terminó con la carta de Aguirre a Felipe II, aunque sin completar la lista de quienes la firmaron, pues termina con el nombre de Diego Tirado: “Dº tirado andaluz que tus odores, Rey y Señor, le quitaron con grande agravio indios que había ganado con su lanza” (Alместo, *Relación de lo que sucedió* 203v).

Ricardo Renwick estudió esta relación y aporta como apéndice la transcripción de esta primera relación de Alместo que, según él, adolece de calidad narrativa: “En general se puede decir que no está a la altura de las exigencias de comunicación escrita. Se pueden apreciar defectos evidentes de exposición, así como casos de indistinción de los planos principal y secundario” (Renwick 184). En este sentido, comparto la crítica de

Renwick respecto de la primera relación de Alместo. Estas deficiencias narrativas explicarían por qué Alместo decidió escribir otra relación basándose en la de Vázquez: “El hecho que Alместo desechara su propio escrito para copiar el que Vázquez es sintomático y permite extraer algunas conclusiones sobre la calidad del texto” (Renwick 184). Alместo, al sentir la presión de escribir una relación para ser enviada al Consejo Real por petición de los oidores de Santafé de Bogotá, encontró en la relación de Vázquez un apoyo de mayor calidad que su primera relación. El mismo Alместo explica el encargo de los oidores: “Y porque los señores Oidores me mandaron hiciese relación por la vía y orden que yo pudiese, y en ella declarase todo lo subcedido en aquella jornada porque había de ser enviada desta Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada á los señores del Consejo Real de su Majestad en la corte de España” (Alместo, *Relación verdadera* 478). Con este encargo, no se puede descartar que los propios oidores aportasen alguna copia de la relación de Vázquez para ayudarle en su proceso final compositivo. Vemos pues, la importancia que va adquiriendo la relación de Vázquez, la cual sobresalía por su fluidez narrativa, orden argumental y exposición de detalles, al punto de ser adoptada para elaborar una segunda relación que había de llegar al más alto órgano ejecutivo del reino. El hecho que los oidores de Santafé quisieran enviarla al Consejo Real, pasando por encima del Consejo de Indias, demuestra el estado de alarma que causó la rebelión. Si años antes la corte había recibido con pánico la noticia de la muerte del virrey Vela, iniciándose un período de preocupación por temor a perder el Perú, con la rebelión de Aguirre se cumplían los peores temores. Se trataba de la primera rebelión que acababa nombrando a un príncipe con la intención de ser coronado en el Perú. Si Gómara alertaba en 1552 que “muchos han dejado al rey”, ahora los oidores y la

corte tomaban conciencia de la ruptura formal de todo un ejército de soldados españoles. Si esos oidores de la Nueva Granada habían seguido la guerra de Ursúa en Panamá contra los cimarrones del rey Bayamo, ahora encausaban soldados españoles que habían nombrado a su propio príncipe. Bayamo fue el líder de una rebelión de esclavos en Panamá cuyos hombres acabaron nombrándole rey. Estos cimarrones azotaban el paso de Panamá al punto que se inició una guerra liderada por Pedro de Ursúa para aplacarlos, como se verá con más detalle de la obra de fray Pedro de Aguado.

Por su parte, una copia o el mismo original del manuscrito de Vázquez, debió quedarse en alguna audiencia, posiblemente la de Tocuyo o Santafé, no sin antes haber realizado el bachiller otra copia que se llevó al Perú. Habiéndose instalado Vázquez en Guanuco, en las fuentes andinas del Amazonas, años más tarde su vecino y poeta de la misma localidad, Diego de Aguilar y Córdoba empleó la relación del bachiller para escribir *El Marañón*. El propio Vázquez menciona Guanuco en su relación: “pasa este río por Guanuco el Viejo y de ahí va cada vez haciéndose mayor por Cajamarca y Chapapoyas, y de ahí a los Bracamonos” (59). Es importante destacar que Aguilar y Córdoba era un conocido poeta en el Perú y España a quien Cervantes le dedica una octava en el *Canto de Caliópe*.

Según desvela en el prólogo, Aguilar y Córdoba comenzó a escribir *El Marañón* en 1578. Se trata del mismo año en que la Inquisición del Perú ejecutó al dominico fray Francisco de la Cruz, destacado teólogo y rector de la Universidad de San Marcos de 1566 a 1569. El auto del Santo Oficio recogía que el fraile, según le había comunicado Dios, había de ser Papa y rey de esa tierra (Bartosik-Vélez 25-6). A pesar de las amenazas territoriales y religiosas interpretadas por quienes le juzgaron, según Elise

Bartosik-Vélez, fray Francisco de la Cruz no quiso romper con España ni la Iglesia sino trasladar la corte y la sede apostólica al Perú (38).³⁸

A pesar de ello, las pretensiones del dominico por ser Papa y rey no debieron pasar desapercibidas en la región, especialmente tratándose de un respetado teólogo. Muchos debieron recordar que una década antes don Fernando de Guzmán también había querido ser rey del Perú. Aunque no se puede saber qué movió a Aguilar y Córdoba a iniciar la escritura de *El Marañón* no hay que descartar que estuviera motivada por las pretensiones del fraile procesado en Lima.

Aguilar y Córdoba menciona a su vez, a Francisco Vázquez, como uno de sus informantes, igual que a otros veteranos marañones que regresaron al Perú, algunos de los cuales ya habían fallecido para 1593 cuando escribió esa nota, tras varios años en componer la obra (Aguilar 157). Por lo tanto para entonces, Vázquez debería rondar los 55 años.

En la narración de Aguilar y Córdoba se pueden observar pues, los vestigios de la relación primitiva de Vázquez que se ha perdido. *El Marañón* contiene abundantes elementos en la fase de Venezuela que confirman que el texto primitivo de Vázquez contenía esa parte. Esto ayuda a creer que esa información la obtuvo Vázquez como soldado del bando realista en Venezuela, así como de otros testimonios de quienes estuvieron con Aguirre casi hasta el final. Expresiones como las siguientes se repiten también en la relación de Vázquez en la última fase de la rebelión: “¿Allá estáis, amigo Alarcón?, ¿Cómo no viene el rey de Castilla a resucitaros?” (Aguilar 388-9). “Allá estáis

³⁸ Para saber más sobre la historia, profecías y proceso de fray Francisco de la Cruz: Bartosik-Vélez, Elise. “Fray Francisco de la Cruz and *translatio imperii*.” *Colonial Latin American Review*, 30:1, 2021, pp. 25-41.

Alarcón. ¿Por qué no viene el Rey de Castilla a resucitaros?” (Vázquez 151).

“Gobernadorcillo, bachillerejo de dos nominativos” (Aguilar 401). “Gobernadorcillo bachillerejo de dos nominativos” (Vázquez 160). Son ejemplos que evidencian que Aguilar y Córdoba bien se sirvió del texto primitivo de Vázquez.

En la relación de Aguilar y Córdoba aparecen también las cartas al padre Montesinos y a Felipe II, integradas también en el texto, como en Vázquez. Esto demostraría, que la relación primitiva de Vázquez ya las contenía.

Estos rastros de la relación primitiva de Vázquez que hallamos en la de Aguilar y Córdoba, ayudan a desvelar también sobre qué escrito se basó el franciscano Pedro de Aguado para componer la historia de la expedición de Pedro de Ursúa. Ambos, Aguilar y Córdoba y fray Pedro de Aguado escribían en la misma época pero uno en Guánuco y el otro en Santafé de Bogotá, de donde era prior del convento de los franciscanos. Aguado se nutrió también del manuscrito primitivo que Vázquez había dejado en la Tierra Firme. Si se coteja página por página *El Marañón* de Aguilar y Córdoba y la historia de Aguado apunta a que ambos se nutrieron de los dos manuscritos primitivos de Vázquez. La versión de Pedro de Aguado sobre la expedición de Ursúa aparece en la *Historia de Venezuela*, texto posterior a la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. En los capítulos previos a la expedición, el franciscano presenta extensamente a Pedro de Ursúa, quien llegó al Reino de la Nueva Granada con su primo oidor, Luís Díez de Armendáriz para aplicar las Leyes Nuevas de 1542. La edición consultada contiene en el apéndice, cartas de encomenderos que se quejaban por el celo de ambos al aplicar dichas leyes.

Es importante resaltar este celo en la ejecución de las Leyes Nuevas por parte de Ursúa como teniente de su primo oidor para entender que, días antes de su muerte, se opuso tajantemente a los soldados frustrados por no encontrar el Dorado, que quisieron prender indios para vender como esclavos, lo cual le ganó su enemistad, como se verá en la relación de Vázquez.

En esta primera fase de la aplicación de las Leyes Nuevas por parte de Ursúa, las tensiones llegaron a tal punto que un oidor de Santo Domingo llegó a la Nueva Granada para destituir a su primo Armendáriz. Este hecho es importante porque tras el final trágico del Virrey Vela y las rebeliones del Perú, la política imperial aflojó el brazo en la manera de ejecutar las Leyes Nuevas para evitar más alzamientos. A su vez, la destitución de Armendáriz abortó los planes de Ursúa de iniciar una expedición en busca de El Dorado que había sido autorizada por su primo cuando aun era oidor y que ya había sido buscado sin éxito entre los primeros gobernadores alemanes de Venezuela. Martín Díaz de Armendáriz, primo de Ursúa le acompañó años más tarde en la expedición a El Dorado perdiendo allí su vida: “Mató el tirano en ese tiempo a un Martín Díaz de Almendarez, primo hermano de gobernador Pedro de Ursúa” (Vázquez 127).

Aguado a su vez, dedica varios capítulos a la misión encargada a Ursúa para aplacar la rebelión del rey Bayamo en Panamá. Los cimarrones, según Aguado: “Alzaron por caueza y principal suyo vn negro de buena disposicion y fuerças, muy ladino o españolizado en la lengua, a quien llamaron rrey Bayamo. A este seruián y rrespetaban con ueneracion de príncipe, mezclando rritos y zerimonias que en Guinea los mas dellos haciendo con sus Reyes y principales” (170-1). El franciscano inserta la historia de esta rebelión de más de trescientos africanos que azotaban la ruta comercial del istmo, como

antesala de la expedición a El Dorado donde Pedro de Ursúa sufrió la rebelión. En esa guerra, Ursúa nombró oficiales que luego le siguieron en su expedición como Francisco Díaz o García de Arze (Aguado 158). El franciscano complementa el discurso de rebelión de Vázquez introduciendo en su narración la historia del rey Bayamo. Para Aguado, los años de guerra contra este rey africano son tan preocupantes como la rebelión de españoles que acabaron nombrando a don Fernando de Guzmán como su príncipe. La tierra está llena de amenazas y se van agrietando los lazos de lealtad con el rey de Castilla, nombrando sus propios príncipes. Las ansiedades que Gómara manifestaba en su *Historia* de 1552 persisten dos décadas después en la obra de Aguado. Ya no son solo las rebeliones indígenas como la del Inga Manco que retomó Cuzco, sino también la de africanos y españoles que nombran sus propios reyes.

La única vez que menciona Vázquez a la guerra contra los cimarrones es en el elogio fúnebre de Pedro de Ursúa: “y en Nombre de Dios y Panamá le encargó el dicho marqués de Cañete la guerra contra los negros cimarrones del Bayamo” (78). A pesar de no ser vasallos del rey de Castilla por su anterior condición de esclavos, esta rebelión supuso un problema para el virreinato pues se nombró un rey en uno de sus territorios que actuaba de manera paralela, no admitiendo la estructura imperial otro monarca que el de Castilla. Poco después, en otro territorio del virreinato, cuando los soldados de Ursúa le mataron para nombrar a su propio príncipe, la crisis escaló de nivel pues eran vasallos naturales del rey de España. En muy poco tiempo pues, mientras Cañete fue virrey surgieron dos reyes en el virreinato del Perú, uno nacido probablemente en Guinea y otro en España.

Aguado debió nutrirse también de la relación de Zúñiga pues es el único que menciona al rey Bayamo cuando Pedro de Ursúa lo trajo preso al Perú: “trayendo preso al rey de los negros” (Zúñiga 216). La mención a Bayamo por parte del marañón Zúñiga es importante pues rebela que sabían bien en el Perú sobre ese rey y sus guerras contra Ursúa. Estas noticias pueden plantear que hubo un efecto Bayamo entre los soldados de la expedición a El Dorado. Aguado incluye el acuerdo matrimonial entre la hija de Aguirre con Martín de Guzmán, hermano del príncipe, que solo se encuentran en las relaciones de Zúñiga y Juan de Vargas Zapata pero que Vázquez excluye (Aguado 283).

Esta versión de Pedro de Aguado es importante porque décadas después, ya entrado el siglo XVII, otro fraile del mismo convento, fray Pedro Simón, se basó en ella para su versión que incluyó en las *Noticias historiales*. Simón a su vez, menciona en su prólogo a Juan de Castellanos como una de sus fuentes, cuyas *Elegías de Ilustres Varones de Indias*, incluía la expedición de Ursúa en verso (Simón 17).³⁹

Por su parte, Simón también consultó y siguió el manuscrito de Vázquez como hizo su predecesor Aguado. Las *Noticias historiales* influyeron en historiadores posteriores de la región como el bogotano Lucas Fernández de Piedrahita, que incluyó la expedición de Ursúa en su *Noticia historical de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*. A su vez, la obra de Simón también influyó en José de Oviedo y Baños quien fue el último en escribir detalladamente sobre la expedición de Ursúa en su *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, “and his account is, for the most

³⁹ Hay que destacar que la obra de Castellanos fue la primera donde apareció publicada la expedición de Ursúa y Lope de Aguirre en 1588. En esa edición aparece el escrito del contador Agustín de Zárate aprobando como censor la obra (2). A su vez, en el escrito alaba aquella “famosa obra” llamada *Araucana* de Alonso de Ercilla, el cual se convirtió en el censor de la segunda y tercera parte de las *Elegías*, aunque no fueron publicadas hasta el siglo XIX.

part, a mere abstract of Simon” (Markman xlii). En este sentido, se observa todavía en obras del siglo XVIII la influencia que dejó la relación de Vázquez.

La primera traducción al inglés sobre la expedición fue la realizada por William Bollaert en 1861, a partir de la “Sexta Noticia historial” de Simón. La introducción es de Clemens R. Markman, que según Emiliano Jos, fue el primero en realizar un estudio moderno de la expedición (32). Esta edición inglesa incluía la carta a Felipe II, que tanto Aguado como Simón habían eliminado de sus narraciones posiblemente para no alimentar sentimientos criollistas como se verá.

La carta de Aguirre a Felipe II que Bollaert introdujo en el texto, debió obtenerla de la relación de Vázquez traducida al francés en 1842 dentro de *Nouvelles Annales des Voyages*. Recordemos que la primera edición española donde se pudo leer la carta a Felipe II fue en 1865 al publicarse la relación de Zúñiga junto a la de Munguía, y que la relación de Vázquez no apareció hasta 1881 en la edición de Fuensanta. Por lo tanto en 1861 Bollaert pudo emplear la versión francesa para traducirla al inglés. En esa traducción francesa de la relación de Vázquez se puede leer en la versión: “Traduit sur le manuscrit inédit de la bibliothèque de M. Ternaux-Compans” (129). Este diplomático e historiador francés adquirió el manuscrito que Juan Bautista Muñoz había copiado a finales del siglo XVIII de una relación de Vázquez que halló en la biblioteca de la catedral de Sevilla. Se trata de una versión algo más corta que la relación vazqueana del J.136 anteriormente citada, aunque muy similar. Hay que dejar muy claro que la relación de Vázquez del manuscrito J-136 no es el mismo texto que copió Muñoz de una relación de Vázquez encontrada en la biblioteca de la catedral de Sevilla. Parte de la colección de documentos de Juan Bautista Muñoz fue adquirida por Henri Ternaux-Compans y

actualmente muchos de ellos se encuentran en la New York Public Library. Si se consulta el catálogo de la Obadiah Rich Collection de esta biblioteca, aparece en la página 64 el manuscrito de Vázquez: 303r-308v 1559 JBM: 294.⁷ Este manuscrito sobre la relación de Vázquez que Muñoz copió en su día en la biblioteca de la catedral de Sevilla no se había localizado y es por lo tanto una aportación importante haberlo encontrado. Sobre la copia realizada por Muñoz, que se encuentra en la Biblioteca de la Real Academia de Historia, Javier Ortiz de la Tabla editó para Alianza editorial la relación de Vázquez que se seguirá en este capítulo.

Preparativos de la expedición según la relación de Vázquez: sospechas de alzamientos y tensiones en el campo de los soldados.

El bachiller Francisco Vázquez arranca su relación mencionando que en 1559 el virrey del Perú, marqués de Cañete, nombró a su amigo Pedro de Ursúa, gobernador de “ciertas provincias que llaman Omagua y Dorado” para que fuera a descubrirlas (47). Ya se ha mencionado previamente que fray Pedro de Aguado recuenta el deseo de Ursúa de buscar el Dorado cuando aun estaba en el Reino de la Nueva Granada, pero que fue abortado con la destitución de su primo oidor. Se trataba pues de una expedición que llevaba varios años deseando iniciarla. Por lo tanto, la voluntad e insistencia para encontrar El Dorado pudo ser más de Ursúa que del virrey Cañete. Es destacable el detalle que Ursúa fuese, según Vázquez, amigo de Cañete pues su virreinato se destacó por haberse granjeado números enemigos. Diego Fernández Palentino en su *Historia del Perú* menciona que el marqués de Cañete dio la orden de ejecutar a Tomás Vázquez, Juan Piedrahita y Martín de Robles, oficiales de Francisco Hernández Girón, el cual

⁷ Se agradece inmensamente el rastreo que ha hecho el Dr. Jan Pendergrass de la University of Georgia para encontrar esta relación de Vázquez en el archivo de la NYPL.

recordemos, tomó el relevo de Gonzalo Pizarro en su rebelión. Estos tres nombres son mencionados en la carta de Aguirre a Felipe II como se verá. La represión del virrey contra los líderes de la rebelión de Girón no gustó a muchos veteranos de esas guerras, algunos de ellos encomenderos poderosos. En esta línea represiva, según Ortiz de la Tabla en la introducción de la relación de Vázquez, el virrey incautó la encomienda del hombre más rico de Quito, Rodrigo de Salazar, por su relación con los rebeldes (17). Muchos encomenderos vivían pues con el temor de serles retiradas sus encomiendas por el virrey, además de la lucha que llevaban para serles concedida la sucesión perpetua.

Según aporta también, Ortiz de la Tabla en la introducción de la relación de Vázquez, el virrey Cañete presumía en una carta escrita al duque de Alba de haber ahorcado o desterrado a más de ochocientas personas en su primer año en el Perú (17). Recordemos que el duque de Alba había sido partidario de la guerra abierta contra el Perú tras saber la noticia de la decapitación del virrey Vela. Esa carta con el balance de su primer año sugiere que Cañete habría seguido los consejos del duque de Alba de mantener mano dura contra los rebeldes. Igualmente, el interés del duque de Alba por mantenerse informado directamente por el virrey, y no por informes del Consejo de Indias, demuestra la grave preocupación de un miembro del Consejo de Guerra ante la amenaza de sedición del Perú. Por su parte, Diego Fernández Palentino menciona también la política de destierro implantada por el virrey para muchos soldados desocupados. En el Perú, abundaban los veteranos de largas guerras que amenazaban el orden público, al igual que en España. Para solucionar el problema, el virrey, según Fernández Palentino, impulsó la expedición para conquistar Rupa Rupa otorgando el título de gobernador a Gómez Arias. También autorizó entradas y conquistas a Juan de

Salinas y a Antonio Aznayas (528). Aquellos soldados desocupados que no querían enrolarse en esas expediciones eran desterrados de las Indias y devueltos a España. Esta medida debió granjear numerosos recelos contra el virrey por parte de soldados que no solo nunca recibieron recompensa de tierras o encomiendas sino que habían de abandonar las Indias tras haber servido al rey.

Estos datos históricos tienen implicaciones en el desgaste de muchos soldados respecto a su vasallaje con el rey por quien han servido en las Indias durante largos años, como Lope de Aguirre que estuvo veinticuatro años y probablemente vivía empobrecido. Además, había perdido su integridad física al sufrir una grave lesión en una pierna. En la carta a Felipe II escribe: “y así manco de mi pierna derecha de los arcabuzazos que me dieron en la batalla de Chucuniga con el mariscal Alvarado siguiendo tu voz y apellido contra Francisco Hernández Girón” (Vázquez 138). Aunque esa minusvalía no le impedía caminar cargado, es posible que no tuviera otro remedio que enrolarse en la expedición de Ursúa para evitar el destierro de las Indias. En esa expedición, también le acompañó su hija Elvira. Encarnación Juárez-Almendros en *Disabled Bodies in Early Modern Spanish Literature. Prostitutes, Aging Women and Saints*, sostiene, de acuerdo con las teorías de *Disable Studies* que: “disabled people are politically oppressed” (2). Es importante introducir en la ruptura de vasallaje al rey de Lope de Aguirre su condición minusválida en el sentido que, después de haber servido toda su vida a la corona, se veía abandonado y desprotegido en las Indias afrontando incluso una posible deportación. Algunos de los marañones, eran pequeños encomenderos empobrecidos que se apuntaron atraídos por el afán de aventura y riquezas. Otros poseían haciendas que las vendieron para pagarse la expedición. No hay que descartar que Aguirre poseyera una pequeña

hacienda o terruño donde domaba sus potros. En su (anti) elogio fúnebre, Vázquez revela: “su oficio era domador de potros suyos y ajenos” (Vázquez 169). Muchos que poseían alguna hacienda, sin embargo, recelaban por no haber subido de estatus social al no haber recibido una encomienda de la que cobrar tributos de los indios.

El grueso lo formaban estos soldados descontentos por no haber sido nunca recompensados por el rey: “Bien creo Excelentísimo Rey y Señor aunque para mí y mis compañeros no has sido tal, sino cruel e ingrato a tan buenos servicios como has recibido de nosotros” (Vázquez 137). Al final de la carta se lee: “y en esta nos dé Dios gracia que podamos alcanzar por nuestras armas el premio que se nos debe, pues nos han negado lo que de derecho se nos debía” (Vázquez 144). La rebelión contra el gobernador Pedro de Ursúa fue para apoderarse del poder y conseguir con ello tierras en el Perú. Si las tierras y recompensas no habían sido concedidas por los representantes del rey, cansados de esperar, optaron por regresar al Perú para arrebatarlas por la fuerza.

Otros, como Diego Tirado, habían perdido sus encomiendas como se lee en la carta: “Diego Tirado, andaluz, que tus oidores, Rey y Señor, le quitaron con grande agravio indios que había ganado con su lanza” (Vázquez 144). Los oidores y el propio virrey Cañete incautaron varias encomiendas de algunos que habían participado o apoyado a bandos rebeldes. Este cúmulo de frustraciones de muchos soldados que habían inicialmente servido al rey sin obtener recompensa o haberse quedado sin bienes explicaría la ruptura de vasallaje al rey.

La política represiva de Cañete, no debió agrandar a Felipe II, pues a los cuatro años nombró otro virrey para el Perú, el cual murió antes de zarpar. En este sentido Vázquez menciona en la relación “vino nueva de España que Su Majestad había proveído

por virrey a D. Diego de Azevedo con la cual nueva el Marqués de Cañete se había enfriado en alguna manera en dar calor al dicho Pedro de Ursua” (49). Sin embargo, con las nuevas noticias de la muerte de Azevedo, el marqués de Cañete favoreció de nuevo la expedición de Ursúa. Este cambio, según Vázquez, levantó las sospechas de que el virrey estaba juntando un ejército para revelarse contra el rey:

aunque en esto no faltaron mordaces y maliciosos porque se dijo públicamente que el Marqués de Cañete, teniendo recelo de la cuenta que le venían a tomar y que también enojado y afrentado de que Su Majestad en tan poco tiempo le removía el cargo, quería en achaque de hacer jornada juntar gente para alzarse con el Perú contra Su Majestad, y tener a Pedro de Ursua que era hechura suya por su capitán, para que acabada de juntar gente revolviere sobre el Perú. (50)

El comentario de Vázquez evidencia hasta qué punto se había deteriorado el vasallaje al rey en el Perú tras tantas revueltas, al punto que incluso se sospechara del virrey. Nadie pues, ni tan siquiera el principal representante del rey en el Perú estaba libre de sospecha. Este detalle aportado por Vázquez demuestra que en el Perú había habido una grave crisis de vasallaje al rey y, para muchos ni tan siquiera un virrey garantizaba la lealtad a la corona. En el discurso de rebelión que Vázquez está creando, estas sospechas de deslealtad al rey, ya no por parte de un soldado sino de un virrey, implican que se concebía a las Indias como un territorio en el que cualquiera podía alzarse contra la corona. Sin embargo, Vázquez es cuidadoso en resaltar que se trata de malpensantes que proyectan en la decepción de Cañete sus propias frustraciones contra el rey: “y estas fueron mentiras e invenciones de hombres sediciosos que no deseaban otra cosa” (50). La mención de “sediciosos” demuestra que ya había una narrativa de ruptura con la corona

en el Perú, la cual permitía incluso imaginar que un virrey se alzara contra el rey pues “no deseaban otra cosa”. Vázquez menciona al principio de su relación este importante aspecto de la situación política en el Perú anticipando una rebelión sediciosa con la corona de Castilla por parte de soldados que bien lo deseaban.

Después de estos comentarios, Vázquez introduce el episodio de la extorsión al cura de Moyabamba, Pedro Portillo. El detalle es importante por que es una novedad en la estructura narrativa respecto a la relación de Zúñiga quien menciona a este clérigo antes de la muerte de Ursúa y no en la fase preparativa de la expedición. Las otras relaciones como la segunda de Alместo, Aguilar y Córdoba y las historias de Aguado y Simón seguirán a Vázquez mencionando la historia de Portillo también en la fase preparatoria. Necesitado Ursúa de financiación, este cura adinerado le prometió una importante suma. Cuando fue a recogerla de Portillo, éste cambió de idea negándose a darle el dinero. Decepcionado, Ursúa habló con unos soldados para extorsionar al cura y sacarle el dinero. Entre ellos estaban Hernando de Guzmán, el futuro príncipe, Juan de Vargas, Juan Alonso de la Bandera, Pedro Alonso Casco y Pedro Alonso de Miranda. Algunos de ellos fueron los futuros líderes de la rebelión que acabaron matando a Pedro de Ursúa. La extorsión a Portillo es considerada por Vázquez como una premonición de la muerte de todos los que participaron en ella, incluso el gobernador: “y el gobernador y todos los que hicieron la fuerza murieron a cuchillo sin que ninguno saliese vivo de la jornada, que fue permisión de Dios” (52).

Ursúa había fundado unos astilleros cerca de Santa Cruz llevándose con él “24 hombres, lo más dellos oficiales de hacer navíos y doce negros carpinteros y aserradores” (48). Los soldados que va reclutando por el Perú van llegando a Santa Cruz donde dejó a

cargo al capitán Pedro Ramiro. Sin embargo, el pueblo ya no podía sustentar a todos los soldados, de modo que Ursúa decide llevar una parte del ejército “a unos pueblos de indios motilones que llaman tabalecos” (52). El problema recuerda al puerto de Buenos Aires que tampoco podía sustentar a toda la población y hacía necesario buscar alternativas. Si bien en este caso era provisional, la división genera recelo entre los líderes que deja Ursúa a cargo del ejército al punto de comenzar las conspiraciones. Diego Frías y Francisco Díaz de Arles que están en los “pueblos de indios” conspiran haciendo pasar la voz que Pedro Ramiro quiere alzarse y meterse tierra adentro a poblar una provincia: “entre estos dos que he dicho y el Pedro Ramiro habían grandes enemistades, y la principal causa era toda envidia de ver al dicho Pedro Ramiro teniente general de la dicha armada” (52-3). Estos enemigos de Ramiro acabaron matándole. Se trata de la primera conspiración que aparece en la relación de Vázquez, a la que seguirán las que acabaron con la vida de Ursúa y posteriormente Guzmán. Se trataba de un ejemplo más del alto grado conspirativo que reinaba en la milicia indiana. Cualquier entrada en un territorio nuevo suponía una promoción militar o incluso la gobernación, de ahí que Vázquez señale en estas circunstancias el origen de envidias que suelen dar origen a rebeliones para tomar por la fuerza los mandos y tierras. Ya se vio cómo Francisco Pizarro, para alejar a Diego de Almagro, lo envió al Chile con intención de pedir al rey esa gobernación para su potencial conspirador. También se ha visto cómo Pero Hernández introduce una primera conspiración en Asunción entre unos frailes franciscanos para reclamar al rey la prelatura y la gobernación para Irala. A pesar que Cabeza de Vaca abortó la conspiración, no impidió que acabaran quitándole el cargo con el tiempo. En el caso de Almagro, éste acabó rebelándose contra Francisco Pizarro y fue

finalmente ejecutado sin derecho a apelación. Su hijo se vengó matando a Francisco. El estado de conspiración era constante en esas milicias en cuyo ascenso a los rangos de oficiales suponía ser los primeros en obtener repartos de encomiendas y posiciones de poder político, es decir de formar parte de la nueva clase de élite en una provincia.

Pedro de Ursúa, por su parte, tras enterarse de la muerte del capitán Ramiro ejecutó a los dos conspiradores: “los sentenció a muerte, forzando hartos su voluntad por guardar justicia y sin admitir la apelación les cortó las cabezas” (54). Esta acción de justicia, según Vázquez, convenció a muchos de que Ursúa no juntaba un ejército para alzarse: “Y sabido por todo el Perú este suceso, los vecinos y más gente que tenían sospecha que el gobernador se quería alzar, como se ha dicho, la perdieron del todo y se aseguraron con esto que hizo” (54). El bachiller Vázquez menciona nuevamente las dudas que despertaban el hecho de organizar un ejército en el Perú dados los precedentes revolucionarios. La reciente historia del virreinato demostraba que en cualquier momento podía alzarse un caudillo contra el rey. El hecho que esas dudas fueran comunes, demuestra que se trataba de un problema político que se había normalizado. La relación de Vázquez demuestra no solo que era habitual tener esas sospechas, sino que también se mencionaban abiertamente en público.

Los problemas de abastecimiento de alimento continúan en el campo militar al punto que Ursúa empieza a enviar capitanes por afluentes o río abajo para proveer alimentos. Uno de ellos era García de Arce, quien, como se ha visto, Aguado menciona como teniente de Ursúa en Panamá. La situación, según Vázquez era ya tan tensa que empezaban los motines: “al tiempo de la partida hubo algunos motines, dejando aparte que se quisieron volver al Perú, y entendiendo el gobernador esto prendió algunos de

ellos y con otros disimuló, y sin que nadie se le huyese se embarcó el 26 de septiembre de 1560” (57). La decisión de partir tiene el propósito, de acuerdo con Vázquez, de evitar desertiones y más motines. Ya se vio el motín del Puerto de los Reyes mencionado por Pero Hernández, el cual desencadenó al poco tiempo en la rebelión de Asunción. En el caso de la expedición de Ursúa, antes de partir ya se habían producido “algunos motines”. En las primeras páginas de la relación, Vázquez ya anticipa que Ursúa lideraba un ejército de conspiradores y potenciales amotinadores, a pesar de sus esfuerzos por dar una impresión contraria. La presencia de estas tensiones en el inicio de la relación apuntan a un final desastroso: “y no dejó de haber pronósticos de algunas personas que dijeron que la dicha jornada no había de acabar en bien pues comenzaba con sangre, y así sucedió como se verá adelante” (54). Con estos comentarios “de algunas personas” Vázquez prepara su narración que irá escalando de tragedia en tragedia hasta culminar con la misma muerte de la hija de Aguirre por su propio padre. Se trata, pues, al igual que la relación de Pero Hernández, de otra narración de crueldad que incluye eventos que supuestamente anticipan la rebelión. El bachiller Vázquez atribuye toda tensión y conflicto al campo de los soldados, los cuales desembocan en los dos cenit narrativos de las muertes de Ursúa y, posteriormente don Fernando de Guzmán. Ambos, Hernández y Vázquez, narran desde un punto de vista apologético a favor del rey de Castilla, soberano de las Indias, en el que cualquier transgresión al orden político imperial de la Corona es incluido en el texto: desde la sospecha de malpensantes en un motín en el campo de los soldados, hasta la muerte de Ursúa y Guzmán. Se trata de una antigua técnica empleada en las construcciones narrativas épicas que ensalzan a los vencedores de forma progresiva, desde las primeras victorias de los refugiados troyanos en el Lactium hasta la

victoria definitiva de Augusto en el Actium, por poner el ejemplo de la *Eneida*: “The victor’s achievement is restaged by a narrative that steadily advances to reach the ending toward which it has been directed from the beginning” (Quint 46). En esta técnica narrativa, una historia de rebelión como la que escribe Vázquez avanza desde las sospechas de alzamiento por parte del virrey, ofendido por haber sido destituido, hasta las sospechas de Aguirre que el nuevo príncipe quiere matarle culminando con su muerte. Vázquez es consciente que la historia de la expedición a El Dorado tiene elementos épicos en el sentido que, para él, es Felipe II quien acaba venciendo con los soldados que le quieren servir lealmente en Venezuela. Se trata por lo tanto de un relato de afirmación imperialista.

La historia de esta expedición fue una de las más impactantes del período como lo demuestra el hecho que varios autores escribieron sobre ella. Fue también incorporada en el discurso criollista que se iba gestando en ese largo proceso que culminó en la ruptura con los reyes de España y el surgimiento de las nuevas repúblicas americanas. La historia épica del continente que logra finalmente la liberación política, fue un logro cuyos vencedores describieron progresivamente e incorporaron en sus narrativas revolucionarias la remota rebelión de los marañones. El propio Simón Bolívar recordaba la rebelión de Aguirre dos siglos y medio después, en conversaciones de sobre mesa, entre otras, como citaron diversos testimonios de la época según menciona Kim Beauchesne en: ““Soy ahora un bandido””: La apropiación del rebelde en *El Tirano Aguirre*, de Adolfo Briceño Picón”.

Primera fase de la jornada: Vázquez culpa a Ursúa por sus errores.

La expedición que partió río abajo estaba formada por trescientos soldados, algunos de ellos acompañados por sus familias. En la primera relación de Alместo es mencionado que cuando Ursúa hacía gente para su jornada: “se venían con el casados con sus mujeres e hijos” (192r). El propio Lope de Aguirre se trajo a su hija Elvira y a Pedro de Ursúa le siguió su compañera doña Inés de Atienza. Se trataba pues, de una expedición fluvial que presentaba grandes retos para ser alimentada. Vázquez, lamenta haber tenido que dejar el ganado por no poder viajar en los navíos construidos: “y echamos el río abajo harto descontentos por dejar los caballos y mucha ropa y ganados y otras cosas que hacían mucho el caso, y con harto riesgo de nuestras vidas por ser el río muy poderoso en demasía” (57). Los problemas para cubrir las necesidades básicas de abastecimiento son constantes en esta primera fase de la expedición: “En las juntas de este río se detuvo el gobernador dos días y envió por él arriba a buscar en canoas población y comida, y no la halló” (59). El problema del hambre, que no había sido resuelto en el campo militar de los astilleros, persiste en estas primeras semanas de la expedición. Los soldados del capitán Juan de Vargas que habían sido enviado río abajo para buscar comida empiezan a amotinarse contra él: “y en este tiempo se comió la gente que allí estaba la mayor parte de la comida que habían traído de arriba de la dicha provincia de Cocama y urdieron ciertos motines contra el dicho D. Juan” (59). Las tensiones que llevaban a los motines de los astilleros no tardan en resurgir por el mismo problema. Cuando hubo comida fue repartida y “a unos cupo mucho a otros poco, como por la mayor parte suele acaecer en semejantes repartimientos. Díjose que el gobernador y su amiga D^a Inés y el D. Juan de Vargas tomaron tanto para ellos solos como dieron a todos los demás del campo” (59). Este detalle del reparto de la comida es semejante al

que se hacía con la tierra y encomiendas, los de más rango recibían más y así se va menguando en el reparto. De esta dinámica surgen las pugnas y envidias para ascender de rango militar y obtener mejor reparto. De ahí que soldados como Bernal Díaz sintieran la injusticia de no haber tenido buenos repartos de encomiendas, del mismo modo que Vázquez se quedó con hambre mientras el gobernador se hartó. La crítica del bachiller hacia Ursúa, según él, era compartida por el campo de soldados que desaprobaban sus excesos en esos momentos de penuria. Con la inclusión de estos elementos, Vázquez tiene el propósito de criticar la falta de liderazgo de Ursúa en esa expedición, así como poner de relieve que la injusticia fomentaba rebeliones, pues mientras unos quedaban satisfechos otros seguían pasando hambre. En otra ocasión Vázquez menciona que los soldados hallaron una bebida fermentada en un poblado de indios de la que bebió Ursúa y “al que primero le faltó fue a él, y después lo andaba pidiendo a los que lo tenían” (68). Vázquez no oculta cualquier crítica que pueda hacer a Ursúa por haber liderado mal una expedición que acabó del peor modo imaginable. Incluso critica su mal ejemplo por estar con doña Inés sin estar casados, la cual: “le había hechizado, porque de muy afable y conversable que solía ser con todos, se había vuelto grave y desabrido y enemigo de toda conversación” (71).

Esa parte del Marañón contenía abundante pescado, tortugas y huevos en las playas que fue la principal alimentación hasta llegar a la isla que llamaron García de Arce, en la “cual y los que con él venían pasaron gran necesidad y hambre por el gran despoblado que pasaron” (61-2). En esta isla, según Vázquez, hizo Ursúa su teniente general a Juan de Vargas y don Fernando de Guzmán su alférez general, los cuales ya habían sido introducidos en la extorsión del cura Portillo. El gobernador, también arrestó

a Alonso de Montoya, otro de los futuros cabecillas de la rebelión, por haberse querido volver a pie al Perú: “y fuera más acertado matarlo, como lo merecía por este y otros motines en que se había hallado, y por odio que tenía al gobernador fue después el principal urdidor de su muerte” (64). De nuevo Vázquez critica un error de Ursúa por no haber ejecutado a Montoya. Vázquez va introduciendo en la relación los futuros rebeldes, pues es Montoya el que más explícitamente desvela su tendencia a liderar motines y, especialmente su odio por Ursúa. Francisco Vázquez, igual que Pero Hernández en la primera conspiración de Irala, pone de relieve que un líder debe aplicar el castigo apropiado en el momento apropiado incluso como herramienta de razón de estado: “Tuvo en esto la condición el gobernador más que buena, que no sólo no castigó a los que lo merecían, pero ni se halló que a ninguno de sus soldados dijese palabra fea ni de afrenta” (Vázquez 64). Castigar a quienes se lo merecen es una cuestión de justicia para Vázquez, como la repartición de la comida. Ursúa, como Cabeza de Vaca, habían de tomar difíciles decisiones para evitar mayores motines o incluso ser asesinados por sus propias tropas en constante descontento y penuria. Igual que Pero Hernández criticaba a Pedro de Mendoza el no haber venido bien provisto, Vázquez lamenta lo mismo de Ursúa:

Fue ese un gran descuido del gobernador y de los demás que mandaban en el campo [...] porque la pesquería duró poco y entramos en él desproveídos de comida, que se pudiera traer mucha de arriba si lo entendiéramos, y hubo algunos que no tuvieron que comer otra cosa sino verdolagas y algunos bledos que se hallaban en la playa y pocos, y no pudieron dejar de morir algunos en este despoblado” (66)

La extrema necesidad recuerda a la de los primeros pobladores de Buenos Aires al punto de haberse de despoblar. Si bien allí, la esperanza estaba en encontrar mejores tierras remontando el río para fundar nuevos fuertes, para los marañones todo era provisional y no tenían intención de establecerse en ningún lugar para explorar paulatinamente la región. Había en los marañones una urgencia por encontrar riquezas que impedía construir asentamientos estables como se hizo en Asunción, Candelaria o el Puerto de los Reyes entre otros.

Sin embargo, estas riquezas no se hallaban. La única vez que Vázquez menciona la presencia de oro, en una expedición que supuestamente había de encontrar grandes riquezas, es en esta frase: “Los indios desta provincia traen algunas joyas de oro fino, aunque pequeñas, como son orejeras y caraculis en las narices y orejas” (65). Las evidencias de haber encontrado algo de oro no tuvo las consecuencias que en la expedición de Hernando de Ribera en el Paraguay que detonaron el motín y posterior rebelión como se ha mencionado en el capítulo anterior. La impresión en los marañones de la presencia de ese mínimo oro tiene el efecto contrario pues les va convenciendo de que la tierra no es rica, como lo habían imaginado.

En este sentido, la armada llegó a un poblado indígena que les nutrió bien, donde celebraron la Navidad, a una semana de la rebelión. Ursúa nombró vicario de ese pueblo a un clérigo que empezó a pedir a los soldados que le dieran algo a modo de diezmo, aunque no se menciona el término: “lo cual fue muy mormurado en el campo y a un altercado entre algunos soldados que presumían de letras” (70). Entre estos soldados que presumían de letras podría estar el propio Vázquez, pero también Zúñiga o Almesto entre otros. Además del resentimiento por haber de pagar ese diezmo, el descontento

aumentaba por constatar que tras haber descendido el río setecientas leguas, no habían encontrado ningún signo de El Dorado. Un soldado que había descendido el río con Orellana desconocía la región y se apuntaba a que los indios brasiles que llevaban de guías les habían burlado.⁹

La tensión llegó de nuevo a tal punto que muchos “deseaban volver al Perú y decían que no había más que buscar” (70). En este momento grave de máxima decepción, Vázquez menciona la oposición del gobernador a esclavizar a indios que, al igual que el virrey Vela y Cabeza de Vaca en Asunción, acabó con su gobernación y hasta su vida. A falta de oro, muchos soldados solo ven en la captura de indios el único medio para sacar provecho a una expedición que veían fracasada. Sin embargo, Ursúa se opuso con contundencia. A partir de entonces es cuando empezaron las conspiraciones para acabar con su vida. El bachiller Vázquez, ha ido describiendo las tensiones y problemas de una expedición en constante estado de crisis, ya desde antes de zarpar, que culminaron en esta semana de Navidad con la rebelión que acabó con la vida de Ursúa, siendo la oposición a esclavizar indígenas el detonante de la rebelión.

A diferencia de Asunción donde la rebelión, según va exponiendo Pero Hernández se gesta lentamente en unos tres años y medio, las crisis en los marañones evolucionan rápidamente. En cuatro meses de navegación, la expedición está extenuada y en los días que siguen a la Pascua de Navidad la acción se precipita rápidamente.

Una expedición con doble rebelión: fragilidad de lealtades.

⁹ La edición de la traducción inglesa de Bollaert contiene un mapa desplegable con la ruta de los marañones según Acuña, Simón y Acosta que se desvía por el Río Negro y se une por el canal natural de Casiquiari con el Orinoco. La otra ruta alternativa es la del descenso de los marañones por todo el Amazonas, defendida por Humbolt y Southey.

Algunos de los rebeldes que habían participado en motines en el Perú entraron en la expedición a El Dorado, según Vázquez, para huir de la justicia y otros se habían alistado por participar en un ejército con fines políticos de hacerse con la tierra. En estos momentos previos a la rebelión, Vázquez vuelve a recordar al lector lo que había mencionado en la fase preparatoria: “porque públicamente se dijo, como hemos dicho, que el dicho gobernador juntaba gente, no para jornada sino para alzarse y revolver al Perú por industria del dicho virrey” (72). El bachiller Vázquez resalta que esos rumores malintencionados, de que el virrey se quería alzar para hacerse con el Perú, fueron tomados en serio por muchos soldados que entraron en el ejército de Ursúa con el fin de participar en un alzamiento. “Entendiendo les había salido al revés su bellaco pensamiento, deseosos de volverse al Perú andaban buscando e inventando cómo lo podían hacer” (72). Fue este grupo de soldados con ideas sediciosas quien impulsó la rebelión. Según Vázquez, siendo ellos “gente baja y de poca suerte, y los más oficiales de oficios bajos, no teniéndose ninguno para ser capitán y cabeza”, acudieron a don Fernando de Guzmán para ser “general y cabeza de todo el campo” (72). Aquí aparece por primera vez en la relación el nombre de Lope de Aguirre formando parte de este grupo de “cincuenta o sesenta amigos” (73). Fueron Aguirre y el soldado Lorenzo de Salduendo quienes insistieron en que se había de matar al gobernador.

En los planes originales de la rebelión, según se entiende por Vázquez, no había el deseo de romper el vasallaje a Felipe II. Fueron las circunstancias y el desarrollo de los acontecimientos lo que llevó a esa ruptura. En la noche del primero de enero de 1561 los rebeldes irrumpieron en la estancia del gobernador con *animus necandi*. El primero que hirió a Ursúa fue Alonso de Montoya, que había sido mencionado por instigador de

motines. El asesinato de Ursúa difiere de la rebelión de Asunción donde los rebeldes entraron en casa de Cabeza de Vaca estando enfermo, para sacarlo de la cama y llevarlo a prisión. Los rebeldes marañones, tenían la intención de matar al gobernador como medio para hacerse con el poder de la expedición. Según prosigue la relación de Vázquez: “Después que hubieron muerto al gobernador, dieron grandes voces diciendo libertad, libertad, viva el Rey nuestro señor, muerto es el tirano, queriendo encubrir su traición y maldad con las voces del Rey” (74). Igual que en Asunción, como se ha visto, los rebeldes emplean el mismo vocativo, que según Vázquez, es una manera de encubrir la traición.

Aquella noche nombraron a don Fernando de Guzmán general del campo y a Lope de Aguirre maese de campo. Vázquez, a modo de analepsis, afirma “como testigo de vista” que, antes de iniciarse la expedición, Pedro de Ursúa había recibido la carta de un amigo, “la cual yo vi”, advirtiéndole de la presencia en su ejército de diez soldados con reputación de ser “bulliciosos y desahogados”, entre ellos “Salduendo, Lope de Aguirre y Juan Alonso de la Bandera, y a otros que fueron principales causadores de su muerte” (76-7). El testimonio de Vázquez demuestra haber sido un soldado del entorno inmediato de Ursúa, con la confianza de investigar los soldados de aquella lista. El amigo insistía en la carta que habían de ser expulsados y “si se le hacía mal echarlos fuera por ser soldados pobres”, que se los enviara a su casa para él mantenerlos. Ursúa, según Vázquez, solo sacó a uno de los nombres de la lista, lamentando una vez más la oportunidad perdida de deshacerse de esos soldados. La mención de Aguirre en esa carta, demuestra que era un soldado conocido por sus acciones revoltosas y considerado pobre. El hecho de ser promovido a maese de campo tras la rebelión, le abría unas posibilidades

que nunca había podido obtener por sus méritos militares previos. Vázquez alecciona aquí posibles soluciones para evitar rebeliones que sería actuar con justicia y deshacerse o castigar a los posibles revoltosos.

Juan Alonso de la Bandera fue nombrado capitán de la guardia, Salduendo capitán de infantería y Alonso de Montoya capitán de a caballo (80). Los líderes de la rebelión acceden a los rangos superiores de oficiales asegurándose con ellos los mejores repartos. En la larga lista de nuevos mandos (que recuerda a las que hacía Gómara con la llegada de Vaca de Castro y el licenciado la Gasca), Vázquez incluye a Pedro Alonso Galeas como capitán de munición, en cuyo proceso en la Audiencia de Tucuyo fue llamado para testificar como se ha mencionado, y posible origen de su relación. Diego de Balcázar fue nombrado justicia mayor del campo: “el cual al tiempo que le dieron la vara dijo que la tomaba en nombre del Rey D. Felipe Nuestro Señor. Aunque esto que dijo supo mal a los tiranos, disimularon con él por entonces porque aún no estaban bien declarados contra el real servicio” (80). Vázquez aprovecha los nuevos rangos obtenidos por los soldados en rebelión para incluir por primera vez en la narración a modo de prolepsis la ruptura de vasallaje al rey que se produjo en menos de una semana.

A los dos días de la rebelión llegó Sancho Pizarro con sus soldados tras haber explorado un camino a petición del ya difunto Ursúa. Los rebeldes le ofrecieron la promoción a sargento mayor. Sorprende, como se ha mencionado ya que no pidiera explicaciones y aceptase la promoción sin objeciones, lo que demuestra la fragilidad de lealtades de los soldados inclinados a obedecer a quien podía sacar más beneficio. Sancho Pizarro reveló haber encontrado unos poblados abandonados. Antes de Navidad y muerte

de Ursúa, la relación menciona la exploración de otro camino pero Ursúa no quiso proseguir aunque algunos se lo pidieron prefiriendo avanzar por el río hasta la provincia de Omagua (65).¹⁰

La primera medida tomada por los nuevos oficiales tras las noticias de Sancho Pizarro, fue seguir buscando los reinos ricos para la cual se había iniciado esa expedición: “y que por este servicio Su Majestad perdonaría a los matadores del gobernador, y que para esto debían hacer una información con los más principales del campo, de cómo el gobernador iba remiso y descuidado en buscar la tierra, y que la pretendían poblar y buscar y otras mentiras y maldades” (81). El deseo de escribir esa información para el rey con la versión de sus hechos recuerda la carta-relación de Irala de 1545 donde informaba al rey que Cabeza de Vaca no había cumplido con las capitulaciones establecidas de su gobernación para justificar su destitución. En consecuencia, los rebeldes, como se desprende tanto de Pero Hernández como del bachiller Vázquez, buscan la manera de comunicarse con el rey poniéndose de acuerdo sobre qué versión puede tener más apariencia de veracidad y así, obtener la gracia del perdón. Recordemos en el segundo capítulo cómo el licenciado la Gasca había traído el perdón del emperador a Gonzalo Pizarro por haber matado al virrey, lo cual no supuso un cambio en su actitud rebelde.

¹⁰ José de Acosta menciona en su obra *Historia natural y moral de las Indias* de 1590: A uno de nuestra compañía persona fidedigna, oí yo que él había visto grandes poblaciones y caminos tan abiertos y trillados como de Salamanca a Valladolid; y esto se hizo la entrada o descubrimiento por el gran río de las Amazonas o Marañón, por Pedro de Orsúa, y después otros le sucedieron; y creyendo que el Dorado que buscaban, estaba adelante, no quisieron poblar allí, y después se quedaron sin el Dorado (que nunca hallaron) y sin aquella gran provincia que dejaron. (Acosta 207) Ese jesuita mencionado por Acosta podría ser el autor de la relación anónima que se encuentra entre los “Papeles de jesuitas” en la Biblioteca de la Real Academia de Historia.

Ese antecedente del perdón ante el hecho de haber matado a un virrey estaba en la memoria de veteranos del Perú como Aguirre.

La información que escribieron los líderes marañones al rey fue firmada primero por D. Fernando de Guzmán seguido por Lope de Aguirre que añadió “traidor” a su firma, según Vázquez. Mostrándola a todos, continúa Vázquez, les dijo que era una necesidad creer que el rey les perdonaría: “que si habiendo muerto a un gobernador del Rey, y que llevaba sus poderes y representaba su persona, pensaba por aquella vía quitarse de culpa. Y que dado caso que hallasen la tierra y que fuese mejor que el Perú, el primer bachiller que a ella viniese les cortaría las cabezas a todos” (81). La referencia a un bachiller sugiere una proyección de Vázquez quien actúa en su fantasía como autoridad para ajusticiar a los rebeldes. También sugiere que son personas como él, bachilleres, las más encargadas de gobernar el Nuevo Mundo, pues se trata de una tierra que necesita orden y justicia como también deseaba Pero Hernández.

Además, siendo Aguirre un veterano del Perú, conocía el precedente del licenciado la Gasca que trajo el perdón a Gonzalo Pizarro pero acabó cortándole su cabeza. Ante esos posibles antecedentes Aguirre propone, “que todos vendiesen sus vidas antes que se las quitasen, que buena tierra era el Perú y buena la jornada, y que allá tenían muchos amigos que los favorecerían, y que esto era lo que a todos convenía” (81-2). Aquí, Vázquez sigue construyendo un rebelde dispuesto a todo, el monstruo mayor, deseoso de ir al Infierno donde había grandes guerreros y no al cielo donde iban pescadores y carpinteros (Vázquez 167). Contar con amigos que les favorecerían en el Perú indica la existencia aun de soldados dispuestos a luchar para quedarse con la tierra

como lo había querido hacer Hernández Girón. Así convenció Aguirre a la tropa no sin antes las quejas de algunos.

En estas discusiones, Vázquez introduce en la narración dos importantes discursos, uno de don Fernando de Guzmán y otro de Lope de Aguirre que permiten avanzar el discurso de rebelión. El primero propuso que voluntariamente cada soldado eligiese si quería seguir con él y sus amigos a hacer la guerra al Perú o quedarse en esa tierra para descubrirla y poblarla en cuyo caso: “él los dejaría con un caudillo” (84-5). Los soldados firmaron y juraron en masa la guerra del Perú. Aquí es cuando Vázquez aprovecha para introducir por primera vez su nombre: “Hubo en esta junta tres soldados que claramente dijeron a los tiranos que no los querían seguir en nada contra Su Majestad, que el uno fue Francisco Vázquez y Juan de Cabañas, y Juan de Vargas Zapata: y no quisieron firmar ni jurar” (85). Incorporar este elemento en la narración, que como se ha mencionado, no aparece en la relación de Zúñiga, implica que para Vázquez, hacer la guerra al Perú suponía un deservicio al rey y quienes la querían hacer incurrían en traición. En la carta-relación de Juan de Vargas Zapata, dirigida probablemente a su padre, Diego de Vargas, regidor de Madrid, se lee: “y respondí que me quería ir a España, y no firmé ni me desnaturé de mi Rey natural ni Reino de España, como lo hicieron los demás, salvo otros cuatro o cinco amigos y deudos del gobernador Pedro de Orsúa” (285). Uno de ellos era Francisco Vázquez. La confesión de Juan de Vargas Zapata en este pasaje es contundente para dejar claro que no quiso desnaturalizarse de su rey ni reinos naturales que es lo que todos los otros soldados hicieron.⁴⁰

⁴⁰ El documento tiene fecha de 23 de marzo de 1561, a casi tres meses de la muerte de Ursúa, lo que permite seguir el orden cronológico real pues en Vázquez da la sensación que todo ocurrió muy deprisa. Está firmado por unos 180 soldados y el nombre de Lope

Es en el discurso de Aguirre a la tropa donde Vázquez menciona por primera vez la ruptura de vasallaje al rey:

dijo que, para que la guerra llevase mejor fundamento y más autoridad, convenía que hiciesen y tuviesen por su príncipe a D. Fernando de Guzmán, y para coronarle por Rey desde entonces en llegando al Perú, para esto era menester que se desnaturalizasen de los reinos de España y negasen el vasallaje que debían al Rey D. Felipe, y que él desde allí decía que no le conocía, ni le había visto, ni le tenía, ni quería por Rey y que elegía por su Príncipe y Rey natural a D. Fernando de Guzmán, y como a tal le iba a besar la mano, que todos le siguiesen y hiciesen lo mismo. (86-7)

Se trata del cénit del discurso de rebelión que está construyendo Vázquez. Nunca antes en la historia de las Indias se había llegado a ese punto de ruptura masiva de vasallaje al rey de Castilla. El ejército de marañones participa en la ceremonia de besamanos según la antigua costumbre: “Vasallo se puede hacer un hombre de otro según la antigua costumbre de España en esta manera: otorgándose por vasallo de aquel que lo recibe, y besándole la mano por reconocimiento de señorío” (Alfonso 305). Los marañones participan en una costumbre tangible de vasallaje similar a las empleadas en tiempos remotos de los reinos peninsulares. Experimentan *ex novo* la sumisión de un vasallo y su recibimiento por parte del señor príncipe. Aquello que en su día habían pronunciado algunos encomenderos, según Gómara, que harían rey a quien quisieran como hicieron

de Aguirre aparece entre la mitad de los firmantes después del de Antonio de Montoya. Según la nota que comenta el documento, Almesto firmó como Pedrarias de Almonte (367). La edición de Clásicos Castalia *Lope de Aguirre y la rebelión de los marañones* reproduce el documento que llegó a la Audiencia de Santo Domingo.

sus antepasados con don Pelayo y Garci Jiménez, se realiza en ese momento recogido en la relación de Vázquez.

Todas las revueltas del Perú iniciadas desde los intentos de aplicación de las Leyes Nuevas por parte del virrey Vela, fueron desgastando el vasallaje de muchos conquistadores al punto de haber ofrecido la corona a Gonzalo Pizarro. A pesar de haberla rechazado, había quedado en la memoria la posibilidad de nombrar un rey en el Perú que finalmente se hacía realidad con don Fernando de Guzmán, aunque fuera en un espacio tan aislado como la selva amazónica.¹²

Se aprecia en la acción revolucionaria de Aguirre la libertad de rechazar un rey impuesto para elegir uno nuevo. Es necesario recalcar que este acto masivo de ruptura de vasallaje a Felipe II por parte de los marañones no surge espontáneamente, sino que es resultado de largos años de rebeliones contra la corona iniciados desde los intentos de implantación de las Leyes Nuevas por parte del virrey Vela. Ya se ha visto como Vázquez desde el principio de su relación, incluso antes de la muerte de Ursúa, menciona los pensamientos y comentarios sediciosos que rondaban por el Perú y los soldados. En cualquier momento podía surgir otra rebelión que acabase nombrando un rey. En este sentido, Vázquez continúa su relato con detalles de la nueva vida cortesana que se adopta en la selva, como los ceremoniosos banquetes del príncipe o las solemnidades de los pregones: “D. Fernando de Guzmán por la Gracia de Dios Príncipe de Tierra Firme y Perú. Y leyendo las dichas cartas que se pregonaban primero su secretario y luego los

¹² El filme de Francis Ford Coppola, *Apocalypse Now*, además de la novela *Heart of Darkness* (1899) de Joseph Conrad, se inspiró en la historia fluvial rodada por Werner Herzog, *Aguirre, der Zorn Gottes*. Coppola exploró la posibilidad política del coronel Kurtz, que rompe sus vínculos con los Estados Unidos de América para crear su propio feudo en el corazón de la selva. A su vez, hasta qué punto pudo inspirar en Conrad la versión inglesa de Simón traducida por Bollaert en 1861.

demás del campo, se quitaban la gorra cuando nombraban a D. Fernando, como si nombraran al Rey D. Felipe Nuestro Señor, y con toda reverencia y acatamiento” (87). Estos detalles son fundamentales en el discurso de rebelión que está forjando Vázquez pues sientan el precedente y la posibilidad que en las Indias puede surgir un rey que es servido y respetado como al mismísimo Felipe II.¹⁴ La lectura de estas escenas cortesanas de don Fernando debió crear preocupación entre los oidores y la corte de España. El precedente de D. Fernando de Guzmán, natural de Sevilla, que rompió su vasallaje con el rey Felipe II, aceptando sin objeciones el máximo nivel de autoridad era un nuevo fenómeno político para la corte de España.

Posiblemente a raíz de estas escenas cortesanas, fray Pedro de Aguado quiso completar el discurso de rebelión de Vázquez con similares detalles sobre la vida alrededor del rey Bayamo que pudo saber oralmente de veteranos de la guerra que había hecho Ursúa contra él. Así, se daban también señales que cualquiera en las Indias, fuera cual fuese su origen, podía ser rey. En esta línea, la relación de Toribio de Ortiguera es el único que menciona también a Aguirre como príncipe a su llegada a Margarita donde los marañones toman la isla gritando: “¡Libertad, libertad! ¡Viva el príncipe Lope de Aguirre!” (Ortiguera 381). Precisamente, la relación de Vázquez prosigue con los planes específicos de Aguirre de llegar hasta la isla de Margarita para aprovisionarse y, de allí, a Nombre de Dios, donde se les juntarían “otros muchos españoles de Nicaragua y de otras partes, y más de mil negros a quienes ellos habían de dar armas y libertad” (88). Aguirre, según refleja Vázquez, está convencido de su proyecto revolucionario que atraerá a otros españoles y africanos de la región panameña donde Ursúa había luchado durante años y

¹⁴ Estos detalles recuerdan los incluidos por fray Pedro de Aguado cuando describía las ceremonias y el poder simbólico adoptado por el rey Bayamo.

en Nicaragua donde había vivido. En el (anti)elogio de Aguirre tras su muerte, Vázquez menciona que el rebelde había sido soldado de Vaca de Castro, y tras derrocar a Diego de Almagro el mozo, se fue a Nicaragua. Por lo tanto Aguirre conocía bien la región y las guerras de Ursúa contra Bayamo. En Nicaragua fue alguacil de Melchior Verdugo, que recordemos en el segundo capítulo, fue quien organizó el ejército del virrey Vela para recuperar su poder “Y con estos aderezos de guerra y gente decían que en muy pocos días habían de tener todo el Perú” (88). La rebelión está en la fase eufórica al punto que Vázquez desvela las fantasías de los capitanes que empiezan ya a repartirse las mejores tierras del Perú y sus mujeres: “todas las que eran más hermosas; cada uno escogía para sí la que más le agradaba, y con todo esto no contaban suceso malo ni contrario que les pudiese acaecer” (89). Se trata de una descripción del apogeo de sus fantasías a modo burlesco por parte de Vázquez, similar a los sueños de grandeza de Sancho como gobernador de una ínsula que aparece en el Quijote, o las fantasías amorosas de tantas comedias. Vázquez, a su vez, en esos momentos donde la euforia supera a la realidad, destaca que ninguno de ellos se acordara del rey de Castilla y sus ministros en las Indias:

ni menos se acordaban, que aunque Su Majestad el Rey Don Felipe nuestro señor está con su persona lejos destas partes de las Indias, tiene en ellas muchos y muy leales servidores y ministros, y que por el nombre ha de ser acatado y reverenciado de los buenos y temido de los malos en todas las partes de su reino y en otros. (89)

Vázquez sintetiza en esta parte, a modo de contraste con los rebeldes, su pensamiento político de buen vasallo al rey en las Indias, cuyo nombre, según él, ha de ser acatado y reverenciado. Se trata de un pensamiento compartido por Cabeza de Vaca y Pero

Hernández, que se situaban como leales servidores y ministros del rey, como se vio en el capítulo anterior. A su vez, Vázquez menciona el acatamiento al rey en el sentido de respeto, tal como lo entendían Pero Hernández y Cabeza de Vaca. En este sentido, la rebelión de Irala y sus amigos suponía un grave desacato contra el rey por desobedecer y arrestar a un ministro que le representaba en la provincia. Tanto Vázquez como Hernández, introducen en sus relaciones los elementos fundamentales del sistema de vasallaje al rey en las Indias que consistía en el respeto y obediencia a la autoridad que representaba al monarca en una provincia y virreinato.

Vázquez señala a su vez, que a los cinco meses del principado de Guzmán, empezó él y sus oficiales a arrepentirse de haber matado a Ursúa: “y acordaron segunda vez buscar la tierra y poblarla” (92). Las inconsistencias de los oficiales empiezan a surgir, si bien anteriormente habían firmado masivamente, salvo tres soldados, regresar al Perú, hacer la guerra y tomar la tierra, ahora cambiaban de opinión. En este nuevo contexto, es cuando surge la conspiración para matar a Aguirre. Éste, por su parte, conspira con sus amigos para matar a Guzmán y sus oficiales como acabó ocurriendo: “pero el tirano se dio mejor maña a acabarlos a ellos” (93). Muerto Guzmán, se hacen nuevos nombramientos y promociones militares, seguido de una purga. La relación, en este momento narrativo, reproduce un elemento de la razón de estado donde se elimina a los potenciales enemigos para conservar la vida. Por ejemplo, llegados a la isla Margarita, los rebeldes están en pleno auge, saqueando las casas, apoderándose de la fortaleza, la caja real y apresando al gobernador que acabaran también matando. Vázquez menciona un relevante elemento cuando relata unos soldados que, no pudiendo cortar un árbol empezaron a dar insultos al rey: “como era de guayacán muy duro, no le acabaron de

cortar que se cansaron, y mientras lo cortaban decían muchas palabras contra nuestro Rey y Señor denostando su persona” (114). Vázquez emplea la metáfora de la dureza del guayacán para proyectar la resistencia de la corona. Podría tratarse de una escena polifónica donde aparecen dos discursos opuestos: la de los soldados desleales al rey que denuestan al rey sin poder vencerlo y la del vasallo fiel a la corona en la voz del propio Vázquez. Se trata pues de dos estructuras de sentimiento opuestas respecto a la figura del rey propio de ese discurso de rebelión que está construyendo Vázquez.

El bachiller, prosigue mencionando que algunos soldados de la isla se unieron a la rebelión: “Algunos soldados que había en la isla, deseosos de chirinolas, se juntaron con los dichos tiranos y les ayudaron a robar y a destruir, y recibieron dél pagas, y le prometieron seguirle y ayudarle en todo y algunos mejor que sus amigos marañones” (115). La referencia es importante porque evidencia la fragilidad de lealtades de muchos soldados dispuestos a seguir solo a quien más les pudiera beneficiar materialmente con pagas o repartos sin objetar que eso les incurría en traición contra el rey. Aguirre, según prosigue la relación, envía en canoa al capitán Pedro de Munguía con unos soldados para robar el navío del padre Francisco Montesinos, provincial de los dominicos de Santo Domingo que estaba en ese momento en Maracapana. Este dominico a su vez ostentaba el cargo de capitán general. Recordemos al principio de este capítulo cuando se mencionaba que Munguía fue el primero en escribir una relación que fue entregada por Montesinos a los oidores de Santo Domingo y la declaración del soldado portugués Acuña que le había acompañado en canoa.

La deserción de Munguía y sus soldados al llegar al convento de los dominicos de Maracapana, supone el primer revés para Aguirre. Con ello Vázquez inicia un período

donde se van sucediendo las fugas, incluida la suya junto con Zúñiga. Vázquez ha esperado este momento narrativo para incluir su nombre que encontró omiso en la relación de Zúñiga, como se ha mencionado.

Las cartas al padre Montesinos y Felipe II: Aguirre se comunica con el exterior.

Se ha visto anteriormente como Vázquez introduce el discurso de don Fernando de Guzmán , seguido del de Aguirre para dirigirse a la tropa. El bachiller, una vez lleva su narración a la isla Margarita y posteriormente a la Tierra Firme, incluirá dos cartas que escribió Aguirre, una dirigida al padre Francisco Montesinos y la otra a Felipe II. Es importante destacar que la relación de Zúñiga y la primera de Alместo incluyen la carta al rey al final de la relación sin estar integradas en la narración. La originalidad de Vázquez, al que siguió Alместo en su segunda relación, así como Aguilar y Córdoba en *El Marañón*, fue incluir la carta a Montesinos y al rey dentro de la narración. Aguado, también incluyó esa carta a Montesinos pero excluyendo la del rey, y así siguió Simón.

Vázquez consideró importante incluir esa carta dirigida al padre Montesinos para reforzar la veracidad de su relación, al ser una carta histórica que podía encontrarse en los archivos de la expedición que fueron confiscados tras la muerte de Aguirre. El contenido de esta carta fue encontrada por Emiliano de Jos en el Archivo General de las Indias, la cual incluyó también en su apéndice. Este hallazgo es fundamental para dar credibilidad a la carta que aparece en la relación de Vázquez escrita por Aguirre a Montesinos, la cual es prácticamente idéntica a la que está en el Archivo de Indias. Si se cotejan las dos, podemos apreciar mínimas diferencias. A modo de ejemplo se mostrará el primer párrafo de cada una. Empezando por la histórica, conservada en Sevilla se lee:

Al muy magc° y muy Rd° fray ffranc° montesinos (sobre) Provincial d la isla de
santo domingo y capitán General de ttra firme de maracapana

Mi sor

Muy magc° y muy Rd° Sor.

Mas quisiéramos hazer a Vuestra Paternidad el Rescebimiento con Ramos y flores
que con arcabuzes ni tiros de artillería, Por avernos dicho aqui muchas Personas
Ser muy Generoso en todo, y cierto, por las obras lo emos Visto oy en este dia, ser
mas de lo que nos dezian. Por ser tan amigo de las armas y exerçio militar como
lo es V. P. y ansi vemos que la cumbre de la Virtud y la nobleza alcançaron los
nuestros mayores con las espadas en la mano. (Jos 191-2)

La carta que aparece en la relación de Vázquez se inicia (habiendo sido actualizada en la
edición la ortografía pristina):

My magnífico y reverendísimo señor. Mas quisiéramos hazer a vuestra paternidad
el recibimiento con flores y ramos que no con arcabuzes y tiros de artillería, por
habernos aquí dicho muchas personas ser más que generosos en todo, y cierto por
las obras vemos que hoy en este día ser más de lo que nos decían, por ser tan
amigo de las armas y ejercicio militar, como lo es vuestra paternidad, así vemos
que la cumbre de nuestra nobleza y virtud la alcanzaron nuestros mayores con la
espada en la mano. (Vázquez 123)

Las diferencias son algunos cambios en el orden de las palabras que pasan desapercibidos
sin una lectura atenta. En esta carta se observa la cultura marcial de Aguirre, admirador
de hombres de guerra, incluido su oponente fraile, que le tenía en posición de “jaque” sin
dejarle salir de la isla. Esta mentalidad de Aguirre sugiere hasta qué punto despreciaba a

Felipe II por no ser un rey que iba a la guerra como hacía su padre. En esa carta al dominico, Aguirre menciona los nombres de varios que han desertado entre ellos Munguía y Gonzalo de Zúñiga para comprometerles ante los juicios a los que se enfrentaban: “Estando cada uno en su libertad como estaban, y esto digo para que vean que descargo piensan dar esos señores que ahí están, que juraron a D. Fernando de Guzmán por su Rey y se desnaturalizaron de los reinos de España” (124). Ambos nombres aparecen entre los 180 soldados que reconocieron a don Fernando como príncipe. Aguirre delata que muchos de esos desertores besaron la mano de Guzmán incurriendo en ello en el delito de traición al rey. Con quien más se ensaña Aguirre es contra Zúñiga, a quien tilda de “chocarrero”, revelando su pasado delincuente y amotinador en el Perú incluido un alzamiento contra el rey: “él se halló con Álvaro de Oyón en Popayán en el rebelión y alzamiento contra Su Majestad” (124). El detalle demuestra una vez más que el virreinato del Perú era tierra de constantes alzamientos contra el rey y que la calidad de vasallaje al rey de muchos conquistadores se iba deteriorando.

Vázquez menciona que el padre Montesinos respondió a Lope de Aguirre reproduciendo de oídas su contenido: “A esta carta respondió el provincial, y yo no he visto la respuesta, mas que en suma le decía que Munguía y Artiaga estaban vivos y eran muy servidores del rey y que ellos y todos se habían pasado a su servicio como sus leales vasallos” (125). En esta síntesis de la respuesta, Vázquez resalta la importancia de la rehabilitación de esos soldados al entrar de nuevo en el servicio del rey como leales vasallos.

La carta al padre Montesinos, cuya existencia está comprobada como se vio, da veracidad a que la otra carta que también reproduce Vázquez en su relación, la de Aguirre a Felipe II, sea también idéntica a la original. Esta carta al rey, fue enviada desde Borburata por el padre Contreras por orden de Aguirre, a la Audiencia de Santo Domingo para hacerla llegar a Felipe II (Vázquez 137). En la edición de las *Noticias historiales* de fray Pedro Simón, hay una nota de Demetrio Ramos que indica que Almesto fue el “amanuense que escribió la carta, que así bien pudo conocer. Aunque no mejor que los demás, pues Aguirre procuraba que se sacasen copias” (281). La expedición llevaba un archivo documental al que posteriormente tuvieron acceso algunos que escribieron las relaciones como Zúñiga, Almesto, y Vázquez o copias de documentos que se hicieron de ese archivo que circulaban por las audiencias.

En la carta al rey se menciona que se ha hecho una relación que es enviada junto a la epístola: “como tu Majestad lo verá por una relación que habemos hecho bien verdadera” (Vázquez 143). Es muy probable que Pedro Arias de Almesto fuese también el autor de una primitiva relación ordenada por Aguirre, que al igual que la carta, tampoco se ha conservado.

El bachiller introduce la carta de esta manera: “escribió una carta para Su Majestad el Rey D. Felipe, Nuestro Señor, tan mala y desvergonzada como él era, la cual envió desde la Valencia con el padre Contreras” (137). En la carta, Aguirre se presenta al rey con sus credenciales sociales: “Carta del tirano a Su Majestad el Rey Felipe natural español, hijo de Carlos invencible. Lope de Aguirre tu mínimo vasallo, cristiano viejo de medianos padres, hijosdalgo, natural vascongado en el reino de España, en la villa de Oñate” (137). La mención de “tu mínimo vasallo” puede ser una contradicción, pues ya

había firmado meses antes la declaración como Príncipe de don Fernando y hecho el besamanos o, se trata de una fórmula eufemística que se inventó.

Esta presentación evidencia ya el proceso interior de un hombre que, gozando de los privilegios de ser hidalgo y cristiano viejo, llegaría en las Indias a desnaturalizarse formalmente de los reinos de España:

aunque yo, por no poder sufrir más las crueldades que hacen y usan estos tus oidores, visorrey y gobernadores, he salido de hecho con mis compañeros (cuyos nombres después diré) de tu obediencia, desnaturalizándonos de nuestras tierras, que es España, y hacerte en estas partes las más crueles guerras que nuestras fuerzas pudieren sustentar y sufrir; y esto cree Rey y Señor nos ha hecho el no poder sufrir los grandes pechos, apremios y castigos que nos dan estos tus ministros que por remediar a sus hijos y criados nos han usurpado y robado nuestra fama, vida y honra, que es lástima oh rey, el mal tratamiento que se nos ha hecho, y así manco de mi pierna derecha de los arcabuzazos que me dieron en la batalla de Chucuniga [...] porque ya de hecho hemos alcanzado en este reino cuán cruel eres y quebrantador de fe y palabra. (138)

El resentimiento es similar al de Bernal Díaz que lamentaba “andar de mula coja” tras pasar de gobernador en gobernador y de virrey en virrey viendo no prosperar su vida ni recibir títulos más bien luchando por mantener sus encomiendas y poderlas suceder. Sin embargo, como ya se ha dicho, no rompió su vasallaje al rey. Por el contrario, Lope de Aguirre y la mayoría de los marañones llegaron a un punto de ruptura. En todo su historial militar, Aguirre, había luchado en bandos realistas. Tras la batalla de Chupas contra el hijo de Diego de Almagro, Gómara menciona que Vaca de Castro: “Encomendó

a los indios que vacos estaban, aunque muchos se quejaban por no les alcanzar parte” (218). Aguirre podría haber sido uno de estos que no “alcanzaron parte” y por eso debió irse a Nicaragua a servir a Melchior Verdugo, quien posteriormente ayudó al virrey Vela. Siempre pues, estuvo en el bando realista incluso contra Hernández Girón, recibiendo una grave lesión en las piernas en Chucuniga. Ortiz de la Tabla menciona en la introducción a la relación de Vázquez, haber encontrado una licencia en el Archivo General de Indias donde se autoriza el viaje a un tal Lope de Aguirre. También se autoriza a pasar con él a las Indias a un africano libre llamado Domingo (24). En la probanza de méritos que hizo ese Lope de Aguirre, aparece que fue soldado en Italia. Según de la Tabla, no se trataría del mismo Lope de Aguirre pues este detalle no es mencionado en la carta al rey. Podría considerarse que en la carta a Felipe II solo mencionara Aguirre sus servicios al rey en las Indias. En consecuencia, la fecha de la licencia para pasar a las Indias es el 2 de marzo de 1537, esto significa que hacía 24 años para el 1561, que es cuando escribió en su carta al rey: “y así en 24 años te he hecho muchos servicios en el Perú” (Vázquez 137). Tras tantos años de servicio ha visto que los ministros del rey han favorecido a sus hijos y allegados dándoles puestos e incluso encomiendas, en una situación abierta de corrupción, quedando abandonados y en la pobreza los que sirvieron al rey por tantos años. Esta situación ocurría en otras partes de las Indias, pero en la región del Perú, al haber vivido sucesivas revueltas contra el rey llegó el punto en que los descontentos marañones optaron por romper con Castilla.

Esta carta al rey es un testimonio de ruptura de vasallaje al rey altamente peligroso para la política imperial que fue empleado como instrumento de reivindicación criollista. Esto explicaría las reservas de Aguado que decide excluirla de su texto. Simón

a su vez, hace lo mismo, reproduciendo la carta a Montesinos y excluyendo de su texto la carta al rey. Tan solo transcribe el inicio de la carta, lo que evidencia que no solo seguía a su antecesor Aguado, sino que tenía una versión del manuscrito de Vázquez o de alguna carta impresa que circulaba como él mismo desvela:

aunque era tal, tan atrevida y llena de dislates, como quien la escribió, pues mostró en ella su poco talento y juicio, que no lo tenía más que para crueldades, cuando podía hacerlas a su salvo. La carta comenzaba así: “Rey Filipo, natural español, hijo de Carlos invencible, etc.” Pero no pasaremos con ella adelante, pues por sus desatinos no merece andar impresa y común; si bien en estas tierras de las Indias y en otras andan muchos traslados de ella, de que yo he tenido algunos. (Simón 281) ¹⁶

El hecho que mencionara Simón que en las Indias circulaba la carta y que él mismo había topado con algunas de ellas, es una muestra de hasta qué punto era una epístola altamente sensacionalista y un instrumento criollista. Bernard Lavallé estudió el criollismo conventual en el Perú de los dominicos, franciscanos, mercedarios y jesuitas. La experiencia de tensiones entre frailes españoles y criollos en los conventos, en algunos casos irreconciliables, eran examinadas por las autoridades internas de las órdenes. En 1593 hubo una grave crisis en el convento franciscano de Quito ante la elección de un

¹⁶ A pesar de que Simón menciona “en ella mostró su poco talento y juicio”, el estudio de la carta realizado por Ofelia Huamanchumo de la Cuba demuestra lo contrario, sobresaliendo en el género epistolar del período: “Función de los elementos épicos en la *Carta de Lope de Aguirre* (1578) y en las peticiones jurídico-administrativas del siglo XVI”. *Rilce: Revista de Filología Hispánica*. Vol. 36, n.1, 2020, p.230-53. También consúltese: Díez Torres, Julián. “Los marañones y la polémica de la conquista: retórica e ideas políticas en la carta de Lope de Aguirre a Felipe II”. *Alpha*. 2011, p.201-214. Ambos se basan en la carta al rey contenida en *El Marañón* de Diego de Aguilar y Córdoba.

provincial del que le acusaron los frailes criollos “del favoritismo del que se aprovechaban los padres oriundos de España” (Lavallé 193). Las tensiones se agravaron al punto que una autoridad civil como la Audiencia de Quito tuvo que intervenir. El fraile elegido por el partido criollo era el hermano de Francisco de Olmos Pizarro que había liderado la rebelión de las Alcabalas durante la cual, se había cuestionado la autoridad real: “como en los días más candentes de las guerras civiles del Perú medio siglo atrás. El otro candidato, un español, F. Luis Martínez, se había visto obligado a volver a España ante la coalición de los frailes nacidos en Quito” (Lavallé 195). Simón vivía estas tensiones conventuales en su orden franciscana y era consciente que ese espacio limitado de convivencia era una muestra de lo que se experimentaba al otro lado de los muros entre españoles de origen peninsular y criollos. Excluir de sus *Noticias históricas* la carta de desnaturalización de Aguirre implicaba una decisión política imperialista y anticiollista. Habían ya, entrado el siglo XVII muestras evidentes de dos estructuras de sentimiento, la española y criolla que pugnaban entre sí para imponerse. El hecho, como revela Simón, de que circulara la carta de desnaturalización de Aguirre evidencia las simpatías de muchos criollos por la estructura de sentimiento de Aguirre contra España y su rey.

CONCLUSIÓN

En esta disertación he querido argumentar que hubo una grave crisis de vasallaje al rey de Castilla por parte de algunos de los primeros conquistadores de las Indias. A menudo se asume que estos hombres de armas eran fieles vasallos del rey, a quien servían en sus guerras de conquista en las Indias. Sin embargo, hay evidencias en los textos de la época estudiados que demuestran que muchos de ellos experimentaron una grave crisis de vasallaje al rey, al punto de querer la ruptura. Estas crisis fueron percibidas con preocupación por la corona y los altos órganos de gobierno del reino de Castilla como el Consejo de Indias y el Consejo de Guerra, cuyos consejeros diseñaron estrategias político-militares para mantener íntegros los nuevos territorios de las Indias.

He demostrado que hubieron conquistadores en las Indias que experimentaron una fuerte crisis de vasallaje al rey de Castilla. A pesar de haber nacido y crecido en España, conquistadores como Francisco de Carvajal, Pedro de Puelles, don Fernando de Guzmán o Lope de Aguirre, quisieron romper con sus reinos naturales para crear otro, como el Perú, con un rey diferente al de Castilla. El entorno de Gonzalo Pizarro, entre los que estaban Carvajal y Puelles, le insistieron en que se hiciese llamar rey y cobrarse para sí los quintos reales, como mencionaba Francisco López de Gómara (253). A pesar de la negativa de Gonzalo a coronarse, el ofrecimiento evidencia un deseo de ruptura con el rey de Castilla, que culminó con la rebelión de los marañones en 1561 nombrando como príncipe del Perú a don Fernando de Guzmán. La carta de desnaturalización, escrita por

Lope de Aguirre a Felipe II, contenida en la relación del bachiller Francisco Vázquez, entre otras, es una muestra de ruptura formal con varias firmas de soldados españoles.

A su vez, en la relación de Pero Hernández de 1545, escrita en Asunción, se aprecian ansiedades de que Irala y su partido se quieren quedar con la tierra y hasta nombrarse reyes. Estas noticias del Río de la Plata llegaban a la corte simultáneamente a las del Perú, en particular la muerte del primer virrey. El partido de Irala acusaba también al gobernador Cabeza de Vaca de quererse llamar rey, en un largo proceso que duró hasta 1552, donde finalmente fue absuelto. El Consejo de Indias ya no daba por sentado la fidelidad al rey de ninguno de sus ministros en las Indias, tras los sucesos en el Perú. Las rebeliones contra el rey en el virreinato del Perú, como la de Francisco Hernández Girón, no eran aisladas, al punto que en 1559, cuando el virrey Cañete juntaba el ejército con Pedro de Ursúa para descubrir El Dorado, los vecinos del Perú murmuraban que estuviera organizando una rebelión para quedarse con la tierra, según se ha visto en la relación de Vázquez.

Un conquistador viejo como Bernal Díaz del Castillo, expuso en su obra el descontento por su situación de empobrecimiento tras haber servido al rey en la Nueva España durante toda su vida. No solo no podía sustentarse dignamente con su encomienda sino que, tras las Leyes Nuevas de 1542, se quiso terminar con dicha institución tras la muerte del primer encomendero. Este hecho, fue altamente contestado, al punto que el mismo virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, decidió asumir personalmente las consecuencias de no aplicar las Leyes Nuevas en su virreinato. Los encomenderos de todas las Indias lucharon para que, al menos, sus hijos pudieran suceder las encomiendas, consiguiendo ese derecho, pero no perpetuamente. Bernal Díaz del

Castillo acudió a las juntas de Valladolid en 1550, en calidad de conquistador viejo, para solicitar la perpetua sucesión de las encomiendas, lo cual nunca se otorgó en todo el período colonial. El temor de Bernal Díaz por no poder suceder la encomienda a sus descendientes, que él consideraba un derecho por sus servicios al rey en la conquista, era de extrema decepción. Sin embargo, como se ha estudiado en el primer capítulo, Bernal Díaz no rompió su vasallaje al rey de España.

Por el contrario, en el segundo capítulo, se ha analizado cómo el influyente intelectual del imperio Francisco López de Gómara, dedica una importante parte de su *Historia* a poner de relieve un grave problema político de gestión territorial en el Perú, al punto de que puede perderse para la corona de Castilla. En su narración aparecen conquistadores como Francisco de Carvajal o Pedro de Puelles que evolucionan desde un servicio leal a Carlos V, luchando con el gobernador Vaca de Castro contra el hijo de Diego de Almagro, hasta acabar ofreciendo la corona del Perú a Gonzalo Pizarro y morir luchando contra el ejército realista de Pedro de la Gasca. Esa evolución desde leales servidores del rey hasta convertirse, según Gómara, en “traidores”, está marcada por el intento de aplicar estrictamente las Leyes Nuevas por parte del primer virrey del Perú Blasco Núñez Vela. El enfrentamiento entre éste y Gonzalo Pizarro llevó al conflicto armado. Gómara teme que, a pesar que el licenciado la Gasca venció a Gonzalo, se puede acabar perdiendo el Perú para Castilla pues muchos han abandonado al rey. Este temor fue expresado también por parte del Inca Garcilaso de la Vega, quien escribió décadas más tarde, que el Perú estuvo a punto de perderse. Esto es un elemento importante que demuestra el surgimiento de una estructura de sentimiento en las Indias de muchos soldados decepcionados con el poco reconocimiento de la corona y sus ministros tras sus

servicios en la conquista. Estos descontentos se aprecian en los soldados marañones, muchos de ellos como Aguirre, veteranos de las guerra civiles en el Perú, que tras tantos años de servicio estaban en la pobreza. Muchos se sentían oprimidos por la corrupción de los oidores y los representantes del rey en las Indias, al punto que no dudaron en nombrar masivamente a don Fernando de Guzmán, como príncipe del Perú. Había en ellos un deseo de ruptura con sus reinos naturales de España como se aprecia en la carta a Felipe II.

Por su parte, los hechos que ocurrían en el Paraguay, tras la rebelión liderada por Domingo de Irala fueron interpretados por Cabeza de Vaca, su secretario Hernández y otros vecinos de Asunción, como se ha demostrado, de que los “comuneros” se estaban quedando con la tierra. Especialmente, en la relación de Pero Hernández, las amonestaciones de Cabeza de Vaca hacia los rebeldes de “pareceros que es cosa justa que cada uno de vosotros quiera ser Rey en la tierra” surgen cuando los rebeldes ordenan el paro de la construcción de un navío que podía viajar a España. La ansiedad aumentaba tras haber encontrado evidencias de riquezas metalíferas en la región tras años de búsqueda, y el temor a querer quedárselas para ellos. En la relación de Hernández, aparecen algunas inscripciones anónimas que los partidarios de Cabeza de Vaca escribían en los muros en apoyo al rey, que demuestran el temor de que los rebeldes, están siendo desleales con el rey.

Los escritos estudiados en esta disertación contienen evidencias de que hubo una crisis de vasallaje al rey de Castilla entre algunos de los primeros conquistadores en diferentes regiones de las Indias. Algunos de ellos se mantuvieron no obstante fieles al rey, otros estuvieron a punto de coronar a Gonzalo Pizarro, otros besaron la mano al

nuevo príncipe del Perú, don Fernando de Gúzmán, otros dudaron de que los rebeldes se quedaban con la tierra y sus riquezas. Los escritores que escribieron los relatos estudiados expusieron sus frustraciones y la situación de injusticia que ellos consideraban padecer como Bernal Díaz del Castillo. En el caso de Gómara, alertaba de una mala gestión en la política imperial con leyes rigurosas y sin el consentimiento de los conquistadores, pidiendo que se les favoreciera para evitar peligrosas crisis territoriales. Otro, como Pero Hernández, en su relación de 1545, avisaba al rey que habían unos rebeldes en el Río de la Plata que se querían quedar con la tierra y sus riquezas. Francisco Vázquez, por su parte, fue uno de los pocos que se mantuvo fiel al rey, arriesgando su vida por ello. En su relación creó un discurso de rebelión que fue amplificándose con escritos posteriores como el de fray Pedro de Aguado que añadió en esa construcción, la rebelión del rey Bayamo en Panamá. Posteriormente, otro fraile de su convento en el siglo XVII, fray Pedro Simón, seguía escribiendo sobre la rebelión de Aguirre, en una época donde ya estaban despiertas las sensibilidades criollistas en muchas regiones de América y cuya historia sobre los marañones era un precedente de oposición al rey de España.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, José de. *Historia natural y moral de las Indias*. Historia 16, 1987.
- Adorno, Rolena. *The Polemics of Possession in Spanish America Narrative*. Yale UP, 2007.
- . and Patrick Charles Pautz. *Álvar Núñez Cabeza de Vaca: His Account, His Life, and the Expedition of Pánfilo de Narváez*. Vol.1, U of Nebraska P, 1999.
- Aguilar, Francisco de. *Relación breve de la conquista de la Nueva España*. Universidad nacional Autónoma de México, 1977.
- Aguilar y Córdoba, Diego. *El Marañón*. Editado por Julián Díez Torres. U de Navarra, 2011.
- Aguado, Pedro de. *Historia de Venezuela*. Prólogo, notas y apéndice de Jerónimo Bécker. P de la Real Academia de la Historia, 1950.
- Alfonso X. *Las siete partidas*. Editado por Francisco López Estrada y María Teresa López García-Berdoy, Editorial Castalia, 1992.
- Almesto, Pedro Arias de. *Relación de lo que sucedió en la jornada que le fue encargada al gobernador Pedro de Ursua que se dezía el Dorado y las muertes y daños que en ella uvo después que los tiranos lo mataron al dicho gobernador*.
Bibliothèque Nationale de France, Paris, Ms. Esp. 325. f192r-203v. *Gallica*, gallica.bnf.fr.

- , "Relación verdadera de todo lo que sucedió en la Jornada de Omagua y Dorado." *Nueva revista de autores españoles*, editado por Manuel Serrano y Sanz, Tomo 2, Bailly-Bailliere, 1909. pp. 423-484.
- Argentina, Biblioteca Nacional. *Catálogo de los documentos del Archivo de Indias relativos al Río de la Plata que se hallan publicados en la Colección de documentos inéditos, con referencia al Catálogo formado por el Ministerio de r.e. de la República argentina*. La Biblioteca, 1904.
- Arrom, José Juan. *Certidumbre de América: estudios de letras folklore y cultura*. Gredos, 1971.
- Baptiste, Victor N. *Bartolome De Las Casas and Thomas More's Utopia*. Labyrinthos, 1990.
- Bartosik-Vélez, Elise. "Fray Francisco de la Cruz and *translatio imperii*." *Colonial Latin American Review*, vol. 30, no. 1, 2021, pp. 25-43.
- Batalli, Sofía. "La relación de Pero Hernández como tríptico de la perdición del Río de la Plata." *El Taller: revista de monografías*, no. 1, 2013, pp. 82-97.
- Beauchesne, Kim. "'Soy ahora un bandido': La apropiación de la figura del rebelde en El Tirano Aguirre, de Adolfo Briceño Picón." *Revista Iberoamericana*, vol. 77, no. 236-237, 2011, pp. 665-683.
- Benedetto, Anonio di. *Zama*. Alianza, 1985.
- Brading, D. A. *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the liberal State, 1492-1867*. Cambridge UP, 1991.
- Butler, Judith. *Precarious Life: the Power of Mourning and Violence*. Verso, 2004.

- Cárdenas Bunsen, José A. "Consent, Voluntary Jurisdiction and Native Political Agency in Bartolomé de Las Casas' Final Writings." *Bulletin of Spanish Studies*, vol. 91, no. 6, 2014, pp. 794-817.
- Castellanos, Juan de. *Elegías de Varones Ilustres de Indias*. Biblioteca de Autores Españoles. Rivadeneyra, 1847.
- Carlos V. *Reales provisiones por las que se declaran las ordenanzas que observarse en el Consejo y Audiencias de las Indias sobre su buen gobierno y conservación de los indios. Nuevas leyes y ordenanzas de Indias. (Barcelona 20 de noviembre de 154 y Valladolid, 4 de junio de 1543)*. PARES, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/124610>.
- . "Nº 41. R.C. confirmando a don Pedro de Mendoza la licencia para llevar 200 esclavos." *Documentos históricos y geográficos relativos a la Conquista y colonización rioplatense*. Talleres Casa Jacobo Peuser, Tomo 2, 1941, p. 58.
- . "Nº 42. R.C. confirmando a don Pedro de Mendoza la facultad de designar heredero para la conquista del Río de la Plata, de acuerdo con las cláusulas que se señalan." *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Talleres Casa Jacobo Peuser, Tomo 2, 1941, p. 59.
- Cartagena, Alonso de. *Tratados militares*. Editado por Noel Fallows, Ministerio de Defensa, 2006.
- Casas, Bartolomé de las. *Historia de las Indias*. Editado por André Saint-Lu, Biblioteca Ayacucho, 1956.
- Castro, Daniel. *Another Face of Empire: Bartolomé de las Casas. Indigenous Rights, and Ecclesiastical imperialism*. Duke UP, 2007.

- Díaz del Castillo, Bernal. *Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala*. Tipografía Nacional, 1933. 2 vols.
- Díez Torres, Julián. “Los marañones y la polémica de la conquista: retórica e ideas políticas en la carta de Lope de Aguirre a Felipe II.” *Alpha*, no. 33, 2011, pp. 201-214.
- Docter, Mary. “Enriched by Otherness: The Transformational Journey of Cabeza de Vaca.” *Christianity and Literature*, vol. 58, no 1, 2008, pp. 3-27. *JSTOR*, www.jstor.org/stable/44313875.
- Earle, Rebecca. *The Body of the Conquistador: Food, Race, and the Colonial Experience in Spanish America, 1492-1700*. Cambridge UP, 2012.
- Fernández De Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias*. Ediciones Atlas, 1959.
- Fernández, Diego. *Historia del Perú*. 1571. *Archive*, https://archive.org/details/bub_gb_6if9F5fbJaoC.
- Fernández de Piedrahita, Lucas. *Noticia historial de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Editorial Kelly, 1973.
- Fuensanta del Valle, Marqués de la. Introducción. *Colección de Bibliófilos Españoles*. Tomo 20, 1881. *Hathitrust*, hathitrust.org.
- Garavaglia, Juan Carlos. “The Crisis and Transformations on Invaded Societies: The La Plata Basin (1535-1650).” *South America*, edited by Stuart Schwartz and Frank Salomon, 1999, vol. 3 pt. 2, pp.1-58. *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*, Cambridge UP, 1996-2000. 3 vols.

- García-Gallo, Alfonso. *Manual de Historia del Derecho Español*. Artes Gráficas y Ediciones, 1984. 2 vols.
- Garcilaso de la Vega, Inca. *Comentarios reales de los Incas*. Editado por Mercedes Serna. Biblioteca de autores españoles, 2000.
- Ganson, Barbara. *The Guaraní Under Spanish Rule in the Río de la Plata*. Stanford UP, 2003.
- El Jaber, Loreley. “Atravesado por la ley. Cabeza de Vaca y su relato sobre el Río de la Plata.” *Viajes y Viajeros: un itinerario bibliográfico*, Biblioteca Nacional de la República Argentina, 2013, pp. 3-19.
- . “Archivo y relato en el Río de la Plata colonial. El difícil discurso de la violencia.” *Orbis Tertius*, vol. 18, no.19, Nov. 2013, pp. 187-199.
- García Loaeza, Pablo, and Victoria L. Garret. *The Improbable Conquest. Sixteenth-Century Letters from the Río de la Plata*. Pennsylvania State UP, 2015.
- Hampe, Teodoro. “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561.” *Historia y Cultura: revista del Museo Nacional de Historia*, no. 12, 1979, pp.75-117.
- Haring, Clarence H. “The Pizarro-La Gasca Manuscript Collection in the Huntington Library.” *Huntington Library Quarterly*, vol. 18, no 4, 1955, pp. 409-414.
- Hernández, Pero. “Relación escrita por el escribano Pero Hernández, sobre lo ocurrido en el Río de la Plata, desde el arribo de la expedición de don Pedro de Mendoza.” *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Talleres Casa Jacobo Peuser, 1941, Tomo 2, pp. 392-409.

- Huamanchuno de las Cuba, Ofelia. “Función de los elementos épicos en la *Carta* de Lope de Aguirre (1578) y en las peticiones jurídico-administrativas del siglo XVI.” *Rilce: Revista de filología hispánica*, vol. 36, no. 1, 2020, pp. 230-53.
- Hierro, Baltasar del. *Destrucción de África*. Sebastián Trujillo, 1560.
- Igarashi, Reiko Tateiwa. “La rebelión del Marqués del Valle: un examen del Gobierno Virreinal en Nueva España en 1566.” *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, no. 29, 2016, p.135-161.
- Irala, Domingo de. “Carta de Domingo de Irala, al emperador, en la que hace relación de la intervención que tuvo en diversos acontecimientos en la provincia del Río de la Plata....” *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Talleres Casa Jacobo Peuser, Tomo 2, 1941, pp. 419-424.
- . “Relación escrita por el gobernador Domingo Martínez de Irala, al marqués de Mondejar, Luis Hurtado de Mendoza, presidente del Consejo Real de las Indias....” *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Talleres Casa Jacobo Peuser, Tomo 2, 1941, pp. 481-486.
- Jos, Emiliano. *La expedición de Ursúa a El Dorado y la rebelión de Lope de Aguirre según documentos y manuscritos inéditos*. Editorial V. Campo, 1927.
- Juárez-Almendros, Encarnación. *Disabled Bodies in Early Modern Spanish Literature: Prostitutes, Aging Women and Saints*. Liverpool UP, 2017.
- Kagan, Richard L. *Lawsuits and Litigants in Castille 1500-1700*. U of North Carolina P, 1981.

- Kohut, Karl. "La teoría de la épica en el Renacimiento y el Barroco hispanos y la época indiana." *Nueva revista de filología hispánica*, vol. 62, no. 1, 2014, pp. 33-66.
- Lavallé, Bernard. "El criollismo y los pactos fundamentales del imperio Americano de los Habsburgo." *Agencias criollas: la ambigüedad "colonial" en las letras hispanoamericanas*, editado por A. Mazzoti, Biblioteca de América, 2000, pp. 37-53.
- Lehman-Nitsche, R. Prólogo. *Crónica del viaje a las regiones del Plata y Brasil*. Jacobo Peuser, 1948, pp XVII-CLXXVI.
- Leonard, Irving A. *Books of the Brave: Being an Account of Books and Men in the Spanish Conquest and Settlement of the Sixteenth-Century New World*. Harvard UP, 1949.
- Loaísa, García de. *Cartas al Emperador Carlos V*. W. Besser, 1848.
- López-Castillo, María del Pilar. "Alvar Nuñez Cabeza de vaca y sus narrativas sobre la exploración del Río de la Plata (1540-1545)." PhD Dissertation, Western Michigan U, 2011.
- López de Gómara, Francisco. *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, 1979.
- López-Castillo, María del Pilar. "Alvar Nuñez Cabeza de vaca y sus narrativas sobre la exploración del Río de la Plata (1540-1545)". PhD Dissertacion, Western Michigan U, 2011.
- Lynch, John. *The Hispanic World in Crisis and Change, 1598-1700*. Blackwell, 1992.
- MacKay, Ruth. "The Maravall Problem: A Historical Inquiry." *Bulletin of the Comediantes*, vol. 65, no. 1, 2013, pp. 45-55.

- Maravall, Juan Antonio. *La oposición política bajo los Austrias*. Ariel, 1974.
- . *Poder honor y élites en el siglo XVII*. Siglo XXI, 1979.
- María Marín, Juan. Introducción. *Fuente Ovejuna*, por Lope de Vega, Cátedra, 2014, pp.13-69.
- Markham, Clemens R. Introduction. *The Expedition of Pedro de Ursua & Lope de Aguirre in Search of El Dorado and Omagua in 1560-1*, por Pedro Simón, B. Franklin, 1971, pp. i-liii.
- Martínez, Miguel. *Front Lines: Soldiers' Writing in the Early Modern Hispanic World*. U of Pennsylvania P, 2016.
- Mc Mahon, Dorothy. Introducción. *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, por Agustín de Zárate, Univesidad de Buenos Aires,1965, pp. 11-58.
- Mignolo, Walter. “Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista”. *Historia de la literatura hispanoamericana*, editado por Luis Íñigo Magrigo. Cátedra, 1993, pp. 57-116.
- Murillo, Andrés. Nota. *El hingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra, vol. 2, Castalia, 1978, p. 495.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar. *Naufragios*, editado por Justo García Morales. Aguilar, 1960.
- Olmedo Gobante, Alfredo. “‘El mucho número que hay dellos’: *El valiente negro en Flandes* y los esgrimistas afrohispanos de *Grandeza de la espada*”. *Bulletin of the Comediantes*, vol. 70, no. 2, 2018, pp. 67-91.
- Oviedo Y Baños, José de, and Cesáreo Fernández Duro. *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*. L. Navarro, 1885.

- Ramírez, Susan. *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*. U New Mexico P, 1986.
- Passos, Rodolfo P. “Luís Vaz de Câmoes”. *fala aí*, no.2, 2018, p. 15.
- Pérez García, Jesus. “Denominaciones del vasallo en el Cantar de Mio Cid y en el Cantar de los Nibelungos.” *Estudios filológicos alemanes*, vol. 6, 2004, pp. 63-80.
- Quint, David. *Epic and Empire: Politics and Generic Form from Virgil to Milton*. Princeton UP, 1993.
- Rama, Angel. *La ciudad letrada*. Ediciones del Norte, 1984.
- Ramírez, Susan. *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*. U New Mexico P, 1986.
- Renwick, Ricardo. “Por una clasificación conceptual de cuatro textos de la historiografía del amazonas (siglo XVI), Las relaciones de Pedro de Monguía, Pedrarias de Alместo, Gonzalo de Zúñiga y Frnacisco Vázquez.” *Lexis*, no. 1, 2002, pp. 181-205.
- Ruiz Galán, Francisco. “Información levantada, en el puerto de Nuestra Señora Santa María de Buen Aire”. *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Talleres Casa Jacobo Peuser, 1941, Tomo 2, pp. 200-224.
- Saavedra Fajardo, Diego. *Empresas políticas*. Editado por Sagrario López Poza, Cátedra, 1999.
- Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Vol. 2, Marcial Pons Historia, 2003.

- Shmidel, Ulrich. *Vera Historia*. Levin Hulsius, 1599. Bibliothèque Nationale de France, Paris. *Gallica*, gallica.bnf.fr.
- “Sebastian Cabot.” *Britannica*, <https://www.britannica.com/biography/Sebastian-Cabot-British-navigator>.
- Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México los orígenes 1521-1763*. Era, 1973.
- Sepúlveda, Juan Ginés de, *Demócrates segundo*. Ayuntamiento de Pozoblanco, 1997.
- Simón, Pedro. *Noticias históricas de Venezuela*. Prólogo de Guillermo Morón, notas de Demetrio Ramos Pérez. Biblioteca Ayacucho, 1992.
- Solórzano Pereira, Juan de. *Política Indiana*. Vol. 2, Fundación José Antonio de Castro, 1996.
- Sosa, Antonio de. *An Early Modern Dialogue with Islam: Antonio de Sosa's Topography of Algiers (1612)*. Edited by María Antonio Garcés, U of Notre Dame P, 2011.
- Spofford Xavier, Margaret. “Life Writing as Political Critique in the Spanish Habsburg Empire (1545-1557).” PhD Dissertation, Cornell U, 2010.
- Thompson, I.A.A. *War and Government in Habsburg Spain, 1560-1620*. Athlone P, 1976.
- Todorov, Tzvetan. *The Conquest of America: The Question of the Other*. Harper Perennial, 1992.
- Vargas Machuca, Bernardo. *The Indian Militia and Description of the Indies*. Edited by Kris Lane. Duke UP, 2008.
- Vargas Zapata, Juan de. “Carta-relación de Juan de Vargas Zapata”. *Lope de Aguirre y la rebelión de los marañones*, Clásicos Castalia, 2011, pp. 279-295.

Vázquez, Francisco. *El Dorado, Crónica de la expedición de Pedro de Ursúa y Lope de Aguirre*. Edición de Javier Ortiz de la Tabla. Alianza, 2007.

---. *Nouvelles Annales des Voyages*. 1842. I-II. *Hathitrust*, Hathitrust.org.

---. *Obadiah Rich Collection, 1450-1843*. *New York Public Library, Archives & Manuscripts*, archives.nypl.org/mss/2570.

Villegas, Melchor de. "Proclamación de don Hernando de Guzmán como Príncipe del Perú." *Lope de Aguirre y la rebelión de los marañones*, Clásicos Castalia, 2011, pp. 367-373.

Virgil. *The Aeneid*, translated by Edward McCrorie. By Virgil, U of MichiganP, 2000.

Zavala, Silvio. *La encomienda indiana*. Centro de estudios históricos, 1935.

Zúñiga, Gonzalo de. "Relación muy verdadera de todo lo sucedido en el río Marañón en la provincia del Dorado." *Colección de documentos inéditos*, editado por Luís Torres de Mendoza, 1865.

Williams, Raymond. *The Long Revolution*. Broadview P, 2001.

Zavala, Silvio. *La encomienda indiana*. Centro de estudios históricos, 1935.